Instituto Nacional de Fomento Cooperativo

40 AÑOS

INFOCOOP COSTA RICA
Juntos podemos

Presupuesto Ordinario 2014

Elaborado por:
Desarrollo Estratégico

Giselle Monge Flores
Asesora Estratégica

Eugenia Bonilla Abarca
Gerente Desarrollo Estratégico

Setiembre 2013

INDICE

CONTENIDO	NO. DE PAGINA
Acuerdo de Junta Directiva	3
Organigrama Presupuestario	4
CUADROS DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS:	5
Cuadro de Origen y aplicación Fondos Propios	6
Cuadro de Origen y aplicación Fondos PI-480	7
Cuadro de Origen y aplicación Fondos Juvenil y escolar	7
Cuadro de Origen y aplicación Fondos Autogestión	8
Cuadro de Origen y aplicación consolidado	9
INGRESO GENERAL O CONSOLIDADO	11
Ingresos por fondos:	12
Ingresos Fondos Propios	13-17
Ingresos Fondos PL-480	18-19
Ingresos Fondos Juvenil	20-21
Ingresos Fondos Autogestión	22-23
EGRESOS GENERALES:	24-27
JUSTIFICACION INGRESOS Y EGRESOS:	28
Justificación de Ingresos:	29-36
Justificación de Egresos:	37-71
RELACION DE PUESTOS:	72
Consolidada	73
Consolidada del Programa Admnistrativo	74
Consolidada del Programa Cooperativo	75
Relación de Puestos clase gerencial	75
Relación de Puestos por clases	76
Comparativo de puestos	77
Comparativo Partida Remuneraciones	77
ANEXOS:	78
Comparativo de Ingresos 2013 versus 2014	80
Historico de ingresos corrientes vs egresos corrientes Años 2007 al 2014	81
Gráfico comparativo comportamiento ingresos corrientes vs egresos operativos 2007 al 2014	81
Serie histórica de ingresos 2008 al 2014	82
Serie histórica de egresos 2008 al 2014	83-88
Comparativo de Egresos 2013 versus 2014	89
Gráfico histórico de comportamiento de crédito años 2008 al 2014	89
Desglose de Inversión	90-92
Cuadro resumen de egresos según artículo 3 del reglamento sobre refrendo según Contratación Admón.	94
Presupuesto de Auditoría Interna	95-96
Certificación Auditoría Interna	97-98
Desglose de Transferencias Corrientes:	99-100
Cálculo de Transferencias que se otorgan por Ley CENECOOP R.L., CONACOOP, CPCA	103
Cálculo transferencias Programa Juvenil y Escolar	104
Cálculo de dietas	105
Certificación de la Dirección Ejecutiva sobre Sistema SIIP	106-107
Constancia relacionada con incorporación de recursos para publicidad	108
Constancias de la INS Y C.C.S.S.	109-110
Certificación bloque de legalidad	111-113

INFOCOOP
COSTA RICA
Juntos podemos

Nº J.D. 438-2013

Comunicación Interna de Acuerdos de Junta Directiva

Sesión Nº	3928	Art.	2º	Inciso	4.3	Del.	23/09/2013	Fecha de Comunicación	24/09/2013

Para ser ejecutado por: *Lic. Martín Robles Robles*

Comunicado a: *Director Ejecutivo*

Se acuerda

"2º **Se recibe el oficio de la Dirección Ejecutiva DE 1498-2013, mediante el cual se remite copia del oficio DES 270 del Área de Desarrollo Estratégico, que adjunta el Plan Operativo Institucional del 2014, así como el Presupuesto Ordinario del 2014, del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP).**

Se acuerda aprobar el Presupuesto Ordinario para el 2014, del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), en la forma presentada por el Área de Desarrollo Estratégico; el mismo contiene una proyección de ingresos anuales por la suma de ¢22.951.712.164.

Instruir a la Dirección Ejecutiva para que proceda con la remisión de la documentación correspondiente al Presupuesto Ordinario para el 2014, a la Contraloría General de la República, para su aprobación y a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, para su conocimiento.

El texto del Presupuesto Ordinario Institucional para el 2014, se consigna en los folios del Nº 41.575 al Nº 41.687, del Archivo de Referencia.

ACUERDO FIRME"

Martín Robles Robles
Director Ejecutivo

Joaquín Bdo. Cordero Martínez
Gerente Secretaría de Actas

MISC/JBCM

C: Subdirección Ejecutiva, Auditoría Interna, Desarrollo Estratégico, Consecutivo.

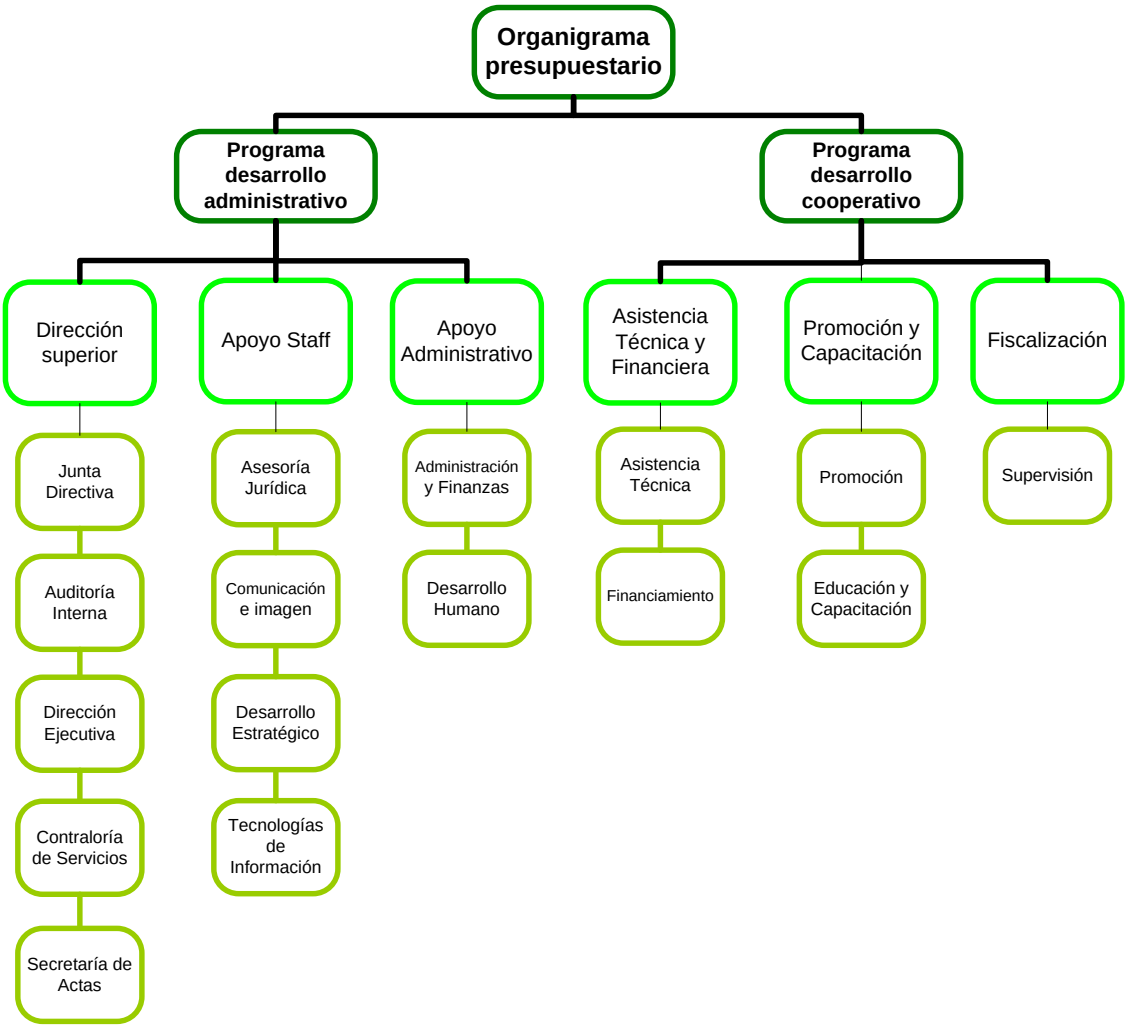
Organigrama presupuestario
Programa desarrollo administrativo
Programa desarrollo cooperativo
Dirección superior
Apoyo Staff
Apoyo Administrativo
Asistencia Técnica y Financiera
Promoción y Capacitación
Fiscalización
Junta Directiva
Auditoría Interna
Dirección Ejecutiva
Contraloría de Servicios
Secretaría de Actas
Asesoría Jurídica
Comunicación e imagen
Desarrollo Estratégico
Tecnologías de Información
Administración y Finanzas
Desarrollo Humano
Asistencia Técnica
Financiamiento
Promoción
Educación y Capacitación
Supervisión

ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS

ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS
FONDOS PROPIOS
EN COLONES

ORIGEN DE LOS RECURSOS	MONTO EN COLONES	%	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS	MONTO EN COLONES	%
INGRESOS DE OPERACIÓN:					
1.3.1.2.04.01.0.0.000 Alquiler de Edificios	59.494.894	0,27	0.0. Remuneraciones	3.238.514.088	14,80
1.3.2.3.01.01.0.0.000 Títulos Valores del Gobierno Central	110.615.305	0,51	0.1 Servicios	2.687.538.750	12,28
1.3.2.3.02.07.0.0.000 Intereses y Comisiones sobre préstamos al Sector Privado.	6.713.414.481	0,00 30,67	0.2 Materiales y Suministros	177.560.000	0,81
1.3.9.9.00.00.0.0.000 Otros Ingresos no Tributarios.	115.835.612	0,53			
INGRESOS DE CAPITAL			**0.4 Activos financieros**	14.427.754.524	65,92
			0.5 Bienes Duraderos	205.376.000	0,94
Recuperaciones:					
2.1.1.1.00.00.0.0.000 Venta de tierras	320.000.000	1,46			
2.3.2.0.00.00.0.0.000 Recuperaciones Préstamos Conc. Al Sector Privado	7.667.696.080	35,03	0.6 Transferencias Corrientes	651.672.278	2,98
2.3.4.0.00.00.0.0.000 Recuperación de Otras Inversiones	65.162.598	0,30	0.7 Transferencias Capital	500.000.000	2,28
2.4.1.6.00.00.0.0.000 Transf. De Capital Inst. Públicas Financieras (10% del S.B.N.)	6.819.763.630 0	31,16	0.9 Cuentas Especiales	0	0,00
2.4.1.1.00.000.0.000 Transf. De Capital gobierno Central (Impuesto de las Gaseosas)	16.433.040	0,08			
TOTAL	**21.888.415.640**	**100**		**21.888.415.640**	**100**

0

De los Ingresos Corrientes el 96% se destina para cubrir egreso operativo + bienes duraderos + una parte de las transferencias que el Instituto otorga por Ley, el restante se aplica para crédito.

De los ingresos de capital el 95% se aplica para crédito, el 2% para transferencias que se deben otorgar por ley y el 3% restante para aportar al Fideicomiso Cafetalero

ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS
FONDOS PL-480

ORIGEN DE LOS RECURSOS	MONTO EN COLONES	%	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS	MONTO EN COLONES	%
INGRESOS DE OPERACIÓN					
1.3.2.3.01.01.0.0.0.Títulos Valores Gobierno Central	1.404.819	1,35	**01 SERVICIOS**		
1.3.2.3.02.07.0.0.000 Intereses y Comisiones sobre Préstamos al Sector Privado.	50.486.794	48,64	1.03.06 Comisiones y gastos por servicios finan.	70.000	0,07
1.3.9.9.00.00.0.0.000 Otros Ingresos no Tributarios.		0,00	**4. ACTIVOS FINANCIEROS**		
	222.800		4.01 Préstamos:		
INGRESOS DE CAPITAL:			4.01.07 Préstamos al Sector Privado	103.722.892	99,93
2.3.2.0.00.00.0.0.000 Recuperaciones Préstamos Conc. Al Sector Privado.	51.678.479	49,79	**6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES:**		
			6.04 Transf. De Capital a Entidades Privadas		
		0,00	sin fines de lucro.		
			6.04.03 Transf. De Capital a Cooperativas.	0	0,00
TOTAL	**103.792.892**	**100,00**	**TOTAL**	**103.792.892**	**100**

El 99.94% de los ingresos se aplica para crédito y el 0.06% para Egreso Operaivo.

ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS
FONDOS JUVENILES-ESCOLARES

ORIGEN DE LOS RECURSOS	MONTO EN COLONES	%	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS	MONTO EN COLONES	%
INGRESOS DE OPERACIÓN			**01 SERVICIOS**		
1.3.2.3.01.01.0.0. 000 Títulos Valores del Gobierno Central	4.350.599	0,86	1.03.06 Comisiones y gastos por servicios finan.	70.000	0,01
1.3.2.3.02.07.0.0. 000 Intereses y Comisiones sobre préstamos al Sector Privado	195.052.621	38,53	**4. ACTIVOS FINANCIEROS**		
1.3.9.9.00.00.0.0.000 Otros Ingresos no Tributarios	60.000	0,01	4.01 Préstamos:		
INGRESOS DE CAPITAL:			4.01.07 Préstamos al Sector Privado	456.320.349	90,14
2.3.2.0.0.0.0.0.0.Recuperación de Préstamos al Sector Privado	306.792.935	60,60	**6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		
			6.01.0A Transf. De capital Gobierno Central		
			(Tranf. Programa Coop. Escolares)	24.932.903	4,92
			6.04 Transf. De Capital a Entidades Privadas		
			sin fines de lucro.		
			6.04.03 Transf. De Capital a Cooperativas.		
			FEDEJOVEN R.L. (Prog. Coop. Juv.	24.932.903	4,92
TOTAL	**506.256.155**	**100**	**TOTAL**	**506.256.155**	**100**

De los ingresos corrientes proyectados, se aplica el 25,03% para cubrir egresos operativos y aportar transferencias para los programas Cooperativas Escolares y Juveniles.
el restante 74,97% se destina para crédito. De los Ingresos de capital el 100% se destina para crédito.

Para el cálculo de la transferencias, se establece que de los rendimientos, el 25% se destinarán a los Programas de Cooperativas Escolares y Estudiantiles, desglosados de la siguiente manera: 50% para programa de Cooperativas Juveniles y el 50% para el Programa de Cooperativas Escolares, lo anterior está sustentado en las Leyes 4179, 7012, y Decreto Ejecutivo 18832 MEP.

ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS

FONDO ADMINISTRADO AUTOGESTION

En Colones

ORIGEN DE LOS RECURSOS	MONTO EN COLONES	%	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS	MONTO EN COLONES	%
			01 SERVICIOS		
1.3.2.3.01.01.0.0.000 Títulos Valores del Gobierno Central	2.906.862	0,64	1.03.06 Comisiones y gastos por servicios finan.	100.000	0,02
			1.03.03 Imprs. Encuadernación y otros	500.000	0,11
1.3.2.3.02.07.0.0.000 Intereses y Comisiones sobre préstamos al Sector Privado	125.402.684	27,67	1.04.02 Servicios Jurídicos	17.000.000	3,75
			1.04.03 Servicios de Ingeniería	4.000.000	0,88
			1.04.06 Servicios Generales	2.400.000	0,53
1.3.9.9.00.00.0.0.000 Otros Ingresos no Tributarios	2.449.353	0,54	1.04.04 Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	17.000.000	3,75
			1.05.01 Transporte dentro del país	600.000	0,13
			1.05.03 Transporte al exterior	7.000.000	1,54
			1.05.04 viáticos al exterior	6.000.000	1,32
			1.06.01 Seguros	3.000.000	0,66
			1.07.01 Actividades de Capacitación	15.000.000	3,31
			1.08.05 Mantenimiento y Rep. Equipo trasporte	7.000.000	1,54
			1.08.07 Mantenimiento Equipo de Oficina	6.000.000	1,32
			02 MATERIALES Y SUMINISTROS		
			2.01.01 Combustibles y Lubricantes	9.000.000	1,99
			2.99.01 Utiles y materiales de Oficina y Cómputo	500.000	0,11
			2.99.03 Productos de Papel Cartón e Impresos	2.500.000	0,55
			4. ACTIVOS FINANCIEROS		
INGRESOS DE CAPITAL:			4.01 Préstamos:		
2.3.2.0.0.0.0.0.0.Recuperación de Préstamos al Sector Privado	322.488.578	71,15	4.01.07 Préstamos al Sector Privado	332.647.477	73,39
			5. BIENES DURADEROS:		
			5.01.02 Equipo de Transporte	16.000.000	3,53
			5.07.04 Equipo y Mobiliario de Oficina	3.500.000	0,77
			5.01.05 Equipo de cómputo	3.500.000	0,77
TOTAL	**453.247.477**	**100**	**TOTAL**	**453.247.477**	**100**

De los ingresos Corrientes el 92.23% se aplica para Egreso Operativo + Bienes Duraderos, por lo que el 7.77% restante de dichos ingresos se aplican en Crédito. De los ingresos de Capital el 100% se aplican para crédito.

INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2014
En Colones
ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS CONSOLIDADO

ORIGEN

CUENTAS:		Fondos Propios	PI-480	Escolar y Juvenil	Fondo Admón Autogestión	TOTAL CONSOLIDADO
1000000000000	**INGRESOS CORRIENTES:**					
1312040100000	Alquiler de Edificios	59.494.894	0	0	0	**59.494.894**
1323010100000	Intereses sobre títulos valores Gob. Central	110.615.305	1.404.819	4.350.599	2.906.862	**119.277.585**
1323020700000	Intereses y Comisiones sobre préstamos	6.713.414.481	50.486.794	195.052.621	125.402.684	**7.084.356.580**
1390000000000	Ingresos Varios no Específicados	115.835.612	222.800	60.000	2.449.353	**118.567.765**
2000000000000	**INGRESOS DE CAPITAL**					**0**
2,111E+12	Venta de terrenos	320.000.000	0	0	0	**320.000.000**
2300000000000	Recuperación de Préstamos					
2320000000000	Recuperación de préstamos al Sector Privado	7.667.696.080	51.678.479	306.792.935	322.488.578	**8.348.656.072**
2340000000000	Recuperaciones de Otras Inversiones (Part. Asociativas)	65.162.598	0	0	0	**65.162.598**
2411000000000	Transf. De Capital Gobierno Central					**0**
2411000000000	Transferencia de Capital Gobierno Central (Impuesto Gaseosas)	16.433.040	0	0	0	**16.433.040**
2416000000000	Transferencias de capital instit. Pùblicas Financieras	6.819.763.630	0	0	0	**6.819.763.630**
	TOTAL INCREMENTO DE INGRESOS	**21.888.415.640**	**103.792.892**	**506.256.155**	**453.247.477**	**22.951.712.164**

APLICACIÓN

	PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	Fondos Propios	PI-480	Escolar y Juvenil	Fondo Admón Autogestión	TOTAL CONSOLIDADO
0	Remuneraciones	3.238.514.088	0	0	0	**3.238.514.088**
1	Servicios	2.687.538.750	70.000	70.000	85.600.000	**2.773.278.750**
2	Materiales y Suministros	177.560.000	0	0	12.000.000	**189.560.000**
4	Activos Financieros	14.427.754.524	103.722.892	456.320.349	332.647.477	**15.320.445.242**
5	Bienes Duraderos	205.376.000	0	0	23.000.000	**228.376.000**
6	Transferencias Corrientes	651.672.278	0	49.865.806	0	**701.538.084**
7	Transferencias de Capital	500.000.000	0	0	0	**500.000.000**
9	Cuentas Especiales	0	0	0	0	**0**
	TOTAL APLICACIÓN	**21.888.415.640**	**103.792.892**	**506.256.155**	**453.247.477**	**22.951.712.164**

De los Ingresos Corrientes se aplica el 92,81% para cubrir egresos operativos + bienes duraderos + una parte de transferencias que se deben otorgar por Ley, el 7,19% restante de dichos recursos se aplican en crédito.
De los ingresos de capital, el 94,92% se aplica para crédito, el 3,27% como proyección para el aporte al fideicomiso cafetalero y el 1.81% para transferencias que se deben otorgar por Ley.

INGRESOS CONSOLIDADOS

PRESUPUESTO ORDINARIO PARA 2014

INGRESOS TOTALES
En Colones

	AÑO 2014	%
1.0.0.0.00.00.0.0.000 INGRESOS CORRIENTES :	**7.381.696.824**	**32,16**
1.3.0.0.00.00.0.0.000 Ingresos no tributarios		0,00
1.3.1.0.00.00.0.0.000 Venta de Bienes y Servicios		
1.3.1.2.04.01.0.0.000 Alquiler de Edificios	59.494.894	0,26
1.3.2.3.00.00.0.0.0 Renta de activos financieros:		
1.3.2.3.01.01.0.0.0 Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	119.277.585	0,52
1.3.2.3.01.05.0.0.0 Intereses sobre títulos valores de Empresas Públicas no Financieras		
1.3.2.3.01.07.0.0.0 Intereses y Comisiones sobre préstamos al Sector Privado	7.084.356.580	30,87
1.3.9.0.00.00.0.0.000 Otros Ingresos no Tributarios.	118.567.765	0,52
2.0.0.0.0.0.0.0.0 INGRESOS DE CAPITAL:	**15.570.015.340**	**67,84**
2.1.1.1.0.0.0.0.0 Venta de terrenos	320.000.000	**1,39**
2.3.0.0.00.00.0.0.000 Recuperacion de prestamos:		**0,00**
2.3.2.0.0.0.0.0.0 Recuperacion de Préstamos al Sector Privado	8.348.656.072	**36,37**
2.3.4.0.0.0.0.0.0 Recuperaciones de Otras Inversiones (Ingresos Part. Asociativas)	65.162.598	**0,28**
2.4.1.1.0.0.0.0.0 Transferencias de capital del Gobierno Central	16.433.040	**0,07**
2.4.1.6.0.0.0.0.0 10% de Utilidades del Sistema Bancario Nacional	6.819.763.630	**29,71**
TOTAL	**22.951.712.164**	**100,00**

NOTAS

1 El Presupuesto 2014, no visualizó ingresos provenientes del Fondo Desaf, actualmente en proceso de finiquito, tomando en cuenta que la cartera de dicho fondo está en cobro judicial o cartera irregular, de ahí que si durante el año 2014 si se produjera algún ingreso, será presupuestado vía Presupuesto Extraordinario.
2. No se presupuesta superávit en virtud de que la meta es que durante el 2013 se ejecute el total del presupuesto proyectado.

INGRESOS POR FONDOS

FONDOS PROPIOS

PROYECCION INGRESOS OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS

FONDOS PROPIOS

En colones

CONCEPTO	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Otros Ingresos no Tributarios	109.565.128	106.338.058	**125.095.336**	127.427.143	110.752.396	115.835.612

FUENTE: Informes de Ejecución Presupuestaria

Los Datos de los años 2009 AL 2012 son ingresos reales según ejecución presupuestaria.
Los datos del 2013 son proyecciones según presupuesto ajustado.
Para la proyección del 2014 se utiliza el método estadístico de promedio simple.

INGRESOS POR CONCEPTO DE ALQUILER EDIFICIO COOPERATIVO
PERIODO 2014
Monto en Colones

INSTITUCION	COSTO ANUAL
CENECOOP	15.197.345,00
CONACOOP	11.670.124,00
UNACOOP	21.788.125,00
CPCA	10.839.300,00
TOTALES	**59.494.894,00**

FUENTE: Oficio AF 506-2013 y ampliación correo electrónico del Gerente de Administrativo Financiero.

INGRESOS IMPUESTO A LAS GASEOSAS

En cuanto a los ingresos producto de la recaudación por venta de refrescos gaseosas y bebidas carbonatadas se presupuesta la suma de ¢16.433.040, cantidad que está prevista en el Proyecto de Presupuesto Ordinario de la República y específicamente en el Programa No. 729 el cual se refiere a Actividades Centrales, Unidad Ejecutora el Despacho del Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

PROYECCION DE INGRESOS POR CONCEPTO
PARTICIPACION ASOCIATIVA Y COINVERSION
En Colones

ENTIDAD	2014	MES
AGROATIRRO R.L. (PA)	15.885.243,00	Noviembre
AGROATIRRO R.L. (COINVER	13.387.541,60	Noviembre
COOPROSANVITO R.L. (PA)	23.889.814,00	Noviembre
COOCAFE R.L.	12.000.000,00	Noviembre
TOTALES	**65.162.598,60**	

FUENTE: Datos suministrados por Gerencia de Asistencia Técnica, según oficio AT No. 1134-2014

PROYECCION INGRESOS POR CONCEPTO DEL 10% DEL SISTEMA BANCARIO NACIONAL

ESTADO DE RESULTADOS BANCOS ESTATALES Y ESTIMADO DEL 10% DEL APORTE
Montos en colones sin céntimos

Entidad Bancaria	Resultado Período 31/12/2011	Resultado Periodo 31/12/2012	Variación % 2011/2012	Resultado al 30/6/2012	Resultado al 30/6/2013		Resultado estimado al 31/12/2013 Escenario 1	Escenario2
BNCR	25.260.222.707	46.221.753.659	82,98%	23.594.685.342	17.708.494.022	-24,95%	34.690.763.470	35.416.988.044
BCR	25.589.284.722	31.910.638.905	24,70%	17.724.749.849	13.894.915.341	-21,61%	25.015.621.086	27.789.830.682
CREDI. AGR	6.763.173.847	5.960.610.256	-11,87%	3.457.928.782	2.035.752.560	-41,13%	3.509.131.724	4.071.505.120
	Real			**44.777.363.973**	**33.639.161.923**		**Estimada**	
	31/12/2011	**%Resul Nto**	**31/12/2012**	**Variación % 2011/2012**	**%Resul Neto**			
BNCR	2.806.691.412	11,11%	4.857.291.114	73,06%	10,51%		3.645.537.519	3.721.854.056
BCR	2.850.758.240	11,14%	3.573.701.914	25,36%	11,20%		2.801.522.502	3.112.208.796
CREDI. AGR	751.463.761	11,11%	633.074.255	-15,75%	10,62%		372.703.609	432.433.083
	6.408.913.412	11,12%	9.064.067.283		10,78%	3.633.247.968	**6.819.763.630**	7.266.495.935
						Reducción estimada	**(2.244.303.653)**	(1.797.571.348)

FUENTE: Construido con información extraída de los Bancos Comerciales del Estado. Se toma para incluir en la proyección de ingresos el escenario No. 1, escogiendo la cantidad más baja.

PROYECCION CONSOLIDADA DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL 2014

FONDOS PROPIOS
En colones

MESES	INVERSIONES TRANSITORIA		SOBRE RECUPERACIONES			OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	10% S.B.N.	INGRESOS POR GASEOSAS	ALQUILER EDIFICIO COOPERATIVO	VENTA PROPIEDADES	INGRESOS PARTICIPACION ASOCIATIVA	GASTO OPERATIVO TRANSFERENCIAS INVERSIONES	EGRESOS COLOCACIONES CREDITICIAS
	PRINCIPAL	INTERESES 3,00%	AMORTIZACION	INTERESES	TOTAL (AMORT+INT)								
ENERO	379.634.849	949.087	536.900.563	545.356.119	1.082.256.682	9.652.968	0	1.369.420	4.957.908	0	0	718.602.128	0
FEBRERO	944.212.503	2.360.531	542.048.854	550.369.320	1.092.418.174	9.652.968	0	1.369.420	4.957.908	0	0	544.769.903	0
MARZO	3.551.953.896	8.879.885	548.334.688	535.822.177	1.084.156.865	9.652.968	3.174.226.107	1.369.420	4.957.908	320.000.000	0	**1.044.769.903**	0
ABRIL	6.260.644.537	15.651.611	552.518.844	530.543.997	1.083.062.841	9.652.968	3.645.537.523	1.369.420	4.957.908	0	0	544.769.903	1.500.000.000
MAYO	6.859.636.897	17.149.092	565.029.499	547.100.857	1.112.130.356	9.652.968	0	1.369.420	4.957.908	0	0	544.769.903	0
JUNIO	4.950.209.082	12.375.523	570.048.784	532.163.916	1.102.212.700	9.652.968	0	1.369.420	4.957.908	0	0	544.769.903	2.500.000.000
JULIO	5.571.831.293	13.929.578	592.579.232	545.457.064	1.138.036.296	9.652.968	0	1.369.420	4.957.908	0	0	544.769.903	0
AGOSTO	5.387.021.773	13.467.554	767.573.448	562.477.062	1.330.050.510	9.652.968	0	1.369.420	4.957.908	0	0	544.769.903	1.000.000.000
SETIEMBRE	4.520.040.201	11.300.101	605.814.148	542.526.333	1.148.340.481	9.652.968	0	1.369.420	4.957.908	0	0	544.769.903	1.500.000.000
OCTUBRE	4.282.597.321	10.706.493	699.705.789	580.340.838	1.280.046.627	9.652.968	0	1.369.420	4.957.908	0	0	544.769.903	1.000.000.000
NOVIEMBRE	3.423.663.497	8.559.159	1.058.488.462	678.906.316	1.737.394.778	9.652.968	0	1.369.420	4.957.908	0	0	623.015.391	2.000.000.000
DICIEMBRE	61.428.194	1.618.358	628.653.769	562.350.482	1.191.004.251	9.652.968	0	1.369.420	4.957.908	0	65.162.598	802.656.414	4.960.371.715
SALDOS		**110.615.305**	**7.667.696.080**	**6.713.414.481**	**14.381.110.561**	**115.835.612**	**6.819.763.630**	**16.433.040**	**59.494.894**	**320.000.000**	**65.162.598**	**7.525.426.734**	**14.427.754.524**

La recuperación más los intereses sobre préstamos al sector privado, se proyectaron tomando en cuenta los planes de pago de las operaciones crediticias que están al día. La tasa de interés es tomada a tasa bonficada. Se proyecta también la cartera que está pendiente de colocar efectivamente durante el período 2013. La tasa de interés promedio de las operaciones oscilan entre el 7.99% y un 9%

Los ingresos por instrumentos financieros, se proyectan a un rendimiento de un 3% anual suponiendo que la misma esté a 30 días plazo, las inversiones se realizarán en certificados a través del Ministerio de Hacienda o el Banco Central, lo anterior va de acuerdo a las directrices emitidas por el Ministerio de Hacienda.

FONDOS Pl-480

PROYECCION OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS
FONDOS PL-480
En Colones

CONCEPTO	AÑOS						
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Otros Ingresos no Tributarios	150.000	80.000	94.000	90.000	700.000	222.800	222.800

FUENTE: Informes de Ejecución Presupuestaria

Los ingresos para los años 2008 al 2012 refleja el comportamiento efectivo según ejecución presupuestaria, los datos para el 2013 se establecen según presupuesto anual proyectado. Para el 2014 se proyecta mediante el método estadístico de promedio simple

PROYECCION CONSOLIDADA DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL 2014

FONDOS PL-480
En Colones

MESES	INVERSIONES TRANSITORIAS		SOBRE RECUPERACIONES			Otros Ingresos	
	PRINCIPAL	INTERESES 3,00%	AMORTIZACION	INTERESES	TOTAL (AMORT+INT)	Ingresos no Tributarios	PROYEC COLOCAC.
	0						
ENERO	8.495.545	0	4.037.250	4.445.562	8.482.812	18.567	5.833
FEBRERO	16.996.493	21.239	4.084.256	4.403.958	8.488.214	18.567	5.833
MARZO	25.502.902	42.491	4.131.826	4.361.850	8.493.676	18.567	5.833
ABRIL	34.014.841	63.757	4.179.975	4.319.231	8.499.206	18.567	5.833
MAYO	42.532.383	85.037	4.228.712	4.276.096	8.504.808	18.567	5.833
JUNIO	51.055.596	106.331	4.278.042	4.232.438	8.510.480	18.567	5.833
JULIO	59.584.552	127.639	4.327.974	4.188.249	8.516.223	18.567	5.833
AGOSTO	68.119.326	148.961	4.378.515	4.143.525	8.522.040	18.567	5.833
SETIEMBRE	76.659.989	170.298	4.429.673	4.098.257	8.527.930	18.567	5.833
OCTUBRE	85.206.617	191.650	4.481.456	4.052.439	8.533.895	18.567	5.833
NOVIEMBRE	93.759.287	213.017	4.533.872	4.006.064	8.539.936	18.567	5.833
DICIEMBRE	0	234.398	4.586.928	3.959.125	8.546.053	18.567	103.658.725
		1.404.819	**51.678.479**	**50.486.794**	**102.165.273**	**222.800**	**103.722.892**

*** La proyección de la cartera crediticia del fondo es suministrada por el Departamento de Financiamiento según oficio FI 1443-2013.**
Está basada en los planes de pago de las operaciones al día, (no se toma en cuenta la cartera irregular o en cobro judici
La tasa promedio de las operaciones se ubica en un 9%.

FONDOS JUVENIL Y ESCOLAR

PROYECCION CONSOLIDADA DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL PERIODO 2014
FONDOS JUVENILES-ESCOLARES
En Colones

MESES	INVERSIONES TRANSITORIAS		SOBRE RECUPERACIONES				EGRESOS POR
	PRINCIPAL	INTERESES 3,00%	AMORTIZACION	INTERESES	TOTAL (AMORT+INT)	OTROS INGRESOS NO TRIBUTAR.	COLOCAC. Y OTROS GASTOS
ENERO	40.166.735	0	23.380.096	16.781.639	40.161.735	5.000	0
FEBRERO	78.238.496	100.417	25.215.787	17.245.915	42.461.702	5.000	4.394.941
MARZO	114.179.818	195.596	23.929.839	16.301.006	40.230.845	5.000	4.394.941
ABRIL	150.055.921	285.450	24.209.795	16.056.249	40.266.044	5.000	4.394.941
MAYO	188.186.410	375.140	26.055.699	16.464.731	42.520.430	5.000	4.394.941
JUNIO	224.134.228	470.466	24.780.093	15.557.665	40.337.758	5.000	4.394.941
JULIO	260.118.571	560.336	25.070.523	15.303.761	40.374.284	5.000	4.394.941
AGOSTO	298.311.769	650.296	26.678.855	15.904.284	42.583.139	5.000	4.394.941
SETIEMBRE	88.641.834	745.779	24.840.167	15.035.940	39.876.107	5.000	249.551.043
OCTUBRE	128.570.792	221.605	26.925.580	17.393.319	44.318.899	5.000	4.394.941
NOVIEMBRE	169.635.068	321.427	28.549.164	16.905.053	45.454.217	5.000	4.394.941
DICIEMBRE	0	424.088	27.157.337	16.103.059	43.260.396	5.000	217.150.647
		4.350.599	**306.792.935**	**195.052.621**	**501.845.556**	**60.000**	**506.256.155**

*** Las amortizaciones e interés fueron calculados de acuerdo a los planes de pago de las cooperativas.**
los datos fueron suministrados por el Departamento de Financiamiento según FI 1443-2012.
La tasa de interés promedio se calcula al 9%.
El rendimiento de las inversiones transitorias se calcula a una tasa del 3% anual, suponiendo inversiones a 30 días plazo e invertidas a través del Ministerio de Hacienda o Banco Central de Costa Rica.

FONDOS AUTOGESTION

PROYECCION OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS
FONDOS AUTOGESTION

En Colones

CONCEPTO	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Otros Ingresos no Tributarios	1.600.000	1.500.000	2.376.600	2.500.000	2.521.000	2.099.000	2.449.353

FUENTE: Informes de Ejecución Presupuestaria

El comportamiento de dichos ingresos para los años 2008 al 2012 son datos efectivos y el 2013 es proyectado según presupuesto ajustado. Para el 2014 se utiliza el método estadístico de promedio simple.

PROYECCION CONSOLIDADA DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL PERIODO 2014

FONDOS AUTOGESTION
En colones

MESES	INVERSIONES TRANSITORIA		SOBRE RECUPERACIONES			Otros Ingresos	PROYECCION COLOC. + EG. OP. Y B.D.
	PRINCIPAL	INTERESES 3,00%	AMORTIZACION	INTERESES	TOTAL (AMORT+INT)		
ENERO	31.224.681	0	28.177.485	11.454.371	39.631.856	204.113	8.611.288
FEBRERO	56.966.710	78.062	24.394.145	9.755.059	34.149.204	204.113	8.611.288
MARZO	82.708.572	142.417	24.522.879	9.626.159	34.149.038	204.113	8.611.288
ABRIL	113.585.490	206.771	28.262.593	11.021.500	39.284.093	204.113	8.611.288
MAYO	138.847.371	283.964	24.300.072	9.368.984	33.669.056	204.113	8.611.288
JUNIO	166.774.465	347.118	25.736.425	10.597.844	36.334.269	204.113	8.611.288
JULIO	200.641.147	416.936	30.334.564	11.939.294	42.273.858	204.113	8.611.288
AGOSTO	47.973.860	501.603	26.301.327	10.321.808	36.623.135	204.113	189.494.535
SETIEMBRE	76.184.330	119.935	26.435.184	10.182.461	36.617.645	204.113	8.611.288
OCTUBRE	109.849.717	190.461	30.599.094	11.473.468	42.072.562	204.113	8.611.288
NOVIEMBRE	137.988.436	274.624	26.644.326	9.901.569	36.545.895	204.113	8.611.288
DICIEMBRE	0	344.971	26.780.484	9.760.167	36.540.651	204.113	177.640.062
		2.906.862	**322.488.578**	**125.402.684**	**447.891.262**	**2.449.353**	**453.247.477**

*** Las amortizaciones e interés fueron calculados de acuerdo a los planes de pago de las cooperativas. las cuales ya han sido formalizadas y se ubican en el sistema de crédito. Las tasas de interés promedio créditos otorgados oscila en un 7%**
Datos suministrados por el Departamento de Financiamiento según oficio FI 1443-2013

EGRESOS CONSOLIDADOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE OPERACIÓN Y CAPITAL
CONSOLIDADO 2014
En Colones

CODIGO	PARTIDAS/SUBPARTIDAS	PROGRAMA ADMINISTRATIVO	PROGRAMA COOPERATIVO	TOTAL	%
.00100	**REMUNERACIONES:**	**1.788.383.048**	**1.450.131.040**	**3.238.514.088**	14,11
.00100	**Remuneraciones Básicas:**				
.00101	Sueldos por cargos fijos	564.106.362	479.042.220	1.043.148.582	4,54
.00102	Jornales	0	0	0	0,00
.00103	Servicios Especiales	0	0	0	0,00
.00105	Suplencias	20.000.000	0	20.000.000	0,09
	Total Remuneraciones Bàsicas	**584.106.362**	**479.042.220**	**1.063.148.582**	4,63
.00200	**Remuneraciones Eventuales:**			0	
.00201	Tiempo Extraordinario	5.000.000	0	5.000.000	0,02
.00202	Recargo de Funciones	5.000.000	0	5.000.000	0,02
.00204	Compensación de Vacaciones	4.000.000	0	4.000.000	0,02
.00203	Dietas	15.017.392	0	15.017.392	0,07
.00204	**Total Remuneraciones Eventuales**	**29.017.392**	**0**	**29.017.392**	0,13
.00300	**Incentivos Salariales:**				
.00301	Retribución por años Servidos	260.517.323	174.661.673	435.178.996	1,90
.00302	Restricción al ejercicio liberal de la Profesión	256.795.865	241.715.991	498.511.856	2,17
.00303	Decimo Tercer mes	102.830.494	86.574.704	189.405.198	0,83
.00304	Salario Escolar	85.746.196	73.246.257	158.992.453	0,69
.00399	Otros Incentivos Salariales	60.062.517	70.230.325	130.292.842	0,57
	Total Incentivos Salariales	**765.952.395**	**646.428.950**	**1.412.381.345**	6,15
.00400	**Contribución Patronales al Des. La Seguridad Soc.**				
.00401	Contribuciòn Patronal a C.C.S.S.	117.403.613	95.335.747	212.739.360	0,93
.00402	Contribución Patornal al IMAS	6.346.142	5.156.284	11.502.426	0,05
.00403	Contribución Patronal INA	19.038.424	15.459.851	34.498.275	0,15
.00404	Contribución Patronal Asignaciones Familiares	63.461.412	51.532.836	114.994.248	0,50
.00405	Contribución Patronal al Banco Popular	6.346.142	5.153.284	11.499.426	0,05
	Total Contribuciones Patornales al Des. Seguridad Social	**212.595.733**	**172.638.002**	**385.233.735**	1,68
.00500	**Contribuciones Patronales Fondo Pens. Y Otros Fondos Cap.**				
.00501	Contribuciónes Patroal Seguro de Pensiones C.C.S.S.	62.446.030	50.708.311	113.154.341	0,49
.00502	Aporte Patronal Reg. Oblig. Pensiones Complementarias	19.038.424	15.459.851	34.498.275	0,15
.00503	Aporte Patronal Fondo Capitalización Laboral	38.076.847	30.919.702	68.996.549	0,30
.00504	Contrib. Patronal a Otros Fondos Administrados Por entes Priv	67.649.865	54.934.004	122.583.869	0,53
	Total Contribuciones Patronales Fondo Pens. Y Otros Fondos	**187.211.166**	**152.021.868**	**339.233.034**	1,48
	Remuneraciones Diversas:				
	Gastos de representación personal	0	0	0	0,00
	Otras Remuneraciones	9.500.000	0	9.500.000	0,04
100000	**SERVICIOS:**	**1.744.225.750**	**1.029.053.000**	2.773.278.750	12,08
10100	**Alquileres:**				
10101	Alquiler de edificios, locales y terrenos	0	0	0	0,00
10102	Alquler ma. Equipo y Mobiliario	2.200.000	0	2.200.000	0,01
10103	Alquler equipo de cómputo	37.000.000	0	37.000.000	0,16
10199	Otros Alquileres	300.000	0	300.000	0,00
	Total Alquileres	**39.500.000**	**0**	**39.500.000**	0,17
10200	**Servicios Básicos:**				
10201	Servicios de Agua y Alcantarillado	14.480.000	0	14.480.000	0,06
10202	Servicio de Energía Eléctrica	77.500.000	0	77.500.000	0,34
10203	Servicio de Correo	1.250.000	500.000	1.750.000	0,01
10204	Servicio de Telecomunciaciones	49.000.000	0	49.000.000	0,21
10199	Otros Servicios Básicos	4.817.000	90.000	4.907.000	0,02
	Total Servicios Básicos	**147.047.000**	**590.000**	**147.637.000**	0,64
10300	**Servicios Comerciales y Financieros:**				
10301	Información	15.200.000	9.000.000	24.200.000	0,11
10302	Publicidad y Propaganda	100.200.000	0	100.200.000	0,44
10303	Impres. Encuad. Y Otros	45.450.000	3.200.000	48.650.000	0,21
10304	Transporte de bienes	1.000.000	0	1.000.000	0,00
10305	Servicios Aduaneros	0	0	0	0,00
10306	Comis. Y Gastos por serv. Financierieros y Comerciales	11.200.000	240.000	11.440.000	0,05
10307	Servicios de Transf. Electrónica de Información	0	0	0	0,00
	Total Servicios Comerciales y Financieros:	**173.050.000**	**12.440.000**	**185.490.000**	0,81

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE OPERACIÓN Y CAPITAL
CONSOLIDADO 2014
En Colones

CODIGO	PARTIDAS/SUBPARTIDAS	PROGRAMA ADMINISTRATIVO	PROGRAMA COOPERATIVO	TOTAL	%
10400	**Servicios de Gestión y Apoyo:**				
10401	Servicios Médicos y de laboratiroio	24.000.000	0	24.000.000	0,10
10402	Servicios Jurídicios	32.000.000	48.000.000	80.000.000	0,35
10403	Servicios de Ingeniería	29.000.000	38.000.000	67.000.000	0,29
10404	Servicios Ciencias Econ. Y sociales	93.000.000	228.723.000	321.723.000	1,40
10405	Servicio Desarrollo de Sistemas Informáticos	102.000.000	0	102.000.000	0,44
10406	Servicios Generales	320.915.000	2.590.000	323.505.000	1,41
10499	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	41.100.000	16.000.000	57.100.000	0,25
	Total Servicios de Gestión y Apoyo:	**642.015.000**	**333.313.000**	**975.328.000**	4,25
10500	Gastos de Viaje y de Transporte:				
10501	Transporte dentro del país	5.540.000	2.530.000	8.070.000	0,04
10502	viáticos dentro del país	11.330.000	35.700.000	47.030.000	0,20
10503	Transporte en el exterior	24.520.000	7.000.000	31.520.000	0,14
10504	viáticos en el exterior	31.600.000	6.000.000	37.600.000	0,16
	Total gastos de viaje y de transporte	**72.990.000**	**51.230.000**	**124.220.000**	0,54
10600	Seguros, reaseguros y otras obligaciones			0	0,00
10601	Seguros	41.540.000	3.000.000	44.540.000	0,19
	Total Seguros, Reaseguros y otras obligaciones	**41.540.000**	**3.000.000**	**44.540.000**	0,19
10700	Capacitación y Protocolo				
10701	Actividades de Capacitación	109.000.000	602.500.000	711.500.000	3,10
10702	actividades Protocolarias y sociales	76.700.000	7.950.000	84.650.000	0,37
10703	Gastos de representación institucional	2.500.000	0	2.500.000	0,01
	Total Capacitación y Protocolo	**188.200.000**	**610.450.000**	**798.650.000**	3,48
10800	Mantenimien to y Reparación:				
10801	Mantenimiento de edificios y locales	336.300.000	0	336.300.000	1,47
10802	Mantenimiento de vías de comunciación	0	0	0	0,00
10803	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0	0	0	0,00
10804	Mant. Y reparac. Maq. Y Equipo de Producción	0	0	0	0,00
10805	Mantenimiento y reparación de equipo transportes	25.000.000	7.000.000	32.000.000	0,14
10806	mantenimiento y reparación de equipo de comunicaciones	1.000.000	0	1.000.000	0,00
10807	Mantenimiento y reparación equipo y mobiliario de oficina	23.300.000	6.000.000	29.300.000	0,13
10808	Mantenimiento y reapración equipo de cómputo y sistemas	26.500.000	0	26.500.000	0,12
10899	Manteimiento y reparación de otros equipos	3.200.000	0	3.200.000	0,01
	Total mantenimiento y reparación	**415.300.000**	**13.000.000**	**428.300.000**	1,87
10900	**Impuestos**				
10902	Impuestos sobre bienes inmuebles	11.283.750	5.000.000	16.283.750	0,07
10999	Otros Impuestos	10.550.000	0	10.550.000	0,05
	Total Impuestos	**21.833.750**	**5.000.000**	**26.833.750**	0,12
19900	**Servicios Diversos:**				
19902	Intereses moratorios y multas	1.500.000	0	1.500.000	0,01
19905	deducibles	1.000.000	0	1.000.000	0,00
19911	intereses moratorios y multas	0	0	0	0,00
19999	otros servicios no específicados	250.000	30.000	280.000	0,00
	Total Servicios Diversos	**2.750.000**	**30.000**	**2.780.000**	0,01
20000	**MATERIALES Y SUMINISTROS:**	**167.270.000**	**22.290.000**	189.560.000	0,83
20100	**Productos Químicos y Conexos:**				
20101	Combustibles y lubricantes	33.410.000	14.640.000	48.050.000	0,21
20102	Productos farmacéuticos y medicinales	200.000	0	200.000	0,00
20104	Tintas, Pinturas y diluyentes	31.720.000	300.000	32.020.000	0,14
20199	Otros productos Químicos	3.250.000	0	3.250.000	0,01
	Total Productos Químcios y conexos:	**68.580.000**	**14.940.000**	**83.520.000**	0,36
200200	**Alimentos y Productos Agropecuarios:**				
20202	Productos Agrofoestales	1.220.000	0	1.220.000	0,01
20203	Alimentos y bebidas	11.250.000	1.580.000	12.830.000	0,06
	Total Alimentos y productos Agropecuarios	**12.470.000**	**1.580.000**	**14.050.000**	0,06
20300	**Materiales y produc. Uso en la Construcción y Mantenimiento:**				
20301	Materiales y productos metálicos	2.400.000	0	2.400.000	0,01

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE OPERACIÓN Y CAPITAL
CONSOLIDADO 2014
En Colones

CODIGO	PARTIDAS/SUBPARTIDAS	PROGRAMA ADMINISTRATIVO	PROGRAMA COOPERATIVO	TOTAL	%
20301	Materiales y productos metálicos	2.400.000	0	2.400.000	0,01
20302	Materiales y productos minerales y asfálticos	500.000	0	500.000	0,00
20303	Madera y sus derivados	700.000	0	700.000	0,00
20304	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	4.550.000	0	4.550.000	0,02
20305	Materiales y productos de vidrio	1.000.000	0	1.000.000	0,00
20306	Materiales y productos de plástico	1.000.000	0	1.000.000	0,00
20399	Otros Materiales y productos de uso en la construcción	1.500.000	0	1.500.000	0,01
	Total Materiales y produc. Uso en la construcción y mant.	**11.650.000**	**0**	**11.650.000**	0,05
200400	Herramientas, Repuestos y Accesorios:				
20401	Herramientas e instrumentos	1.385.000	190.000	0	0,00
20402	Repuestos y accesorios	12.060.000	110.000	0	0,00
	Total Herramientas, repuestos y accesorios	**13.445.000**	**300.000**	**13.745.000**	0,06
29900	Utiles, Materiales y Suministros Diversos:				
29901	Utiles y materiales de oficina y cómputo	5.890.000	820.000	6.710.000	0,03
29902	Utiles y materiales médico, hospitalario yd e investigación	150.000	0	150.000	0,00
29903	Productos de papel, cartón e impresos	29.030.000	4.450.000	33.480.000	0,15
29904	Textiles y vestuario	5.755.000	0	5.755.000	0,03
29905	Utiles y materiales de limpieza	16.800.000	0	16.800.000	0,07
29906	Utiles y materiales de resguardo y seguridad	600.000	0	600.000	0,00
29907	Utiles y materiales de cocina y comedor	750.000	0	750.000	0,00
29999	Otros Utiles, materiales y suministros	2.150.000	200.000	2.350.000	0,01
	Total Utiles, Materiales y Suministros Diversos:	**61.125.000**	**5.470.000**	**66.595.000**	0,29
40000	**Activos Financieros**	**0**	**15.320.445.242**	**15.320.445.242**	**66,75**
40100	Préstamos:	0	0	**0**	0,00
40107	Préstamos al sector privado	0	15.320.445.242	**15.320.445.242**	66,75
	Total Activos Financieros	**0**	**15.320.445.242**	**15.320.445.242**	66,75
500000	**Bienes Duraderos:**	**205.376.000**	**23.000.000**	**228.376.000**	1,00
50100	**Maquinaria, Equipo y Mobiliario**				
50102	**Equipo de Transportes**	0	16.000.000	**16.000.000**	
50103	Equipo de Comunicación	8.530.000	0	**8.530.000**	0,04
50104	Equipo y Mobiliario de Oficina	17.200.000	3.500.000	**20.700.000**	0,09
50105	Equipo y Mobiliario de Cómputo	68.696.000	3.500.000	**72.196.000**	0,31
50106	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	0	0	**0**	0,00
50199	Maquinaria y equipo diverso	1.950.000	0	**1.950.000**	0,01
	Total Maquinaria, Equipo y Mobiliario:	**96.376.000**	**23.000.000**	**119.376.000**	0,52
50200	Construcciones, Adiciones y Mejoras				
50207	Instalaciones	7.000.000	0	**7.000.000**	0,03
50299	Otras obras, adiciones y mejoras	102.000.000	0	**102.000.000**	0,44
	Total Construcciones, Adiciones y Mejoras	**109.000.000**	**0**	**109.000.000**	0,47
600000	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES:**	98.250.000	603.288.084	**701.538.084**	3,06
60100	Transferencias corrientes al sector público				
60101	transferencias corrientes al Gobierno Central	0	24.932.903	**24.932.903**	0,11
	Total Transf. Corrientes al Sector Público	**0**	**24.932.903**	**24.932.903**	0,11
60200	**Transferencias Corrientes a Personas**				
60201	Becas a Funcionarios	7.000.000	0	**7.000.000**	0,03
60202	becas a Teerceras Personas	0	0	**0**	0,00
60203	Ayudas a funcionarios	100.000	0	**100.000**	0,00
60299	Otras Transferencias a Personas	40.000.000	0	**40.000.000**	0,17
	Total Transf. Corrientes a Personas	**47.100.000**	**0**	**47.100.000**	0,21
600300	Prestaciones				
60301	Prestaciones Legales	30.000.000	0	**30.000.000**	0,13
	Total Prestaciones	**30.000.000**	**0**	**30.000.000**	0,13
60400	Transferencias Corrientes a Ent. Privadas sin fines de lucro			**0**	0,00
60403	Transferencias corrientes a cooperativas	0	578.355.181	**578.355.181**	2,52
	Total Transf. Corrientes a Ent. Privadas sin fines de lucro	**0**	**578.355.181**	**578.355.181**	2,52
60600	Otras Transferencias Corrientes al Sector Privado				
60601	Indeminizaciones	8.000.000	0	**8.000.000**	0,03
	Total Otras Transferencias Corrientes al Sector Privado	**8.000.000**	**0**	**8.000.000**	0,03
60700	Transferencias Corrientes al Sector Externo:				
60701	Transferenicas Corrientes a Organismos Internacionales	13.150.000	0	**13.150.000**	0,06
	Total Transf. Corrientes al Sector Privado	**13.150.000**	**0**	**13.150.000**	0,06
70000	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL:**				
70100	**Transferencias de Capital al Sector Público:**				
70106	**Transferencias de Capital a Inst. Públicas Financieras**	**0**	**500.000.000**	**500.000.000**	**2,18**
	Total Transferencias de Capital	**0**	**500.000.000**	**500.000.000**	**2,18**
90000	**CUENTAS ESPECIALES:**	**0**	**0**	**0**	0,00
90200	Sumas sin asignaciones presupuestaria				
90201	Sumas libres sin asignación presupuesto	0	0	**0**	0,00
	Total sumas sin asignación presupuestaria	**0**	**0**	**0**	0,00
	TOTALES	**4.003.504.798**	**18.948.207.366**	**22.951.712.164**	**100**

JUSTIFICACION DE INGRESOS Y EGRESOS

JUSTIFICACION DE INGRESOS

Justificación General:

La proyección de ingresos para el año 2014, a nivel consolidado, asciende a **¢22.951.712.164** compuesto por recursos propios y por recursos que la institución administra, según el siguiente detalle:

FONDOS	MONTO EN ¢
Propios	21.888.415.640
PI-480	103.792.892
Escolar y Juvenil	506.256.155
Fondo Administrado FNA	453.247.477
TOTAL GENERAL	**22.951.712.164**

Los principales ingresos institucionales son: los intereses y las recuperaciones que se recaudan producto de los préstamos que el INFOCOOP ha otorgado a las cooperativas, así como la transferencia de recursos que se recibe por concepto del 10% de Utilidades del Sistema Bancario Nacional (Bancos Comerciales del Estado). Los rubros anteriores representan el 96,95% del total de los ingresos proyectados para el 2014. El restante 3% corresponden al rendimiento de instrumentos financieros (valores gobierno central), alquiler de edificios –edicoop-, otros ingresos no tributarios, venta de propiedades, recursos que provienen de impuesto a las gaseosas principalmente. En la página No. 11 se visualiza los porcentajes con más detalle.

El ingreso del año 2014 en relación al 2013 es inferior en ¢6.122.245.191 millones, lo que representa aproximadamente una disminución de un 21%, esto obedece principalmente a que para el 2014 se preve una disminución de los ingresos que recibirá la institución por concepto del 10% de utilidades de los bancos comerciales del estado, también se refleja una disminución del ingreso por venta de propiedades, en virtud de que el Instituto está realizando esfuerzos por venderlas en el 2013, por lo que dicho rubro disminuye significativamente. Por otro lado no se preve superávit, por lo tanto no se proyecta al menos en el presupuesto ordinario; también se observa una disminución de los ingresos por concepto de recuperación del crédito, en virtud de que la institución ha implementado una serie de medidas para apoyar al movimiento cooperativo otorgando en algunos casos créditos con tasas subsidiadas y a plazos largos, algunos con periodos de gracia, de tal manera que dichas cooperativas puedan desarrollar los proyectos

productivos, también ha venido apoyando a las cooperativas comercializadoras de café entre otras. Lo anterior produce a nivel de flujo de caja y propiamente en el rubro de recuperaciones (principal) una disminución**.**

Para el año 2014 se espera una recuperación del patrimonio aportado a las participaciones asociativas por la suma de ¢65.162.598, cantidad que se proyecta tomando en cuenta los respectivos contratos y el seguimiento que se le da a dichas participaciones. En el **folio No. 15** se informa el desglose de dicha cantidad a nivel de cada ente cooperativo.

En cuanto a la variación del ingreso por concepto del 10% de utilidades del Sistema Bancario Nacional se refleja una disminución de ¢2.244.303.654, **Ver folio No. 16. En el folio 82** se refleja el comparativo de ingresos en donde se observa cual ha sido el histórico del comportamiento del ingreso total y en donde se observa que tomando en cuenta la proyección 2014 el ingreso proyectado va a ser similar al del año 2012 aproximadamente.

Si bien es cierto, la Contraloría General de la República aprueba el presupuesto en su integralidad, se considera importante también reflejar cuadros de origen y aplicación por fondos, ya que el INFOCOOP cuenta con recursos específicos como lo es el fondo propio denominado "PL-480", "Escolares y Juveniles" y el fondo administrado autogestionario "FNA", de ahí que es importante reflejar ingresos y egresos en forma separado, aunque en su conjunto forman parte del presupuesto institucional.

Del total de ingresos proyectados para el 2014, el 32,16% son ingresos corrientes y el 67.84% a ingresos de capital. Del ingreso corriente el 92,81% se aplica para cubrir egresos operativos más bienes duraderos y una parte de transferencias que el Instituto otorga por ley a entidades cooperativas, el 7,19% restante se traslada para concesión de crédito al movimiento cooperativo.

De los ingresos de capital el 94.92% se aplica para crédito, el 3.27% como proyección para el aporte institucional al fideicomiso cafetalero según Ley 9153 "Fideicomiso de apoyo a productos de café afectados por la roya"; el 1.81% restante para transferencias que se deben otorgar por Ley 4179, artículos 185 y 142.

De acuerdo a lo anterior el Instituto está soportando el egreso operativo con ingresos corrientes, con lo cual la institución cumple lo señalado en ka "Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos # 8131, propiamente lo que indica el artículo 6 que textualmente indica:

> **"Artículo 6.- Financiamiento de gastos corrientes. Para los efectos de una adecuada gestión financiera, no podrán financiarse gastos corrientes con ingresos de capital."** La negrita es nuestra.

A continuación se desglosa a nivel de detalle los ingresos proyectados de acuerdo a los fondos.

Justificación de Ingresos Fondos Propios:

A. Cartera de Colocaciones (Recuperaciones e Intereses):

De la cartera de colocaciones, se espera que se genere ingresos por un total de ¢14.381.110.561 los cuales se desglosan de la siguiente manera:

Intereses sobre préstamos	¢6.713.414.481
Recuperaciones	¢7.667.696.080

La proyección de dichos ingresos está basada en los planes de pago de las operaciones vigentes y catalogadas en el sistema como "**al día",** más la créditos que se esperan colocar de setiembre a diciembre 2013 de acuerdo a lo indicado por el Departamento de Financiamiento. Para construir la proyección se toma en consideración la fecha de pago de las operaciones y para los créditos pendientes, fechas probables de desembolso y recuperación, de acuerdo al otorgamiento del crédito efectivo, además se toma en cuenta la posible tasa de interés del crédito de acuerdo a la actividad y el plazo del préstamo (corto, mediano o largo plazo), se toma la tasa bonificada. En virtud de lo anterior no se utiliza ningún método estadístico para realizar las proyecciones; ya que básicamente la misma se construye tomando en cuenta la cartera colocada, adicionando la cartera pendiente de colocar en el 2013 y esto permite obtener una proyección más acertada. También se proyecta la cartera del 2014, tomando en cuenta el flujo de efectivo que aportan los ingresos proyectados para el período.

Según indicaciones del Departamento de Financiamiento no se consideran proyecciones sobre la cartera en cobro judicial ni la cartera irregular ya que a pesar de los esfuerzos que realiza el Instituto para recuperar los recursos, a nivel presupuestario se determina que es mejor utilizar la cartera al día, ya que son ingresos más seguros. Ahora bien, si se logra la recuperación de las otras carteras como por ejemplo la que está en cobro judicial, se prefiere ajustar la proyección del ingreso vía Presupuesto Extraordinario. La proyección por dichos ingresos se pueden observar en el **folio 17.** (La proyección de la cartera crediticia desglosada por operación crediticia no se incluye en acatamiento a la nueva normativa. Forma parte de los respaldos y está en los archivos institucionales.)

B. Instrumentos Financieros corto plazo:

La institución para el próximo año, prevee invertir recursos a corto plazo siguiendo la normativa aplicada a una institución pública como el INFOCOOP. Los certificados a corto plazo son adquiridos únicamente a través de la Tesorería

Nacional en títulos de Hacienda, o el Banco Central, con la autorización del Ministerio de Hacienda. El rendimiento esperado para el período 2014 se ubica en ¢110.615.305, tomando en cuenta dos supuestos: primero que mientras los recursos no sean utilizados ya sea en egreso de operación o egresos de capital (préstamos al movimiento cooperativo), permanecerán invertidos a corto plazo, otro supuesto es que el rendimiento esperado es calculado a una tasa del 3% anual; se espera que la institución no mantenga recursos importantes invertidos por mucho tiempo, en virtud de que se proyecta que los egresos institucionales tanto el egreso operativo como el crediticio se vayan ejecutando oportunamente según lo programado. En el folio **No. 17** se ubica el detalle**.**

C. Utilidades del Sistema Bancario Nacional.

De acuerdo a la Ley No. 5185 y sus reformas, artículo 178, inciso c), al INFOCOOP le corresponde un 10% de las utilidades que generen los bancos comerciales del Estado. Se proyecta que producto de dicho ingreso el Instituto recibirá la suma de ¢6.819.763.630, para definir dicho monto se proyectó tomando en cuenta los Estados de Resultados obtenidos por los bancos: Crédito Agrícola de Cartago, Banco Nacional de Costa Rica y Banco de Costa Rica. Los datos para efectuar la proyección son obtenidos de varias fuentes, como lo son directamente de los bancos señalados, ingresos obtenidos y reflejados en la ejecución presupuestaria del instituto entre otros insumos. En el **folio No.16** se observa la proyección realizada, la cual refleja el monto de acuerdo a cada banco. De los escenarios que se proyectaron se recomendó la opción # 1, en donde el monto es más bajo a efecto de mostrar cifras conservadoras..

D. Otros Ingresos:

La institución proyecta recibir en el 2014, la suma de ¢115.835.612 por concepto de otros Ingresos no tributarios, dichos ingresos provendrán de ingresos por subsidio de incapacidades emitidas por la C.C.S.S. y/o el INS, comisiones por deducciones de planilla, intereses que reconocen los bancos comerciales del estado por saldos en cuenta corriente, entre otros. La proyección se realizó tomando en cuenta ingresos reales históricos y aplicando el método estadístico del promedio simple. **Ver folio 14.**

E. Ingreso por concepto de Impuesto Bebidas Gaseosas:

Se está presupuestando también el ingreso por concepto de impuesto a las gaseosas que el gobierno traslada por medio del Ministerio de Trabajo, según la normativa legal; el monto estimado corresponde a la suma comunicada por dicho Ministerio e incorporada en el Presupuesto Nacional. Para el 2014 se revisó el Presupuesto Ordinario de la República y se determina que incluyen un incremento del 4% en relación a lo presupuestado en el 2013, lo cual determina que

el ingreso proyectado se ubique en ¢16.433.040. Para constatar dicho monto se conversó con funcionarios del Departamento Financiero del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Sobre el particular es importante señalar que la Administración continúa esperando el criterio que se trasladó a la Procuraduría General de la República, para determinar las gestiones de cobro que debe seguir el INFOCOOP con respecto al tema de los ingresos por impuesto a las gaseosas. Ver folio 15.

F. Ingreso por Alquiler de Edificio:

Se espera recibir por concepto de alquiler la suma de ¢59.494.894. El alquiler corresponde a lo que se recibirá por parte del CONACOOP, CENECOOP R.L., C.P.C.A. y UNACOOP R.L. por el arrendamiento del edificio cooperativo, el cual es propiedad del INFOCOOP. El monto de la proyección es dada por el Gerente Administrativo Financiero, tomando en cuenta el área ocupada por cada uno de los entes señalados, el costo mensual por entidad, multiplicado por los doce meses del año. El detalle se ubica en el **folio No. 14.**

G. **Ingreso por recuperación de Participación Asociativa y Coinversión:**

El Departamento de Asistencia Técnica con base en los respectivos contratos, proyecta para el año 2014 ingresos por devolución de patrimonio de los entes cooperativos a los cuales la institución ha otorgado apoyo financiero mediante la participación asociativa y la coinversión, de tal manera que se proyecta la suma de ¢65.162.598. En el **folio No. 15** se desglosa el monto a nivel de las entidades cooperativas de las cuales se espera recibir recursos.

H. **Ingreso por venta de propiedades:**

El Departamento de Administración y Finanzas realizó proyección relacionada con la venta de propiedades del INFOCOOP, y se estima que para el 2014 producto de los remates programados, se espera recaudar la suma de ¢320.000.000, la propiedad que se espera vender es la que se ubica en Llorente de Flores.

Justificación Fondos PL-480:

A. Cartera de Colocaciones (Recuperaciones e Intereses):

Se espera que las recuperaciones e intereses sobre préstamos al sector privado para el año 2014 asciendan a la suma de ¢102.165.273, desglosados de la siguiente forma:

Intereses sobre préstamos	¢ 50.486.794
Recuperaciones de la Cartera	¢ 51.678.479

Dicha suma se ha obtenido proyectando los planes de pago de la cartera crediticia ya colocada, sensibilizada con la colocación efectiva que se dará entre los meses de setiembre a diciembre 2013. Los planes de pago se confeccionan tomando en cuenta la tasa bonificada. El detalle de los ingresos se observa en la sección de ingresos, **folio No. 19.** Las proyecciones por operación no se incluyen en el presente documento ya que forma parte de los respaldo del presupuesto y se encuentran en el archivo correspondiente.

B. Instrumentos Financieros corto plazo:

Los rendimientos esperados ascienden a la suma de ¢1.404.819 producto de la inversión en certificados a corto plazo adquiridos a través de la Tesorería Nacional, cuya tasa promedio esperada es de un 3% anual, se proyecta dicha cantidad tomando en cuenta sólo los ingresos por cartera ya que no se espera que dicho fondo al final del período obtenga superávit. El cálculo por dicho concepto se ubica en el **folio No. 19.**

C. Otros Ingresos No Tributarios:

De acuerdo al comportamiento del ingreso reales de los años 2008 al 2012, se proyectan los recursos para el año 2014 ya que este fondo viene disminuyendo los ingresos, se espera recaudar la suma de ¢222.800. Ver proyección en la sección de ingresos, **folio No. 19.**

Justificación Fondos Juveniles y Escolar:

A. Cartera de Colocaciones (Recuperaciones e Intereses):

Se espera que las recuperaciones e intereses sobre préstamos al sector privado, para el año 2013, asciendan a la suma de ¢501.845.556, desglosados de la siguiente forma:

Intereses sobre préstamos	¢195.052.621
Recuperaciones de la Cartera	¢306.792.935

Dicha suma se ha obtenido de los planes de pago que genera el sistema de cartera en forma automática tomando en cuenta cartera al día, con base en cuotas fijas, tomando la tasa bonificada. También se contempló en la proyección la posible colocación de los meses de setiembre a diciembre 2013 según lo indicado por el Departamento de Financiamiento en oficio FI # 1443-2013. El detalle de los ingresos se observan en el **folio No. 21.**

B. Instrumentos Financieros Corto Plazo:

Los ingresos esperados para el año 2014, ascienden a 4.350.599, se supone que los recursos mientras son colocados en préstamos al movimiento cooperativo efectivamente, se invertirán en certificados a corto plazo adquiridos a través de la Tesorería Nacional, en títulos del Ministerio de Hacienda o directamente con el Banco Central con la debida autorización por parte de dicho Ministerio; cuya tasa esperada es de un 3% promedio anual. Los detalles de los cálculos se ubican en la sección de anexos, **folio No. 21.**

C. Otros Ingresos no Tributarios:

De acuerdo al comportamiento del ingreso reales de los años 2008 al 2013, se proyectan los recursos para el año 2014 ya que el fondo Juvenil-escolar viene disminuyendo los ingresos en dicho rubro, se espera recaudar la suma de ¢60.000. Ver proyección en la sección de ingresos, folio No. 21.

Justificación Fondos Autogestión (Administrados):

Los ingresos que se proyectan recibir para el año 2014 para el fondo de Autogestión son los siguientes:

A. Cartera de colocaciones (recuperaciones e intereses):

Se espera que las recuperaciones e intereses sobre préstamos al sector privado, para el año 2014, asciendan a la suma de ¢447.891.262, desglosados de la siguiente forma:

Intereses sobre préstamos	¢ 125.402.684
Recuperaciones de la Cartera	¢ 322.488.578

Dichas proyecciones no están basadas en métodos estadísticos, sino más bien obedece a planes de pago de los créditos concedidos por el INFOCOOP a

las cooperativas y que se ubican en cartera al día. Los planes son aportados en forma automatizada por el sistema de cartera, y se toma la tasa bonificada para el cálculo. Ver detalles de la proyección de la cartera en el **folio 23.**

B. Instrumentos Financieros a corto plazo:

Se proyecta recibir por concepto de intereses sobre instrumentos financieros a corto plazo, la suma de ¢2.906.862. Para obtener dicha cifra, se construyó un cuadro donde se parte de que tanto las recuperaciones como los intereses generados por préstamos al sector privado, (mientras se colocan en créditos efectivos), estarán invertidos en forma transitoria a una tasa de un 3% anual, en títulos de corto plazo adquiridos a través de la Tesorería Nacional. Los detalles de los cálculos se ubican en la sección de ingresos, **folio No.23.**

C. Otros Ingresos No Tributarios:

De acuerdo al comportamiento del ingreso reales de los años 2008-2013, se proyecta el año 2014 basado en el método estadístico del promedio simple, lo cual da como resultado que el ingreso esperado se ubique en ¢2.449.353. Ver sección de ingresos, **folio No. 23.**

JUSTIFICACION DE EGRESOS

JUSTIFICACION DE EGRESOS GENERAL:

Según Ley de Banca para el Desarrollo No. 8634 el INFOCOOP no está sujeto al límite del gasto fijado por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, sin embargo para la presupuestación de los egresos operativos y de capital se tomó en cuenta lo señalado en el artículo 6 de la Ley 8131 "Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos", de tal manera que los egresos corrientes están financiados en un 100% con ingresos corrientes.

El presupuesto ordinario 2014 asciende a ¢22.951.712.164 de los cuales el 66.75% está siendo asignado a concesión de préstamos al sector cooperativo, el monto equivale a ¢15.320.445.242, el 31.07% restante se asigna a egresos operativos los cuales son necesarios para cumplir con los fines institucionales y al cumplimiento de diferentes leyes, como es el caso de la inclusión de las transferencias corrientes en las cuales están inmersas los aportes que realiza el INFOCOOP a diferentes organismos cooperativos amparado en diferentes leyes, como lo son la 4179, 3418, 6437 y 7012.

Los egresos operativos contemplan las partidas presupuestarias relacionadas con: remuneraciones, servicios, materiales y suministros, transferencias corrientes[1] , se está incluyendo también los gastos de bienes duraderos, totalizando como egresos operativos la suma de ¢6.851.292.000.

El presupuesto de egresos general del 2014 disminuye en ¢6.122.245.191 en relación al presupuesto ajustado proyectado del 2013[2], básicamente donde se visualiza dicha disminución es en la partida de Activos Financieros en donde disminuye ¢6.889.718.000, también disminuyen bienes duraderos y transferencias corrientes en cantidades poco relevantes.

El desglose a nivel de partida y subpartida presupuestaria se puede observar a partir **del folios 25 al 27,** un comparativo histórico del 2008 al 2014 se ubica en los **folios 83 al 88.** El comparativo propiamente del 2014 vs 2013 se ubica en el **folio 89.**

El presupuesto global de la partida de remuneraciones se ubica en ¢3.238.514.088, lo cual representa la asignación de un 14.11% en relación al presupuesto total proyectado. La partida de servicios se le está asignando ¢2.773.278.750 representando el 12.08% del presupuesto total, la partida de materiales y suministros tiene un presupuesto proyectado de ¢189.560.000 representando el 0.83%, a bienes duraderos se le asignó ¢228.376.000 representando el 1% del total del presupuesto; transferencias corrientes se le asignó ¢701.538.084 representando el 3.06% del total, la partida de

[1] Se excluye parte del egreso que se proyecta aportar para transferencias a entidades cooperativas que provienen del cálculo del ingreso de capital (CENECOOP R.L., CONACOOP y CPCA).
[2] Presupuesto Ajustado 2013 tomando en cuenta el Presupuesto Extraordinario 2-2013.

transferencias de capital se le está asignando la suma de ¢500.000.000, representando el 2.18% del presupuesto total y por último la partida de activos financieros que es donde se ubica la subpatida relacionada con la concesión del crédito para el movimiento cooperativo se ubica en ¢15.320.445.242 representando como ya se mencionó en párrafos anteriores el 66.75% del presupuesto total institucional.

Es importante señalar que de los ingresos corrientes, el 44% se aplica en la partida remuneraciones y el 38% en la partida de servicios, en otras palabras el 82% se aplica en planilla, pluses salariales, cargas sociales patronales y todos los egresos proveniente de servicios como agua, luz, teléfono, viáticos y transporte, servicios de gestión y apoyo, mantenimiento de equipo (oficina, cómputo, edificio, transporte etc) y capacitación al movimiento cooperativo y personal institucional entre otros. El restante 18% básicamente corresponde a transferencias en donde se ubica diversas cuentas como la de prestaciones, indemnizaciones, licencias de maternidad e incapacidades del personal fijo, becas a funcionarios y las transferencias que el instituto debe aportar a entidades cooperativas, tomando en cuenta la Ley 4179 y sus reformas entre otros rubros.

El egreso total por programas es el siguiente: Al programa administrativo se le está asignando la suma de ¢4.003.504.798 y al programa cooperativo la suma de ¢18.948.207.366 –este último contiene para concesión de crédito la suma de ¢15.320.445.242-, si se rebaja dicha cantidad el programa cooperativo se le asigna para cubrir egreso operativo la suma de ¢3.627.762.124. Sobre este particular se evidencia que el programa administrativo cuenta con un presupuesto superior al cooperativo, sin embargo es importante señalar que dicho programa contiene costos fijos que son asumidos como parte del apoyo logístico, y cuyas metas y gestión están centralizadas en el Departamento Administrativo Financiero, ejemplo de lo anterior es todo el apoyo de vigilancia, aseo, mantenimiento de vehículos, edificio, agua, luz, teléfono entre otros de ahí las proporciones señaladas.

A continuación se señalan algunas de las partidas y subpartidas presupuestarias a las cuales se le asignaron recursos y que debido a los montos es necesario detallar tal y como es solicitado por la Contraloría General de la República y la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria; sin embargo se deja claro que las cantidades presupuestadas están estrechamente vinculadas con los productos institucionales y las metas contempladas en el Plan Operativo Institucional 2014.

Las partidas y subpartidas que se justifican a continuación son algunas de las más importantes y que son señaladas tomando en cuenta la normativa.

Justificaciones Específicas:

A continuación se dan las justificaciones específicas que son requeridas por la Contraloría General de la República para la aprobación correspondiente:

1)Remuneraciones:

La partida de remuneraciones presenta un incremento de ¢147.448.567 en relación al año 2013, lo anterior es producto de la proyección salarial, en donde se proyecta dos posibles incrementos para los funcionarios de planta, se prevee para el primer semestre un aumento a la base de un 3% y para el segundo semestre de un 3%. Esto conlleva el aumento de los pluses salariales (anualidades, dedicación exclusiva o prohibición, carrera profesional, pluses extra, decimotercer mes, el pago de salario escolar, basado en los salarios del año 2013, pago y aumento de puntos por concepto de carrera profesional. Lo anterior también repercute en un incremento en las subpartidas relacionadas con las cargas sociales patronales y la cesantía. En este rubro también se toma en cuenta la subpartida de dietas para los miembros de Junta Directiva.

Las plazas que están siendo presupuestadas totalizan **117** las mismas cuentan con la aprobación de la STAP. El programa administrativo cuenta con 64 plazas y el programa cooperativo con 53. En los folios 68 se presenta la relación de puestos consolidada, en el folio 69 a nivel del programa administrativa y en el folio 70 el programa cooperativo y la relación de puestos a nivel gerencial. En los folios del 73 al 77 se presenta el desglose a nivel de clase de puestos y un comparativo de la partida de remuneraciones del año 2013 vs 2014.

La continuación de la implementación de la modernización institucional según acuerdo tomado por la Junta Directiva institucional JD #023-2011 en cuanto al incremento de las plazas restantes se congelan hasta tanto la situación económica del país mejore y la STAP permita la aprobación de las plazas restantes, mientras tanto la institución analizará el comportamiento de los ingresos corrientes de los próximos períodos a efecto de negociar nuevamente la apertura de las plazas restantes según el estudio de modernización aprobado.

En cuanto a la proyección salarial incorporada en el presupuesto ordinario, se deja claro que si la misma fuera superior a los decretos de incrementos de salario que fije el Gobierno el próximo año, el remanente se rebajará por medio de modificación presupuestaria y se aplicará según las necesidades institucionales. Por otro lado se informa que el reconocimiento del incremento salarial se apegará a los decretos que para tal efecto indique el Gobierno y mediando en todo momento, el acuerdo de la Junta Directiva institucional. Las respectivas acciones de personal son obligatorias, de tal manera que ningún egreso por concepto salarial se efectuará al margen de la legalidad correspondiente.

En la partida de remuneraciones también se incluyen las dietas para los miembros de Junta Directiva que así les corresponda, las mismas contienen en la proyección un posible incremento de un 5%, el cual es proyectado tomando en cuenta la posible inflación que determine el Banco Central al finalizar el período 2013, el pago o incremento se hará de acuerdo a la inflación fijada y siempre y cuando no exista normativa que lo impida.

Se incorporan las subpartidas de compensación de vacaciones por ¢4.000.000 y recargo de funciones ¢5.000.000. En cuanto a tiempo extraordinario se establece una suma de ¢5.000.000 previendo el pago de extras a los encargados del servicio de mensajería y de choferes, ya que se dan circunstancias que ameritan que dichos funcionarios tengan que realizar viajes largos acompañando a los directivos institucionales y en algunas ocasiones se realizan en jornadas fuera del horario, de ahí que se les reconozca y se les pague lo que corresponda.

En cuanto a los recursos para cubrir las incapacidades se informa que la misma está contemplada en la partida de transferencias corrientes, subpartida "Otras transferencias a personas", lo anterior tomando en cuenta el clasificador por objeto del gasto y el tratamiento que se le da a dichas erogaciones. Para dicha finalidad se incorporó la suma de ¢40.000.000.

Asimismo y tal como lo establece la circular STAP 1519-2013 de fecha 23 de julio 2013, se desglosa a continuación el desglose de pluses salariales en cuanto a la base legal correspondiente:

BASE LEGAL PLUSES SALARIALES

PLUS	BASE LEGAL
Anualidad	Acuerdo Junta Directiva No. 773-2008, sesión 3.729 artículo 3 inciso 6.1 del 16/12/2008.
Carrera Profesional	Decreto Ejecutivo No. 33048-H, Gaceta 81 del 27/04/2006.
Peligrosidad	N/A
Bonificación	N/A
Dedicación Administrativa	N/A
Dedicación Exclusiva	Decreto Ejecutivo No. 2366-H, Gaceta 197 del 18/10/1994
Zonaje	N/A
Prohibición	Ley General Control Interno # 8292, artículo34. Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública Ley 8422 y Oficio FOE-FEC-392 DEL 12/05/2005 de la Contraloría Gral. República
Pluses Extra: (Plus de Complejidad de Funciones, Disponibilidad, Personal a Cargo, Pérdida Patrimonial y Confidencialidad)	Reglamento de Pluses salariales para Gerentes de Area y técnicos licenciados del INFOCOOP derivados de las funciones asignadas. También JD No. 023-2011 donde también se aprobó la Modernización Institucional. Acuerdo JD 583-2011, sesión 3852, artículo primero inciso 2.4. Este reglamento fue publicado en La Gaceta No. 38 del 22/02/2012.

Fuente: Departamento de Recursos Humanos

2.Dietas:

En cuanto a las dietas de los miembros de Junta Directiva, se está incrementado un 5%, sobre este particular se informa que la institución reconoce a 6 miembros de Junta Directiva, un mínimo de 4 dietas por mes y un máximo de 8, el valor de la misma actualmente es de ¢44.485.93. Es importante señalar que la Junta Directiva está constituida por 7 miembros, de los cuales uno no percibe la dieta. La proyección anual por dicho concepto se ubica en ¢15.017.392, en dicho monto están previstas algunas sesiones extraordinarias que se pudieran realizar durante el período. La base legal se ampara de acuerdo a lo que establece la Ley No. 7138, Artículo 60, publicada en el Alcance No. 37 a La Gaceta No. 223 del 24 de noviembre de 1989, en la cual se estableció en esa oportunidad que el monto máximo por dieta a partir de diciembre de 1989 era de ¢3.0 mil y que aumentaría anualmente de conformidad con el índice de inflación que determina el Banco Central de Costa Rica. Asimismo se aclara que no se está incorporando aguinaldo sobre dietas. Ver cálculo en **folio No. 105.**

3.Ley No.8488:

En relación a la Ley No. 8488 administrativamente se decidió no presupuestar recursos en el Presupuesto Ordinario 2014, en lo que se refiere a la Transferencia al Fondo de Emergencias, ya que los mismos serán presupuestados luego de que se revise la liquidación presupuestaria institucional al 31 de diciembre del 2013, a efecto de verificar si existe superávit libre y de esta manera determinar con claridad la suma que corresponda de acuerdo a lo que determina el artículo 46 de dicha ley. Desde esa óptica debe entenderse que el INFOCOOP está cumpliendo dicha Ley una vez que se tenga definido el monto a trasladar y serán presupuestados mediante el primer presupuesto extraordinario institucional durante el año 2014. Este procedimiento el INFOCOOP lo ha venido utilizando desde hace varios años y se puede comprobar en las ejecuciones presupuestarias los montos son trasladados sin inconveniente alguno.

Paralelo a lo anterior en las subpartidas de mantenimiento de edificio y equipo se toma en cuenta dicha Ley, y se presupuestan los recursos para asumir alguna emergencia, también se están incorporando recursos en el plan de capacitación para atender situaciones de primeros auxilios y situaciones de desastre en cumplimiento a la Ley 8488, ya se estableció la Comisión de Salud Ocupacional y de Emergencias y las diferentes brigadas. Asimismo la institución cuenta con la señalización para evacuación del edificio en caso de terremoto y de esta manera hacer frente a emergencias.

4.Información, Publicidad y Propaganda:

A dichas subpartidas se le incorporó ¢124.400.000, la cual representa el 0.55% del presupuesto total institucional. Se requiere para cumplir acciones prioritarias institucionales de información y en el ámbito de la publicidad, ya que es necesario informar a la ciudadanía sobre el quehacer del movimiento cooperativo y los proyectos de impacto. Se pretende combatir la desinformación y el desconocimiento tanto de interlocutores cooperativos como de no cooperativistas. La mayor parte de los recursos son utilizados por el departamento de comunicación e imagen, cuyas metas están enfocadas precisamente a la información de nuestra clientela meta.

Del monto presupuestado se informa que ¢9.000.000 son destinados para el tema de disolución y liquidación de cooperativas, meta que es realizada a través del Departamento de Supervisión Cooperativa, ubicada en el programa cooperativo. En el programa administrativo se está presupuestando ¢10.000.000 para publicar remates y avisos importantes a través de los Departamentos Administrativos, Administrativo Financiero, Comunicación e Imagen y de Recursos Humanos. Propiamente en Publicidad y Propaganda el Departamento de Comunicación presupuesta la suma de ¢100.000.000 para el cumplimiento de las metas y Recursos Humanos presupuesta ¢200.000 para publicar avisos relacionados con dicha área.

Los recursos presupuestados para el 2014 son inferiores al presupuesto del 2013 en ¢26.312.000, con lo cual se trata de minimizar el gasto en dicho rubro.

En las subpartidas mencionadas también están incorporados los recursos para efectuar las publicaciones de informaciones diversas en el campo legal, como es el caso de la publicaciones de edictos en el Diario Oficial La Gaceta, cuando se inician los procesos de liquidación y disolución de cooperativas; asimismo las diferentes publicaciones institucionales en diarios de circulación masiva cuando hay que rematar propiedades, o dar avisos en general.

De la cantidad señalada se contempla el **10% -**que equivale a **¢12.440.000**- en aplicación a la Ley No. 8346 SINART y poder comprar los servicios directamente con dicha entidad y de esta forma cumplir con la normativa legal vigente.

5.Alquiler equipo cómputo:

Tomando en cuenta las directrices presidenciales para el año 2014 el Instituto valoró el alquiler de equipo de cómputo, ahí se están reflejando el hardware que es factible adquirirlo vía leasing. Se está incorporando para tales efectos la suma de ¢37.000.000, cantidad que representa el 0.16% del presupuesto total. El equipo básicamente consiste en computadoras estacionarias, portátiles entre otros artículos. Según proyección realizada por la Gerencia del Departamento de Tecnologías de Información, si no se hace de esta manera cubrir dichas necesidades costaría el triple; de ahí que se considera que dicho mecanismo era importante implementarlo en la institución y contribuir de esta manera con la contención del gasto público.

6.Servicios de Gestión y Apoyo:

La sumatoria de este grupo que forma parte de la partida de servicios, asciende a ¢975.328.000, cantidad que representa el 4,25% del presupuesto total del año. Refleja un incremento de ¢23.324.000 en relación al presupuesto ajustado del año 2013. A continuación el detalle:

6.1Servicios Jurídicos:

En esta subpartida se está presupuestando la suma de ¢80.000.000 cantidad que representa el 0.35% del presupuesto total del año; se le asignan al programa administrativo ¢32.000.000 y al programa cooperativo ¢48.000.000. En el programa administrativo está asignado de la siguiente manera: ¢10.000.000 para la auditoría interna, ¢10.000.000 al departamento de Recursos Humanos y ¢12.000.000 al departamento de Secretaría de Actas.

En el caso de la auditoría interna, los recursos son presupuestados como una provisión y contar con contenido presupuestario para cubrir algún estudio específico en donde amerite criterio externo de índole legal en la labor de fiscalización y de acuerdo a las metas programadas. En el caso del departamento de Recursos Humanos se requiere para contar con el recursos necesario en caso de que se requiera alguna asesoría especializada en derecho laboral.

Los recursos que se están presupuestando en la Secretaría de Actas es para poder contratar servicios externos para el asesoramiento de la Junta Directiva institucional.

En cuanto a lo asignado al programa cooperativo, se informa que ¢21.000.000 están siendo asignados para llevar a cabo trámites de índole legal en materia de liquidación y disolución de cooperativas y pagar en algunos casos el curador procesal así como una parte de asesoría externa. Sobre este particular la Contraloría General de la República ha estado anuente a que los procesos de liquidación y disolución de cooperativas sean llevados a cabo mediante la contratación externa; amparado también en el pronunciamiento de la Procuraduría General de la República, No. C249-99 en donde se evidencia que el proceso de liquidación de cooperativas no puede ser tipificado como una labor ordinaria y tiene un tratamiento especial.

Es necesario destacar que la liquidación de cooperativas es delicado y existe al momento una cantidad importante de cooperativas a las cuales se le debe iniciar el proceso y se requiere una labor extraordinaria para salir adelante. Para el año 2012 la meta planteada en el POI, consiste en iniciar 50 estudios técnicos de disolución y 50 procesos de liquidación de cooperativas.

Se están asignando ¢27.000.000 para contar con el recurso necesario para la contratación de procesos judiciales, cuando las cooperativas ya pasa a cartera en cobro judicial, producto de la operación crediticia institucional. De dicha cantidad ¢17.000.000 corresponden al fondo administrado y el resto se ubica en el Departamento de Financiamiento. La cartera que en estos momentos está en cobro judicial asciende a ¢2.297.895.064[3].

6.2 Servicios Médicos y de Laboratorio:

En esta subpartida se está presupuestando la suma de ¢24.000.000 la cual básicamente es para cubrir los honorarios por el servicio de medicina de

[3] **Dato Suministrado por el Departamento de Financiamiento, según Informe de cartera al 31/08/2013.**

empresa anual, servicios de psicología por medio de una profesional competente.

6.3 Servicios de Ingeniería:

El presupuesto en dicha subpartida asciende a la suma de ¢67.000.000, suma que representa el 0,29% del presupuesto total. De la suma presupuestada se está asignando ¢29.000.000 al programa administrativo y ¢38.000.000 al programa sustantivo.

Lo asignado al programa administrativo se desglosa de la siguiente manera: ¢10.000.000 para la auditoría, ¢19.000.000 para el departamento administrativo financiero. En el primer caso la auditoría está previendo el apoyo externo en algunos estudios que ha planificado para el año 2014 y en donde requiere consulta especializada para realizar las evaluaciones correspondientes. En el caso de administración los recursos son para el pago de una persona física o jurídica que asesore en temas relacionados con ajustes de infraestructura, por ejemplo el mantenimiento y remodelación de las instalaciones institucionales principalmente en la sede del INFOCOOP en La Catalina ubicada en Birrí de Heredia. Se pretende para el año 2014 instalar una bodega y también varias mejoras en acatamiento a la Ley 7600. También se requiere servicios de topógrafo para realizar algunas mediciones de propiedades entre otros servicios.

El resto de los recursos está siendo asignado al departamento de Asistencia Técnica para coadyuvar en el asesoramiento de proyectos productivos en donde se requiere la asesoría especializado de ingenieros agrónomos principalmente para abarcar parte de la meta contemplada en el Plan Nacional de Desarrollo y específicamente a lo relacionado con el Programa del Agro. Actualmente el INFOCOOP no cuenta con profesional calificado en esta profesión, por lo que debe recurrir de forma externa cuando se requiera según el proyecto, algunos de los recursos corresponden a compromisos adquiridos de algunos contratos los cuales continúan para el año 2014, como es el caso de la implementación de sistemas de información geográfica en lotes experimentales para el cultivo de caña en COOPECAÑITA R.L., el mejoramiento genético de semilla de maíz amarillo, el sistema de combate integral de nemátodos, foto parásitos en plantaciones de Guayaba como aporte a COOPEPROGUATA R.L., diagnóstico de las plantaciones de cacao en COOPECACAO R.L. entre otras. En el Fondo Autogestionario también se está incorporando recursos por la suma de ¢4.000.000 para coadyuvar en asistencia técnica a cooperativas específicamente autogestionarias.

6.4 Servicios Ciencias Económicas y Sociales:

Esta subpartida lleva un contenido presupuestario por la suma de ¢321.723.000 representa el 1.40% del presupuesto total. El presupuesto del año 2014 disminuye el contenido en ¢62.080.355 en relación con el presupuesto ajustado del 2013. De la cantidad enunciada, el 71% se destina al programa cooperativo y el restante 29% está siendo asignado al programa administrativo.

En el programa sustantivo se está asignando los recursos tomando en cuenta los subproductos institucionales, y sus respectivas metas de acuerdo a los fines que desarrolla cada departamento técnico, los cuales están enfocados a promocionar el cooperativismo, capacitarlo, darle asistencia técnica, financiarlo y fiscalizarlo, lo anterior amparado al artículo 157 de la Ley de Asociaciones Cooperativas vigente, se detalla el desglose de los recursos presupuestados.

Departamento de Asistencia Técnica:

En este departamento se está presupuestando la suma de ¢146.000.000 para cubrir en parte el apoyo que se da a las cooperativas en cuanto a asistencia técnica. Dicho departamento tiene dos metas, asistencia técnica a las cooperativas, la cual está enfocada en el programa del agro y la puntual, y otra meta que está relacionada con el seguimiento y fortalecimiento de los proyectos denominados "participaciones asociativas".

En cuanto a la asistencia técnica se informa sobre uno de los programas que se ha venido implementando es el apoyo a las cooperativas del agro mediante el programa denominado **"Programa de Asistencia Técnica y acompañamiento científico a las cooperativas de producción agroalimentaria",** en donde están participando cooperativas de la zona sur y de otras regiones del país. Ha sido un programa exitoso y se está fortaleciendo, la idea es replicarlo inclusive en cooperativas dedicadas a otras actividades.

La asistencia técnica que se brinda en dicho programa dio pie al establecimiento de una meta institucional incorporada en el Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014.

El programa como tal se trabaja en 4 ejes de acción que son:

Eje 1: Seguridad Alimentaria: que consiste en potenciar la capacidad productiva de alimentos básicos y explorar alternativas productivas complementarias.

Eje 2: Diversificación Agrícola: que consiste en identificar nuevas opciones sostenibles tanto productivas como comerciales.

Eje 3: Valor Agregado: Transformar los procesos productivos e industrializar los productos y subproductos agrícolas.

Eje 4: Encadenamientos Comerciales para fortalecer las agrocadenas existentes y crear nuevas.

El programa se focaliza en acciones para cada eje, las cuales son:

1. Investigación agrícola aplicada.
2. Formación del Capital Humano
3. Transferencia Tecnológica
4. Acompañamiento.

El acompañamiento que está dando el INFOCOOP lo hace en forma conjunta con diferentes entidades como lo es la Universidad de Costa Rica (UCR), el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) y el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP), para citar algunos.

La asistencia brindada conlleva un componente de asesoría especializada externa, si bien es cierto el programa tiene un alto porcentaje de horas hombre de nuestros técnicos, también es importante señalar que alguna asesoría debe ser contratada externamente debido a la especialización. Para cubrir parte del proceso de asistencia técnica propiamente del programa del agro y en lo que se refiere a la subpartida se proyecta un presupuesto de ¢27.000.000[4].

Es importante resaltar los esfuerzos que realiza el INFOCOOP, como el descrito para el programa y acompañamiento de las cooperativas en el campo agroalimentario lo cual se realiza amparado en las orientaciones que se concluyeron en el **Doceavo Congreso Cooperativo realizado en el 2010 ,** en el sentido de continuar con acciones tendientes a participar en procesos de apertura de mercados, y apoyar al sector cooperativo en temas como el mercado justo en el marco de una verdadera integración comercial de las organizaciones de la economía social en donde están incluidas las cooperativas.

Como parte de la asistencia técnica está el asesoramiento a los proyectos cooperativos en donde el Instituto también está participando como coinversionista y también bajo la figura de participación asociativa. Para lo

[4] Es importante tomar en cuenta que en Asistencia Técnica se proyectan honorarios para llevar a cabo la meta enfocada al programa del agro de alrededor de ¢61.0 millones, distribuidos en ¢34.0 millones en Ingeniería, ¢27.0 millones en Servicios ciencias económicas, y 6 millones en servicios de gestión y apoyo más el componente de gastos por salarios, viáticos entre otros.

que es el seguimiento de las mismas se proyecta un presupuesto por la suma de ¢90.000.000, dividida de la siguiente manera:

Actualmente el INFOCOOP monitorea 4 proyectos de impacto como lo son AGROATIRRO R.L., COOCAFE R.L., COOPRENA R.L. y COOPROSANVITO R.L.. La asistencia técnica que se da en dichos proyectos es monitoreo constante. Esta es llevada a cabo con técnicos especializados que forman parte de la planilla institucional, pero también tiene la figura de asistencia mediante una estructura de control externa, la cual fue aprobada por la Junta Directiva Institucional.

Dicha estructura tiene un costo que asciende alrededor de ¢76.000.000. Además se está implementando el proyecto de NIIF, para el 2014 se proyecta el inicio de la implementación en COOCAFE, R.L., AGROATIRRO R.L. y COOPROSANVITO R.L. dicha implementación tiene un costo aproximado de ¢14.000.000.

Tanto el monitoreo como la implementación de las NIIF se considera estratégico, debido no solamente a la cantidad de recursos que el INFOCOOP ha invertido, sino a que son proyectos que son vulnerables pero que además tienen un alto impacto social en la comunicada donde se ubican y que por lo tanto el instituto debe redoblar esfuerzos porque dichos proyectos salgan adelante.

En cuanto a la asistencia técnica puntual, se presupuesta la suma de ¢50.000.000 con lo cual se pretende dar seguimiento a varios proyectos cooperativos, unos que ya están debidamente identificados como es el apoyo a COOPEBRISAS R.L. y analizar las oportunidades de crecimiento de productos tradicionales (lácteos) en los mercados potenciales del Gran Área Metropolitana. Otro estudio que se pretende realizar es la posibilidad de diversificar los productos de turismo para CONATRAMAR .RL., y analizar como esta cooperativa puede explotar los mismos. También se pretende realizar un estudio técnico financiero, legal y ambiental para el proceso de elaboración de material para construcción a partir de desechos sólidos el cual se podría implementar a través de COOPEREDMA R.L.. Lo anterior son algunos estudios en donde se necesita apoyo externo especializado, así como otros estudios que surjan producto de la coordinación con el Departamento de Promoción en donde es necesario apoyar, tomando en cuenta que las cooperativas a las cuales hay que apoyar son de reciente constitución y requieren una asistencia técnica personalizada que en la mayoría es apoyada con personal de planta pero que dependiendo del estudio se requiere la contribución de asesoría externa contratada para agilizar el estudio y las oportunidades.

Departamento de Promoción:

A este departamento se le asigna ¢55.723.000 cantidad que es utilizada para coadyuvar en las labores de promoción del modelo

cooperativo. El departamento de promoción es el encargado de monitorear los grupos precooperativos con el objetivo de que se logren agrupar mediante el modelo cooperativo para llevar a cabo los proyectos productivos. Esa labor la realizan los promotores, sin embargo en algunas oportunidades los proyectos que persiguen los grupos precooperativos deben ser evaluados, y por el tipo de proyecto en algunos casos debe existir algún diagnóstico técnico especializado de ahí que es necesario contar con algunos recursos para contratar profesionales, en algunos casos se presentan problemas de inopia y es necesario acudir a la asesoría especializada externa.

De la suma señalada, ¢42.723.000 se están aplicando para la atención de la zona norte-norte y zonas costarricenses fronterizas con Nicaragua de los cantones de Los Chiles, San Carlos, Sarapiquí y Pococí. Los recursos son necesarios para el seguimiento que se le viene dando a diferentes proyectos, tales como:

- ✓ Elaboración de estudios faltantes (comercialización de la producción actual) del proyecto de AGROCOOP, Zona Norte (Proyecto Granos Básicos) con un costo proyectado de ¢8.000.000.

- ✓ Estudios técnicos. Planificación fincas y geo referenciación COOPECACAO R.L. (zona norte norte) con un costo de ¢10.000.000

- ✓ Continuación de la contratación del 2013, de COOPELACTEOS NORTE NORTE R.L, costo ¢6.000.000

- ✓ Estudio y ejecución del proceso de acopio (capacidad instalada, economías de escala, compras conjuntas, atención de normas de inocuidad y calidad, también de COOPELACTEOS NORTE NORTE, R.L. con un costo de ¢10.000.000

- ✓ Ampliación de la contratación para el proyecto de promoción, sensibilización, capacitación y acompañamiento del proyecto piloto de desarrollo cooperativo de las zonas costarricenses fronterizas con Nicaragua de los cantones de Los Chiles, San Carlos, Sarapiquí y Pococí a fin de lograr la consolidación y articulación del movimiento cooperativo como modelo de desarrollo de los territorios fronterizos de la zona norte norte del país. Costo ¢2.723.000.

- ✓ Contratación para seguimiento y evaluación de un plan de atención al proyecto de desarrollo local de la zona norte norte. Se recuerda que este proyecto busca alternativas para palear

la pobreza y el desempleo a través del modelo cooperativo. Costo ¢6.000.000.

También se está proyectando la suma de ¢13.000.000 para llevar a cabo:

- ✓ Un estudio para la generación de plataforma de integración de Red de Residuos Sólidos (cooperativas de transformación de residuos) al cual se le está asignando ¢8.000.000.

- ✓ Sistematización de experiencias de emprendimientos y algunas otras de interés, con el fin de identificar aquellas experiencias productivas que pueden ser potenciadas para el desarrollo del mismo y promoviendo encadenamientos productos que potencien el crecimiento de las cooperativas mediante la vinculación entre éstas y con empresas de la economía solidaria. Dicha sistematización se proyecta con un costo de ¢5.000.000.

El departamento de promoción lleva una labor sumamente importante, ya que es el que tiene como meta lo que es la generación de puestos de trabajo, la constitución de cooperativas que tengan emprendimientos sostenibles y viables que permitan precisamente la contribución de puestos de trabajo directos e indirectos. Si bien es cierto el presupuesto en el componente de servicios en ciencias económicas y sociales centra recursos importantes para la zona norte-norte y zonas fronterizas, es porque en los últimos años la institución viene realizando esfuerzos porque dicha zona logre un mejor desarrollo, logre explotar oportunidades y la idea es lo esto se logre a través del modelo cooperativo, máxime que es una zona de pobreza y de gran vulnerabilidad; por lo que el apoyo a dichos proyectos requiere un esfuerzo adicional; de ahí los contratos y proyectos que se señalan, los cuales son apoyados y supervisados por la Gerencia y funcionarios de planta del Departamento de Promoción. Otros proyectos que se ubican en el resto del territorio nacional, es atendido con personal fijo, pagado con la planilla institucional.

Departamento de Supervisión:

El Departamento de Supervisión Cooperativa presupuesta ¢16.000.000 que están ligados con el planteamiento de las metas contempladas en el POI 2014. Los esfuerzos están direccionados al tema de control interno para que coadyuve en la implementación de la herramienta del Sistema de Auditoría para Cooperativas, (atención sector real) y además la continuidad de la supervisión de cooperativas de ahorro y crédito en cuanto a la normativa prudencial. Asimismo se presupuesta el costo de un profesional que coadyuve con la labor de liquidación y

disolución de organismos cooperativos de la mano profesional del departamento de planta.

Fondo Nacional de Autogestión:

Para dar la asistencia técnica a cooperativas de autogestión utilizando los recursos del fondo administrado de autogestión, se está previendo la suma de ¢17.000.000 para cubrir asistencia técnica puntual de proyectos novedosos. Hay que recordar que la población que atiende dicho sector generalmente es vulnerable de ahí que algunos proyectos requieren estudios de factibilidad y viabilidad, en donde según el artículo 142 de la Ley 4179, el fondo los puede cubrir.

Departamento de Desarrollo Estratégico:

Al Departamento de Desarrollo Estratégico, se le está asignando la suma de ¢32.000.000, los cuales se están destinando principalmente para cubrir el costo de varias investigaciones programadas, las cuales están como parte del seguimiento del Congreso Cooperativo y la contextualización de los datos que suministre el IV Censo Cooperativo Nacional. Se incorporan los recursos para el Convenio suscrito entre el INFOCOOP y el Estado de la Nación en materia de investigación, para el año 2014 se piensa realizar un Simposio para canalizar temas de investigación entre otros aspectos. También se preve recursos para realizar estudios de exploración en materia de cooperación y así potencializar y canalizar iniciativas a través de la cooperación.

Departamento de Administración y Finanzas:

Administración y finanzas está presupuestando la suma de ¢22.000.000 para cubrir costo de la auditoría externa, la cual se realiza todo los años como una práctica sana y de control, asimismo presupuesta recursos para contar con el apoyo profesional y especial para la implementación de las NIIF.

Departamento de Comunicación e Imagen:

El departamento de comunicación e Imagen está presupuestando ¢10.000.000 para dar seguimiento de contrataciones vigentes y contratación de servicios para diseño e implementación de un manual de comunicación.

Auditoría Interna:

La auditoría interna incorporó la suma de ¢10.000.000 para contratar asesoría especializada que le permita monitorear la gestión institucional desde las funciones propias de ésta. Es importante señalar que el artículo 15 del Reglamento de Organización y Funciones de la Auditoría Interna establece que la auditoría interna podrá contar con el apoyo de profesionales o técnicos en diferentes disciplinas, con el objetivo de que lleven a cabo labores de su especialidad en apoyo de los estudios que se realizan.

Tecnologías :

En Tecnologías de información se está presupuestando la suma de ¢9.000.000 para poder contratar consultoría en arquitectura empresarial basada en cuatro dimensiones, (negocios, aplicaciones, datos y tecnológica) lo cual es necesario como complemento a las metas contempladas en el POI 2014 y que van de la mano del Plan Estratégico de Tecnologías de Comunicación e Información.

Recursos Humanos :

En recursos humanos se está presupuestando la suma de ¢10.000.000, cantidad requerida para continuar con la asesoría especializada en materia de género y lograr contar con una política en equidad de género y realizar los esfuerzos por contar con la certificación correspondiente. Asimismo se proyecta un trabajo especial para conciliar auxiliar relacionadas con el pago de planilla. Dicho trabajo es considerable y requiere una revisión exhaustiva de aproximadamente 5 años atrás, por lo que si bien es cierto es una labor que se puede considerar ordinaria, por la magnitud de la revisión y que requiere a tiempo completo, se considera conveniente y de oportunidad contratar un profesional por algunos meses para que el estudio salga a tiempo y poder cumplir con los requerimientos que está solicitando la Auditoría Interna del INFOCOOP:

6.5 Servicios Desarrollo de Sistemas Informáticos:

En la subpartida de servicios en desarrollo de sistemas informáticos se está presupuestando ¢102.000.000, cantidad que representa el 0.44% del presupuesto total institucional. Los recursos están enfocados a la continuación del soporte y contraparte técnica del desarrollo en Java y Base de datos Oracle de diversos módulos que son utilizados internamente por varios departamentos para llevar a cabo diversas acciones de gestión administrativo y financiero como son los módulos de promoción, recursos humanos, sistema crediticio, tesorería, presupuesto planillas entre otros, lo anterior incluye con la implementación de los cambios y/o requerimientos del sistema de información financiero (SIF).

6.6 Servicios Generales:

En esta subpartida se está presupuestando la suma de ¢323.505.000 los cuales se ubican en un 99% en el programa administrativo y el restante 1% en el programa cooperativo. Representan a su vez el 1.41% del presupuesto total institucional. Los recursos contemplados son básicamente para cubrir erogaciones producto de la contratación del servicio de vigilancia, aseo y limpieza, recepción y en general diversos servicios misceláneos que son subcontratados tanto con personas físicas como jurídicas y las cuales son parte de los costos fijos institucionales. Para el año 2014 dicha subpartida se incrementa en ¢37.504.000 aproximadamente en relación al presupuesto ajustado del año 2013, lo anterior producto de que los contratos vigentes de los servicios tienen el componente de ajuste de precios por inflación entre otros factores.

El servicio de aseo, vigilancia, mantenimiento etc. es presupuestado para las instalaciones del INFOCOOP en su sede central, en el edificio cooperativo y en La Catalina, ubicada en Birrí de Heredia, así como en algunas propiedades que mantiene el INFOCOOP y que hasta que no se vendan debe darse la vigilancia correspondiente.

6.7 Otros Servicios de Gestión y Apoyo:

En esta subpartida se está incorporando la suma de ¢57.100.000 y representa el 0.25% del presupuesto total. De dicha cantidad el 71,97% se ubica en el Programa Administrativo y el 41.10% restante en el Programa Cooperativo. Disminuye en relación al presupuesto ajustado 2013 en la suma de ¢11.600.000. A continuación se detalla los recursos que se presupuestan en el programa administrativo.

En Administrativo Financiero se asigna ¢25.600.000 para sufragar los gastos de la revisión técnica de vehículos (RITEVE), asimismo se presupuestan recursos para apoyar al área contable en la búsqueda de información relevante para la implementación de NIIF y ajuste de auxiliares en donde se debe revisar información histórica.

En Comunicación e Imagen se presupuestan ¢2.000.000, para lograr cumplir las actividades inmersas en la meta 1 y 2. Se pretende contratar servicios técnicos especializados para lograr contar con productos de comunicación promocional y medios alusivos a la identidad, trayectoria del INFOCOOP, aportes del movimiento cooperativo entre otros, y para efectuar dicha labor en diferentes oportunidades se visualiza que será necesario el apoyo técnico en campos especializados, como lo son las artes gráficas y el diseño.

En el Departamento de Desarrollo Estratégico se está presupuestando la suma de ¢6.000.000 para continuar con los esfuerzos de contar con una biblioteca virtual y que dicha herramienta de información esté disponible, ordenada y actualizada el buscador referencial en línea, proyecto coordinado con el IICA. Adicionalmente apoyar los esfuerzos para la ejecución de proyectos de investigación y desarrollo. Vinculados con el movimiento cooperativo y la gestión de INFOCOOP..

En Secretaría de Actas se proyecta contratar a una persona por espacio de aproximadamente 6 meses para que digitalice todas las actas de las sesiones de Junta Directiva del INFOCOOP desde el año 1973 a la fecha, tratando de recopilar 40 años de información y buscando sobretodo contar con herramientas y mecanismos que permitan la seguridad de dichos documentos y a la vez facilitar la búsqueda de la información. El recurso presupuestado para dicha labor específica es por la suma de ¢2.500.000.

La Auditoría Interna también presupuestó recursos por la suma de ¢5.000.000 previendo recursos que coadyuven en la fiscalización y el plan de trabajo establecido. Los recursos asignados se establecen como provisión para sufragar contrataciones de diversos tipos y como apoyo eventual para la realización de algún trabajo específico y urgente y que no sea un trabajo cotidiano u ordinario, y en donde amerite por su especificidad la contratación externa tanto física como jurídica.

En el programa cooperativo se está presupuestando la suma de ¢16.000.000, cantidad que se desglosa de la siguiente manera: ¢7.000.000 que son requeridos por el Departamento de Supervisión Cooperativa y ¢3.000.000 para el Departamento de Financiamiento. Para ambos departamentos los recursos son necesarios para efectuar una depuración de expedientes tanto de las operaciones crediticias como de expedientes del departamento de supervisión, labor que aunque se podría visualizar como ordinaria, por el volumen de trabajo y el cuidado que hay que tener, se requiere de una persona física o jurídica que esté a tiempo completo con dicha labor y pueda actualizar la información. Se preve que dicho trabajo duraría por lo menos alrededor de 4 a 6 meses.

En el caso de los recursos asignados al Departamento de Asistencia Técnica los cuales se ubican en ¢6.000.000, básicamente son necesarios para realizar sistematizaciones de la experiencia de COOPECALIFORNIA, R.L. y COOPETRABASUR R.L., y poder diseñar una propuesta de museo histórico que permita fomentar la identidad cooperativa.

7. Gastos de Viaje y de Transporte (internos y externos):

En este grupo de subpartidas se está presupuestando todo lo que tiene que ver con los viáticos y transporte tanto dentro del país como fuera de éste, lo anterior tomando en cuenta la finalidad del INFOCOOP y los servicios que brinda al movimiento cooperativo costarricense.

En transporte y viáticos al exterior se está presupuestando la suma de ¢69.120.000, representa el 0,30% del presupuesto total. Refleja un presupuesto similar al presupuesto ajustado del año 2013. Los recursos son presupuestados para atender viajes tanto de los miembros de la Junta Directiva, Dirección Ejecutiva, Auditoría Interna, para posibilitar la asistencia a diversos eventos del entorno cooperativo en los cuales la presencia institucional es requerida. También se presupuestan recursos para que algunos funcionarios puedan realizar alguna pasantía o taller a nivel internacional y en donde amerite la capacitación para que sea replicado en las funciones propias de los respectivos puestos. Generalmente la capacitación está enfocada para que los colaboradores puedan desarrollar mejor las destrezas en el enfoque de asistencia técnica, promoción y supervisión y algunos otros conceptos y también puedan efectuar giras de observación de proyectos cooperativos en otras latitudes, que les permita incrementar y desarrollar la gestión del conocimiento.

En el caso de viáticos y transporte dentro del país la institución está presupuestando la suma de ¢55.100.000 la cual representa el 0.24% del presupuesto total. Uno de los componentes más importantes que desarrolla el Instituto es la asistencia técnica, la promoción y la supervisión de las cooperativas, labores que indiscutiblemente ameritan el desplazamiento de los técnicos institucionales a los largo y ancho del territorio nacional, y de ahí que los recursos designados a dichas subpartidas sean importantes, la proyección es similar al presupuesto ajustado del año 2013, se está persiguiendo mantener el nivel de gasto y realizar coordinaciones eficientes para maximizar los recursos sin descuidar la calidad.

8. Gastos por Seguros:

El monto presupuestario que fue designado asciende a ¢44.540.00, representando el 0.19% del presupuesto total. La cantidad es básicamente para cubrir aquellos gastos por concepto de riesgos del trabajo y diferentes tipos de pólizas, tales como póliza de la flotilla institucional (vehículos), incendios, robo, terremoto, accidentes básico, póliza de responsabilidad civil, entre otras. Estas pólizas también contemplan el edificio cooperativo y las edificaciones ubicadas en La Catalina, así como en la sede del INFOCOOP, en Barrio México. También se incorpora recursos para el Fondo Nacional de Autogestión, administrado por el INFOCOOP.

9.Capacitación y Protocolo:

A este grupo de subpartidas se le está asignando ¢798.650.000 representando el 3.48% del presupuesto total, de los cuales 711.500.000 están asignados a

capacitación, ¢84.650.000 para actividades protocolarias y sociales y ¢2.500.000 para cubrir gastos de representación.

La capacitación presupuestada incluye la capacitación a los cooperativistas y la del personal institucional. Al programa sustantivo se le está asignando ¢610.450.000 y al programa administrativo ¢185.700.000.

La capacitación del movimiento cooperativo se operativiza principalmente a través del departamento de educación y capacitación, a este se le está asignando el 88% del presupuesto del programa. La meta para el año 2014 es capacitar a **4.750** personas (docentes y cooperativistas), la misma es una meta incorporada en el Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno de turno. La capacitación está enfocada en dos partes:

- ✓ Capacitación dada a través del área académica, Ley 4179, según lo establece el artículo 157, la cual es implementada directamente o a través de aliados como lo son las uniones cooperativas o instituciones de educación como es el caso del INCAE.

- ✓ Capacitación brindada a través del programa nacional de educación cooperativa, Ley 6437, mediante la cual se coordina con el MEP, y CENECOOP R.L. .

Tomando en cuenta lo anterior al Departamento de Educación y Capacitación para el año 2014 se le está asignando la suma de ¢531.000.000, cantidad que incrementa lo presupuestado en el 2013 en la suma de ¢84.000.000. Dicho incremento obedece a que para el próximo año se pretende lograr un aumento en la cantidad de personas capacitadas, alcanzando para el 2014 un total de 4750 personas. De igual forma, se hace necesaria la producción de material didáctico especializado, el cual será utilizado en las áreas sustantivas del Instituto y para dar apoyo a las estrategias de coordinación con entes cooperativos de integración y capacitación, paralelo a la ampliación de la oferta formativa incrementando las capacidades en gestión, administración y otras áreas, tal como lo establece el artículo 157 inciso b. de la Ley 4179 y a través del Programa Nacional de Educación Cooperativa MEP-INFOCOOP amparado en la Ley 6437 mediante el cual se brinda capacitación y apoyo a las diferentes iniciativas en las instituciones educativas del país.

De la misma manera, se atiende de manera puntual y acorde a las necesidades que presentan las cooperativas, dichas necesidades llegan por diferentes medios, de forma expresa por la cooperativa, mediante encuesta de necesidades realizada por Educación y Capacitación, por medio del Departamento de Asistencia Técnica o Promoción y con la coordinación con entes cooperativos como Uniones, Federaciones, CENECOOP R.L. y CONACOOP.

Es importante recordar que en la subpartida de actividades de capacitación se reúne el presupuesto total que amerita un proyecto, programa, taller, curso, foro o seminario y demás estrategias de capacitación, ubicando aquí desde el material, didáctico y recursos metodológicos, hasta la alimentación, el lugar de la capacitación, transporte, el profesor o facilitador entre otros apoyos.

Tomando en cuenta lo anterior se esquematiza en la siguiente tabla los costos de la subpartida de actividades de capacitación propiamente del Departamento de Educación y Capacitación.

ACTIVIDAD O TAREA	PRESUPUESTO ¢	DETALLE
Plan Académico Ley 4179:	471.000.000	
1 Cursos, Tallers, Charlas presenciales que se imparten en La Catalina con facilitadores del INFOCOOP, estos cursos obedecen a demanda interna del instituto y a la demanda abierta del Mov. Coop.	196.000.000	Los cursos se dan en La Catalina principalmente, algunos de estos cursos se dan a través de contrataciones con URCOZON, R.L., COOPRENA, R.L. Y CPCECR
2. Curso de Gestores:	165.000.000	Continuidad del Programa de gestores educativos dirigido a desarrollar capacitación técnica en educación cooperativa con diferentes instituciones y organismos relacionados en el sector cooperativo, en este curso también participan ténicos del INA, MAG, INCOPESCA, Municipalidades, Universidades, ONG, etc.
3. Proyectos Especiales	70.000.000	Esta es una capacitación dirigida a sectores estratégicos tales como jóvenes, adolecentes, mujeres, cooperativas autogestionarias, agro, ahorro y crédito, son actividades de formación a las cuales se les diseña herramientas específicas diseñadas tomando en cuenta necesidades de los sectores.
4. Capacitación cooperativa utilizando herramientas tecnologías TICS.	40.000.000	Estos cursos son también sobre cooperativismo pero utilizando la tecnología a efecto de que puedan ser accesados por población alejada de la región central, son cursos que pueden ser llevados en linea a través de cursos móviles, de laboratorio y plataforma digital
Plan Nacional de Educación Cooperativa Ley 6437	60.000.000	Esta capacitación está diseñalada tomando encuenta lo que determina la Ley 6437, se trabaja en forma conjunta con el MEP, para lo que es la capacitación a docentes y estudiantes que son impartidos en la mayor'ía en La Catalina, también se coordina con FEDEJOVEN R.L. y CENECOOP R.L.. Aquí también se incluye la colaboración institucional con el MEP en lo que se refiere a la actividad de EXPOJOVEM, en donde se promueve el emprendedurismo.
TOTAL	**531.000.000**	

Otros departamentos que está solicitando recursos en dicha subpartida son el Departamento de Promoción y el de Asistencia Técnica. Los mismos también requieren presupuesto ya que durante la programación y actividades del año, en varias ocasiones deben realizar algún taller o charla específica para los grupos precooperativos, cooperativas de reciente constitución y cooperativas a las cuales se les está brindado el soporte técnico. Puntualmente el Departamento de Promoción está solicitando la suma de ¢48.500.000 para continuar con el diseño e implementación de laboratorios de campo para la ejecución de talleres de capacitación masiva, en la Zona Sur-Sur del país, específicamente en los cantones de Osa, Coto Brus, Golfito, Buenos Aires y Corredores, lo anterior es parte del proyecto de **germinadora de empresas.**

Al Departamento de Asistencia Técnica se está asignando la suma de ¢7.000.000, para poder realizar el Congreso Agricultura de Precisión, componente de capacitación en la aplicación de sistema de información geográfica al cual se le está asignando ¢5.000.000. Asimismo se dará capacitación en la implementación de la I fase de sistemas de información geográfica a las cooperativas COOPEHUMO R.L., COOPEATENAS R.L. y COOPEINTEGRACION R.L. para lo cual se requiere de un presupuesto por la suma de ¢2.000.000. Tanto lo asignado al congreso como la capacitación a las cooperativas señaladas, son parte de los ejes del programa de agro, propiamente en los ejes de investigación y de formación del capital humano. Al Departamento de Financiamiento se le asignó la suma de ¢1.000.000 para cubrir actividades de capacitación de cooperativas y personal técnico propiamente relacionado con materia crediticia.

En cuanto al presupuesto asignado al programa administrativo, se ubica en ¢109.000.000, de los cuales el 87% es destinado para la capacitación de los funcionarios institucionales en diferentes temas, los cuales atiende a través del programa de capacitación y motivación institucional llevado a cabo a través del Departamento de Recursos Humanos. También dentro del componente de capacitación del personal está inmerso y transversalmente la sensibilización del personal para atención de la población con discapacidad, según señalamiento de la **Ley 7600,** durante el año 2012 se iniciaron cursos en lesco para algunos compañeros (as), dándole continuidad durante el 2013 y se espera darle seguimiento también para el 2014, también está proyectado dar charlas y talleres de sensibilización al personal institucional. Asimismo en dicho plan están inmersos talleres para preparar a los funcionarios en caso de siniestro, coordinaciones que se realizarán con la Comisión de Salud Ocupacional Institucional.

Al Departamento de Desarrollo Estratégico se le está asignando ¢2.000.000 para capacitar los funcionarios durante el año 2014 en temas de planificación con la finalidad de que se incremente la cultura de planificación en la institución y mejorar los procesos de control y seguimiento de los planes de trabajo, lo cual es un tema importante que amerita un continuo aprendizaje y refrescamiento. Se proyecta también abarcar charlas en temas económicos, sociales, políticos, temas de innovación entre otros, con el fin de que mandos medios y personal subalterno constantemente estén actualizados y cuenten con insumos para la toma de decisiones. La idea es propiciar espacios para realizar análisis y reflexión y que eso contribuya al mejoramiento de la planeación y el servicio a la clientela meta.

En la Junta Directiva se contempla recursos para sufragar los costos de las inscripciones en los seminarios nacionales e internacionales, a los cuales deben asistir sus miembros, en representación institucional. Los recursos se tienen separado a efectos de facilitar el control interno. A la Junta Directiva se le está asignando la suma de ¢10.000.000.

En la subpartida de actividades protocolarias y sociales, se está asignando ¢84.650.000, dichos recursos representan el 0.37% del presupuesto total, de los cuales el 90% está siendo asignado al programa administrativo.

Los recursos se presupuestan en las metas relacionadas con la promoción del cooperativismo y las estrategias para información y comunicación aprovechando actividades propias del cooperativismo como lo es la Semana del Cooperativismo, la participación del movimiento cooperativo en el Festival Internacional de las Artes, ferias cooperativas y en otras actividades oficiales y conmemorativas en donde se requieren recursos de esa naturaleza. El presupuesto está distribuido principalmente entre los Departamentos de Comunicación e Imagen, Recursos Humanos, Desarrollo Estratégico, Junta Directiva y Dirección Superior. En estas dos últimas instancias es necesario los recursos ya que en algunas oportunidades la Junta Directiva y Dirección Ejecutiva reciben la visita de delegaciones extranjeras, se atienden a cooperativistas que solicitan audiencia e inclusive reciben la visitas de representantes del gobierno, lo que amerita una atención especial.

En el programa sustantivo se presupuesta la suma de ¢7.950.000 para sufragar los egresos producto de las diversas clausuras de los cursos que se realicen principalmente los del Departamento de Educación y Capacitación, así como en el Departamento de Promoción.

En gastos de representación se está presupuestando ¢2.500.000, representando el 0.01% del presupuesto total. La cantidad es contemplada para cubrir eventuales egresos de los funcionarios de la clase gerencial y miembros de Junta Directiva, en atención a visitantes los cuales son generalmente diputados y miembros del Gobierno de la República, líderes cooperativistas, cooperativistas de base, inclusive la atención de funcionarios que laboran para instituciones homólogas del INFOCOOP. Generalmente obedecen a reuniones y que en la mayoría de las oportunidades son atendidas en las instalaciones del Instituto. La suma está distribuida entre la Junta Directiva y la Dirección Ejecutiva.

10. Grupo de Partidas relacionadas con Mantenimiento y Reparación.

A este grupo de subpartidas se le está asignando un presupuesto de ¢428.300.000, representan el 1.87% del presupuesto total. La suma presupuestada para el 2014 es superior al del año 2013 en ¢33.600.000

Los recursos que se contemplan son necesarios y van direccionados para velar por el servicio en general, en donde está inmerso el tema de mantenimiento de infraestructura y equipo, dentro de los cuales se incluye la reparación de vehículos y edificio, también se ubican recursos para dar el mantenimiento y prevención de todo lo relacionado con el equipo de cómputo, comunicación y oficina, de ahí que por ese efecto se ubica en administrativo financiero como en el departamento de tecnologías de información.

En la subpartida de mantenimiento de edificios, se está presupuestando las erogaciones correspondientes tanto al edificio sede, como al Edicoop y también se incluye a La Catalina. Esta subpartida cuenta con la presupuestación de los contratos fijos de mantenimiento en las tres sedes señaladas. De acuerdo a lo anterior se requiere cambio del sistema eléctrico en La Catalina, ya que el que tiene supera los 40 años. También es necesario la reparación de techos, paredes, marcos, ventanas, máxime que para el 2013 se está dando una mayor utilización a dicha infraestructura. En el edificio central también se está realizando todo un ajuste y reparación y reforzamiento, lo anterior también va enfocado al tema de la seguridad, especialmente en cuanto a incendios y movimientos telúricos. También se desea ajustar baterías de baño e inclusive se proyecta adaptar algunos en Edicoop contemplando la Ley 7600.

En cuanto al mantenimiento del equipo de transportes, se proyectó la suma de ¢32.000.000. Para el mantenimiento del equipo de oficina se asigna ¢29.300.000

En cuanto al mantenimiento del equipo de cómputo se le está asignando ¢26.500.000, básicamente es para contar con los recursos necesarios para el soporte a los servidores de comunicación Linux, soporte a los servidores de la red Windows 2008, contrato de mantenimiento preventivo y correctivo para la administración de las bases de Datos Oracle (DBA externo) y el contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de todo el hardware (incluyendo la central telefónica).

11. Impuestos:

Las subpartidas que componen este grupo se están presupuestando para cubrir erogaciones como pago de los bienes inmuebles que tiene el INFOCOOP y también la previsión para cubrir eventuales egresos por concepto de traspasos de propiedades, el monto de dicho grupo asciende a ¢26.83.750, representa el 0.12% del presupuesto total.

12. Servicios Diversos:

Las subpartidas que componen este grupo se están presupuestando para cubrir erogaciones producto de los egresos por deducibles y se contempla presupuesto para el reconocimiento de moratorios y multas principalmente, el monto de dicho grupo asciende a ¢2.780.000 que está ubicado en el Programa Administrativo principalmente.

13. Partida Materiales y Suministros:

A manera de síntesis general a esta partida se está asignando la suma de ¢189.560.000, cantidad que representa el 0.83% del presupuesto total;

básicamente es para cubrir costos operativos que se requiere para cumplir las metas de los dos programas institucionales, de ahí que es necesario contemplar recursos en gasolina, diesel, aceite, para ser utilizados en el equipo de transporte, durante las giras que realizan los funcionarios, asimismo se está contemplando todo los posibles egresos producidos en útiles de oficina y cómputo, productos de papel y cartón, suscripciones a periódicos, las tintas de las diferentes impresoras y del equipo en general, los insumos necesarios para las diferentes reparaciones del edificio y que por su objeto del gasto deben ser cargas en las subpartidas de productos metálicos, eléctricos, madera y sus derivados, materiales de construcción vidrio etc. por lo que no se procede a detallar cada una de ellas, ya que el objeto del gasto es precisamente lo que indica el clasificador correspondiente. El crecimiento de esta partida con respecto al año anterior es de ¢31.143.000 y básicamente el incremento está en combustibles y papelería. En combustible es importante señalar que pese a los esfuerzos por reducción de factura, los precios continúan incrementándose considerablemente y hay que rescatar que la institución tiene un gasto importante porque mucha de la labor institucional se hace a través de las giras programadas a todo lo largo y ancho del territorio nacional en función propiamente de la Ley 4179, específicamente en lo que señala el artículo 155 y157 y tomando en cuenta la programación contemplada en el POI 2014.

En esta partida también está la subpartidas de alimentos y bebidas a la cual se le está incorporando la suma de ¢12.830.000, representa el 0.06%. del presupuesto total del año. Los recursos contemplados son utilizados cuando es necesario ofrecer algún refrigerio a visitantes especialmente cuando las reuniones lo ameritan. También se preve la atención de algunos refrigerios de las Junta Directiva, ya que las sesiones se están realizando después de las 4:30 p.m. y en algunas oportunidades las mismas finalizan tarde. La cantidad presupuestada es similar al del año 2013 según presupuesto ajustado.

14 Partida Activos Financieros:

El INFOCOOP de acuerdo a las atribuciones que la Ley establece que uno de sus productos es el financiamiento al movimiento cooperativo a través de diferentes modalidades; de acuerdo a ello, INFOCOOP , aplica el 66.75% del presupuesto. Esta partida lleva el componente de ingresos de capital . Es la partida de egresos que refleja la mayor parte de la inversión a nivel del clasificador de egresos del sector público.

Los recursos que se incorporan en la partida activos financieros, son canalizados propiamente a las subpartidas préstamos al sector privado básicamente para concesión de préstamos al sector cooperativo. Los recursos son otorgados a tasas razonables al amparo de la Ley en cumplimiento con la normativa legal y de acuerdo a la política de crédito, de ahí que el INFOCOOP al ser el brazo del Estado al servicio del movimiento cooperativo canaliza dichos recursos para el desarrollo de las empresas cooperativas inmersas en

comunidades, propiciando la generación de empleo y contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida. Para el período 2014 la cantidad asignada es de ¢15.320.445.242.

Es importante señalar que la colocación será posible ejecutarla si la proyección de ingresos de capital es cumplida, se está tomando en cuenta que uno de los principales ingresos son el 10% del Sistema Bancario Nacional, el ingreso del principal (recuperaciones u amortización) y para el año 2014, de ahí que las Gerencias están atentas a monitorear lo que sea de su competencia.

Los recursos disponibles para crédito van de acuerdo a la política de crédito y a proyectos de alto impacto social y económico dando prioridad a cooperativas que no tienen oportunidades de crédito a nivel bancario para desarrollar los proyectos.

El INFOCOOP brinda las oportunidades y los servicios de forma objetiva y de acuerdo a los proyectos prioritarios, de tal manera que la atención está dirigida también a poblaciones vulnerables en donde están inmersos, jóvenes, adultos mayores, población con discapacidad, mujeres, indígenas. En materia de equidad de género el INFOCOOP lo visualiza de forma transversal.

Es importante señalar que de acuerdo a los históricos que se ubican a partir de los folios **85 al 88** se observa una reducción importante en la aplicación de la partida de activos financieros. Paulatinamente viene bajando el porcentaje que se le asigna tomando en cuenta el presupuesto total, (excluyendo al año 2013 que es atípico) se puede observar que en el año 2011 la aplicación de dicha partida era de un 78%, en el 2012 de un 74% y en el 2014 baja al 66%. Lo anterior no es producto de excesos en el egreso operativo**,** -*este crece básicamente a inflación, aumentos salariales decretados por el Gobierno, y las transferencias que se aportan a entidades cooperativas obedecen a leyes puntuales que van de acuerdo a ingresos*- sino más bien es producto del componente de ingresos. Hay que tomar en cuenta que para el año 2014 se está rebajando recursos de la partida de activos financieros, para apoyar la Ley # 9153 “Creación del Fideicomiso de apoyo a productores de café afectados por la Roya” lo cual también viene a incidir en la reducción del presupuesto asignado para crédito.

También es importante señalar que los ingresos corrientes vienen creciendo poco, lo anterior básicamente incide por las medidas tomadas en materia crediticia, para apoyar a las cooperativas en sus proyectos, y en donde en algunas se ha otorgado créditos a tasas más blandas, con períodos de gracias y con un incremento en el plazo, lo cual viene a dar como resultado a nivel de flujo de caja, una disminución en la recaudación ya que el proceso de ingreso es va más lento y evidentemente es parte de la contribución social del INFOCOOP como ente de desarrollo.

15. Bienes Duraderos:

A esta partida se está asignando la suma de ¢228.376.000, representa el 1% del presupuesto total. Para el año 2014 la aplicación de dichos recursos está siendo financiada en un 100% con ingresos corrientes. Las subpartidas que se están incorporando son las siguientes:

En equipo de transportes se está incorporando la suma de ¢16.000.000, representa el 0.07% del presupuesto total. Se pretende la adquisición de un vehículo de trabajo fuerte, para utilizarlo como medio de transporte para supervisar exclusivamente a cooperativas autogestionarias, ya que se está adquiriendo con recursos del fondo administrado FNA.. Dicho vehículo será utilizado por la Comisión Permanente de Cooperativas Autogestionarias. Es importante señalar que vehículos adquiridos con dicho fondo no se han financiado anteriormente, es la primera vez, sin embargo se realiza al amparo de lo que dispone el artículo 142 de la Ley 4179 reformado por la Ley de Banca para el Desarrollo # 8634, ya que los recursos son para dar asistencia técnica lo cual requiere el desplazamiento tanto de funcionarios del INFOCOOP como propiamente de la Comisión Permanente de Cooperativas Autogestionarias por lo que se necesitan medios de transportes seguros que permitan el desplazamiento a todo el país.

En equipo de comunicación se está asignando ¢8.530.000, en equipo oficina ¢20.700.000, en equipo de cómputo ¢72.196.000[5] y en equipo diverso ¢1.950.000. El desglose de las adquisiciones se visualizan en el **folio 91 al 92.**

En la subpartida de instalaciones se está presupuestando la suma de ¢7.000.000 para realizar remodelación de la red de cómputo para La Catalina, Edicoop y sede central del instituto, incluye cableado estructurado, red inalámbrica, telecomunicaciones.

En la subpartida de otras obras, adiciones y mejoras se está incorporando la suma de ¢102.000.000 para construcción de:

- ✓Construcción de bodega en La Catalina
- ✓Reconstrucción Sala Alfred Naud en la Sede La Catalina[6]
- ✓Construcción de caseta de seguridad La Catalina
- ✓Acondicionamiento Parqueo Gerencial
- ✓Construcción estructura metálica para rancho en Parqueo Institucional
- ✓Construcción de Servicio Sanitario Adaptado a Ley 7600 en edificio EDICOOP
- ✓Construcción de rampa de acceso costado norte del Edificio Central en Barrio México.

[5] No todo el equipo de cómputo puede ser adquirido por Leasing, existen equipos que deben ser adquiridos lo mismo que licencias de seguridad entre otros.
[6] Esta sala está en malas condiciones, ya que hace aproximadamente dos años, le cayó un árbol.

16.Transferencias Corrientes:

De acuerdo al clasificador de egresos, las transferencias corrientes son aquellas que la institución traslada para que las entidades puedan utilizarlas en egresos de operación y cumplir el fin. Esta partida representa el 3.08% del presupuesto total. En el caso de las transferencias que aporta el INFOCOOP se enfocan para que las entidades puedan desarrollar las actividades más que para adquirir bienes capitalizables. En ese sentido el INFOCOOP otorga transferencias amparadas en diversas leyes al CENECOOP R.L., CONACOOP, Comisión Permanente de Cooperativas de Autogestión (C.P.C.A.), Programas de Cooperativas Escolares y Juveniles.

Es importante señalar que las transferencias que se proyectan trasladar al CONACOOP y CENECOOP R.L. están basadas en lo que determina la Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación del INFOCOOP, en el artículo 185, las mismas ascienden a ¢415.066.708, el desglose de lo que les corresponde a cada entidad se ubica en **el folio 100.** El detalle del cálculo se ubica en el **folio 102** donde se puede observar que el origen de los recursos provienen tanto de ingresos corrientes como de capital.

También el INFOCOOP traslada transferencias al Programa de Cooperativas Escolares, que es desarrollado a través del Departamento de Cooperativas del Ministerio de Educación Pública y al Programa de Cooperativas juveniles que es desarrollado por la Federación de Cooperativas Juveniles R.L. denominada FEDEJOVEN R.L. A cada programa se está proyectando un presupuesto por la suma de ¢24.932.903, el cálculo se ubica en el **folio No. 104.**

El INFOCOOP de acuerdo a la reforma del artículo 142 de la ley de Asociaciones Cooperativas, según Ley de Banca para el Desarrollo, está proyectando la transferencia a la C.P.C.A. la cual asciende a ¢138.355.570, el detalle del cálculo se ubica en el **folio No.95.**

Sobre el particular es necesario señalar que las transferencias aportadas al CENECOOP R.L., CONACOOP y C.P.C.A. serían giradas a los entes siempre y cuando las proyecciones de los ingresos sean cumplidas. Un elemento importante y que el cálculo de las mismas toma en cuenta la proyección de ingresos por concepto del 10% de utilidades de los Bancos Comerciales del Estado de ahí que si los recursos no entraran de acuerdo a lo planificado, se tendrían que rebajar durante el período 2014 o si por el contrario ingresaran más recursos se procederá al ajuste.

Otra transferencia importante que se está incluyendo en el presupuesto es el posible aporte al Fideicomiso Cafetalero por la suma de ¢500.000.000 al amparo de la Ley # 9153. Lo anterior tomando en cuenta las posibilidades financieras institucionales una vez que dicha suma fue analizada por la Comisión Financiera

institucional y aprobada por la Junta Directiva del INFOCOOP en sesión # 3927, acuerdo JD 426-2013. Los recursos para aportar dicha transferencia provienen propiamente de ingresos de capital, y específicamente de las recuperaciones.

En este rubro también se ubica el pago de indemnizaciones, prestaciones legales, incapacidades o licencias por maternidad, becas a funcionarios las cuales contienen presupuesto similar al del año 2013.

17. Recursos Presupuestados en Atención a la Ley 7600:

La estrategia institucional para atender la población con capacidades alternativas está siendo focalizada en cinco grandes grupos de acuerdo al Plan Estratégico en materia de discapacidad, veamos:

a. Sensibilización Interna y Externa
b. Accesibilidad a los servicios que brinda el INFOCOOP ajustando la infraestructura
c. Investigación
d. Información y material didáctico adaptado
e. Desarrollo de mecanismos para apoyar a población con discapacidad desde el modelo cooperativo.

Para el período 2014 la atención de población con discapacidad está inmersa dentro de todos los subproductos institucionales, especialmente el subproducto de promoción y capacitación, ya que entra en la población meta institucional que es denominada “Población Vulnerable”, el proceso que estará a cargo principalmente los departamentos de promoción y educación. Si se determina alguna cooperativa que requieren financiamiento para ajustar infraestructura o para apoyar propiamente a población con discapacidad, entra a apoyar el Departamento de Financiamiento y/o Asistencia Técnica.

En el plano de sensibilización del personal juega un papel importante el Departamento de recursos humanos, brindando una serie de charlas y actividades innovadoras al personal de planta para que atiendan adecuadamente a dicha población, dicha sensibilización forma parte del Programa de Motivación y Capacitación, se está asignando alrededor del 5% de la partida de actividades de capacitación para apoyar iniciativas como la señalada.

En materia de infraestructura el Departamento de Administración y Finanzas planteará las remodelación y las mejoras buscando que las condiciones en cuanto a espacios físicos estén adaptados para posibilitar el acceso a población con discapacidad en atención a la Ley 7600. Para el 2014 se tiene proyectado la instalación de un servicio sanitario adaptado en el edificio EDICOOP, así como efectuar rampas de acceso en el edificio central costado norte, el monto asignado

para la rampa y el servicio sanitario asciende a ¢6.500.000. Además toda mejora que se efectúe a nivel de infraestructura tiene que ajustarse a la Ley 7600 en la medida de las posibilidades.

18 Atención Ley 3418 y lo contemplado en la subpartida Cuota Organismos Internacionales:

Para cumplir con la Ley 3418, se está presupuestando en la partida transferencias corrientes la provisión para el traslado de los recursos relacionada con la Cuota a Organismos Internacionales, se está proyectando la suma de ¢6.900.000 ya que a la fecha de confección del presupuesto no había llegado comunicación oficial por parte del Ministerio de Hacienda señalando el monto, si la misma fuera menor o mayor se procederá a ajustar vía modificación presupuestaria. Los recursos son reflejados en la partida de transferencias corrientes a organismos internacionales.

En esa misma subpartida se está incorporando sumas que corresponde a cuotas por ser el INFOCOOP asociado a un organismo internacional tal es el caso de ALIDE ¢3.100.000 que es una cuota anual y de la Confederación de Cooperativas del Caribe y Centroamérica denominada CCC-CA ¢1.250.000. Los beneficios ya se habían informado en años anteriores cuando se incluyeron estas mismas transferencias. Se está incorporando la suma de ¢1.900.000 para cubrir mensualidad en la ACI, Alianza de Cooperativas Internacional de la cual el INFOCOOP es también afiliado.

JUSTIFICACION DE EGRESOS A NIVEL DE FONDOS:

Fondos Propios PL-480:

Dichos recursos también son parte del patrimonio del INFOCOOP, sin embargo la institución ha querido mantener en alguna medida la aplicación que se le daba cuando eran administrados y cuando estaba vigente el Convenio entre MIDEPLAN e INFOCOOP, lo anterior se ampara en el criterio legal institucional oficio AL No. 6-2000. En virtud de lo anterior la aplicación que le está dando a los mismos para el ejercicio 2013 está dirigida en un 99.93% a desembolsos financieros, propiamente a la concesión de préstamos al sector cooperativo lo que equivale en valores absolutos a ¢103.722.892. **Ver folio No. 7**.

Fondos Propios Juveniles y Escolar:

De dichos recursos se está asignando el 90.14% a desembolsos financieros para concesión de créditos a cooperativas juveniles y/o escolares, el porcentaje equivale en valores absolutos a ¢456.320.349, el 9,84% está siendo destinado para el cumplimiento de la normativa como transferencias corrientes para sufragar egresos producto de los

Programas de Cooperativas Escolares y Juveniles que son desarrollados en el primer caso a través del Ministerio de Educación Pública (Departamento de Cooperativas) con la colaboración del CENECOOP R.L. que lleva los controles de ejecución presupuestaria y contabilidad y en el segundo de FEDEJOVEN R.L. organismo autorizado por el CONACOOP para llevar a cabo dicho programa, el 0.01% está siendo asignado a comisiones y otros cargos. **Ver folio 7.**

FONDOS QUE LA INSTITUCION ADMINISTRA:

Fondos DESAF (Asignaciones Familiares):

Según oficio FI No. 1443-2013 suscrito por el gerente del departamento de financiamiento, no se evidencia recuperaciones por concepto de la cartera para el período 2013, ya que todas las operaciones del fondo están en cartera irregular o judicial.

Tomando en cuenta lo anterior se considera que no es oportuno presupuestar recursos, si durante el año surgen ingresos producto de los cobros, se tendrá que ajustar el presupuesto vía "Presupuesto Extraordinario", definiendo entonces los recursos que hay que girar el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social producto del finiquito del convenio.

Fondos Autogestión:

La aplicación de los recursos de este fondo se realizó de la siguiente manera: un 73.39% se destinó a concesión de préstamos al movimiento cooperativo sector autogestionario, dicho porcentaje equivale en valores absolutos a la suma de ¢332.647.477, asimismo se está destinando el 19% a la partida de servicios equivale en valores absolutos a ¢85.600.000 y en la partida materiales y suministros se está asignando el 3% equivalente en valores absolutos a ¢12.000.000. En bienes duraderos se está incorporando el 5%, en valores absolutos equivalen a ¢23.000.000.

De los ingresos corrientes de dicho fondo administrado, el 92.23% se aplica para egreso operativo más bienes duraderos, y el 7.77% restante para crédito. De los ingresos de capital el 100% se aplica para crédito. Ver folio 8.

Consideraciones Generales:

Relación ingresos corriente vs egreso operativo:

A nivel general, el presupuesto institucional 2014 refleja que la proyección de **ingresos corrientes** son suficientes para cubrir el egreso operativo tal y como se refleja en la siguiente tabla.

INGRESOS CORRIENTES VS EGRESOS CORRIENTES
En Colones

INGRESOS CORRIENTE	**7.381.696.824,00**
EGRESOS CORRIENTE	**6.857.819.056,00**
DIFERENCIA	**523.877.768,00**

Nota: Se rebaja de egreso corriente u operativo la suma de la transferencia al CONACOOP, CENECOOP R.L. y CPCA que provienen de ingresos de capital (10% Sistema Bancario Nacional) y Gaseosas.
En egreso operativo se está sumando bienes duraderos.

Relacionado con Decreto 37595-H y Directriz Presidencial 40-H:

Es importante señalar que el INFOCOOP no está sujeta a límites de gasto establecido por la STAP, en virtud de que estamos fuera de su ámbito de acuerdo a la Ley de Banca para el Desarrollo la cual reformó el artículo 156 de la Ley 4179 en materia de dicho límite. Dicha reforma señal lo siguiente:

> **Artículo 156. … "Para el cumplimiento de los fines de financiamiento, asistencia técnica, educación, capacitación, divulgación, control y demás funciones encomedadas por ley, para el fomento del cooperativismo, el infocoop no estará sujeto a las disposiciones que sobre política presupuestaria se establecen en los artículos 21, 23 y 24 de la Ley 8131, del 18 de setiembre de 2001**." La negrita es nuestro.

La STAP en oficio # 1519-2013 establece en el inciso i) lo siguiente:

> **"En relación con los gastos contemplados en el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No. 37595-H, Directrices Generales de Política Presupuestaria para el año 2014, así como del artículo 6 de la Directriz Presidencial No. 40-H, las subpartidas ahí contempladas se deberán ajustar al monto del promedio simple ejecutado 2011-2012. Para su verificación, deberán presentar el cuadro comparativo de ese promedio en relación con el Presupuesto Ordinario 2014".** La negrita es nuestro.

En ese mismo oficio, la STAP señala en el inciso h) lo siguiente:

> **"En caso de que la entidad requiera de una ampliación del gasto presupuestario máximo para el año 2014, deberá presentar la solicitud con el presupuesto ordinario de ese año con las justificaciones respectivas".** La negrita es nuestro.

Sobre lo que señala el oficio STAP 1519-2013 en cuanto al inciso h), es importante señalar que el INFOCOOP no está cubierto porque los lineamientos establecidos en el Decreto 37594-H son dirigidos a aquellas entidades que están sujetas al ámbito de la Autoridad Presupuestaria. En el caso del Instituto no la cubre.

En relación a la Directriz Presidencial 40-H, durante el 2013, la institución informó oportunamente a la STAP que no podía cumplirla en todos sus extremos porque el plan de trabajo para dicho período necesitaba los recursos. En esa oportunidad se le detallo los motivos que no permitían el rebajo porque el presupuesto estaba estrechamente relacionado con metas sustantivas en donde algunas estaban directamente relacionadas con el Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014 "María Teresa Obregón".

Al igual que en el 2013, el presupuesto ordinario 2014 tiene costos que no pueden ser limitados por dicha directriz, existen compromisos de contratos que continúan para el 2014 los cuales obedecen a metas sustantivas por lo que no es factible reducir el presupuesto en las subpatidas que indica la directriz señalada. A continuación se ilustra dicha situación.

AJUSTE DE SUBPARTIDAS EN ACATAMIENTO A LA DIRECTRIZ 40 DE LA STAP.

En colones

Partida y Subpartidas	GASTO 2011	GASTO 2012	Promedio Gasto Efectivo 2011-2012	PROYECCION PRESUPUESTO GASTO 2014	Sobrepasa directriz 40
Servicios de Gestión y Apoyo*	650.972.268,15	750.533.460,00	700.752.864,08	975.328.000,00	**-274.575.135,93**
Transporte dentro del país	3.994.290,65	5.513.906,00	4.754.098,33	8.070.000,00	**-3.315.901,68**
Viaticos dentro del país	30.027.175,50	32.526.023,00	31.276.599,25	47.030.000,00	**-15.753.400,75**
Viáticos al exterior	30.204.371,86	43.288.473,73	36.746.422,80	37.600.000,00	**-853.577,20**
Transporte al exterior	28.941.635,72	44.690.712,97	36.816.174,35	31.520.000,00	**5.296.174,35**
Alimentos y Bebidas	13.710.349,34	11.618.484,00	12.664.416,67	12.830.000,00	**-165.583,33**
Equipo de Transporte	0,00	0,00	0,00	16.000.000,00	**-16.000.000,00**
Información	15.134.323,19	11.890.639,00	13.512.481,10	24.200.000,00	**-10.687.518,91**
Gastos de publicidad y propaganda	122.300.000,00	326.338.253,00	224.319.126,50	100.200.000,00	**124.119.126,50**
Textiles y vestuarios	6.615.907,12	1.929.989,18	4.272.948,15	5.755.000,00	**-1.482.051,85**
Actividades protocolarias y sociales	36.851.343,89	90.097.605,00	63.474.474,45	84.650.000,00	**-21.175.525,56**
TOTALES	**938.751.665,42**	**1.318.427.545,88**	**1.128.589.605,65**	**1.343.183.000,00**	**-214.593.394,35**

***Este grupo, contempla honorarios en sus diferentes específicaciones**
Contempla además Servicios Generales que está relacionado con el pago de los servicios outsourcing de vigilancia, aseo, recepción, entre otros.

Como se puede apreciar, si se compara el egreso efectivo promedio de los años 2011-2012 vs presupuesto 2014, la institución debería reducir ¢214.593.394 sin embargo no es factible rebajar por lo siguiente:

- ✓ El grupo de subpartidas que componen gestión y apoyo, está sobrepasando el egreso promedio en ¢274.575.135, sin embargo dicha cantidad obedece principalmente al presupuesto de metas relevantes de asistencia técnica, promoción y supervisión. Como se observa en las páginas 47 solo la estructura de control de las participaciones asociativas más la implementación de NIIF en AGROATIRRO, R.L., COOCAFE R.L. y COOPROSANVITO R.L. tiene un presupuesto de ¢90.000.000. Asimismo la meta de asistencia técnica (contiene la puntual y el programa del agro) esta última está directamente relacionada con el Plan Nacional de Desarrollo suma un presupuesto de ¢91.000.000.

- ✓ La meta de promoción que también está vinculada con el Plan Nacional de Desarrollo y es la que aporta a la generación de puestos de trabajo, tiene un presupuesto en honorarios por la suma de ¢55.723.000 y como ya se señaló, la mayoría de los recursos están siendo destinados a proyectos e investigaciones importantes en zonas vulnerables como son la zona norte-norte y las zonas fronterizas con Nicaragua propiamente los cantones de Los Chiles, San Carlos, Sarapiquí y Pococí, en donde el INFOCOOP está realizando esfuerzos para buscar alternativas de generación de empleo y de mayor desarrollo, enfocándolo en el modelo cooperativo.

- ✓ Por otro lado están las metas de supervisión cooperativa en donde se le está asignando un presupuesto de ¢44.000.000 como apoyo a las metas relacionadas con liquidación y disolución de organismos cooperativos, las cuales se encuentran en causal de disolución y es necesario cumplir con la le; adicionalmente se requieren recursos para apoyar los esfuerzos para la implementación de la herramienta del Sistema de Auditoría en Cooperativas, la cual atiende específicamente al sector real y por otro lado continuar con el seguimiento de Cooperativas de ahorro y crédito en cuanto a normativa prudencial.

- ✓ Con lo señalado anterior queda evidenciado que no es posible rebajar presupuesto en gestión y apoyo, ya que los recursos obedecen a metas sustantivas.

- ✓ Lo anterior va muy de la mano con lo que son viáticos y transporte del país, la sumatoria de dicho presupuesto a nivel general (sumando el programa administrativo y el cooperativo) es de ¢55.100.000, representando el 0.24% del presupuesto total, de ahí que el 70% está destinado al programa sustantivo, ya que las labores ameritan que los funcionarios constantemente realicen las giras a las cooperativas, las cuales se ubican en todo el país, es una labor de campo y esa atención no puede ser limitada.

- ✓ En cuanto a viáticos y transporte al exterior, la sumatoria de ambos más bien refleja una disminución en relación al promedio efectivo de los años 2011-2012.
- ✓ En cuanto a las subpartidas relacionadas con información y publicidad y propaganda, la sumatoria de ambas, reflejan más bien una disminución de ¢113.431.607 millones en relación al gasto ejecutado durante los años 2011-2012.

- ✓ En alimentos y bebidas, así como en textiles y vestuarios el incremento no es relevante, pero si necesario para el instituto.

- ✓ La compra de vehículo para el FNA por la suma de ¢16.000.000 es necesaria en aplicación al artículo 142 de la Ley 4179, reformada por la Ley de Banca para el Desarrollo. Se necesita el traslado de técnicos de la CPCA para que realicen dicha función, la cual en su mayoría es de campo y requiere el desplazamiento. Con dicho fondo es la primera vez que se adquiere un vehículo.

- ✓ Actividades protocolarias y sociales presenta un aumento de ¢21.175.525, sin embargo es necesario contar con dichos recursos para efectuar una serie de actividades que van desde las clausuras de los cursos de capacitación que contempla el Departamento de Educación y Capacitación, así como promoción y asistencia técnica, también están inmersas las actividades que la institución realiza en conmemoración a la Semana del Cooperativismo, lo cual es importante porque ahí que realizan una serie de experiencias que promueven la identidad y la integración del cooperativismo por lo que no podemos renunciar a que las mismas se efectúen, además de que no es una suma de impacto a nivel de las finanzas públicas, pero que si causarían limitaciones en el presupuesto institucional si no se contemplaran.

Tomando en cuenta lo anterior la posición institucional es mantener el presupuesto ordinario 2014 aunque sobrepasen la Directriz 40-H, ya que la reducción atenta contra la programación del POI 2014 y las metas sustantivas.

RELACION DE PUESTOS

RELACION DE PUESTOS CONSOLIDADA
PERIODO 2014
En Colones

1	2	3	4	5	6	7	8	
CATEGORIA	CLASE	JORNADA	NUMERO DE PUESTOS	SALARIO BASE al 31/12/2013	SALARIO BASE PROYECTADO CO INCREMENTO 3% I SEMESTRE 2014	SALARIO BASE PROYECTADO CON INCREMENTO 3% II SEMESTRE 2014	PROYECCION ANUAL I SEMESTRE 2014	II SEMESTRE 2014
Profesional	Asesor Estratégico	Tiempo Completo	6	727.603	749.431	771.914	26.979.528	27.788.914
Profesional	Asesor Jurídico	Tiempo Completo	7	727.603	749.431	771.914	31.476.106	32.420.389
Administrativo	Asistente Administrativo (a)	Tiempo Completo	11	383.720	395.232	407.089	26.085.286	26.867.844
Profesional	Asistente de Confianza	Tiempo Completo	1	727.603	749.431	771.914	4.496.587	4.631.484
Profesional	Asistente Ejecutiva (o)	Tiempo Completo	11	578.587	595.945	613.823	39.332.344	40.512.315
Técnico	Asistente en Comunicación e Imagen	Tiempo Completo	3	578.587	595.945	613.823	10.727.010	11.048.820
Técnico	Asistente Financiero Contable	Tiempo Completo	5	418.109	430.652	443.572	12.919.560	13.307.147
Profesional	Auditor Asistente	Tiempo Completo	3	727.603	749.431	771.914	13.489.760	13.894.452
Profesional	Auditor de Sistemas	Tiempo Completo	1	727.603	749.431	771.914	4.496.587	4.631.484
Superior	Auditor Interno	Tiempo Completo	1	1.601.146	1.649.180	1.698.656	9.895.082	10.191.935
Profesional	Auditor Cooperativas	Tiempo Completo	5	727.603	749.431	771.914	22.482.933	23.157.421
Profesional	Auditor Supervisor	Tiempo Completo	1	727.603	749.431	771.914	4.496.587	4.631.484
Profesional	Contador	Tiempo Completo	1	727.603	749.431	771.914	4.496.587	4.631.484
Profesional	Contralor de Servicios	Tiempo Completo	1	727.603	749.431	771.914	4.496.587	4.631.484
Profesional	Custodia de Doc. Y Archivo	Tiempo Completo	1	578.587	595.945	613.823	3.575.668	3.682.938
Superior	Director Ejecutivo	Tiempo Completo	1	2.331.461	2.401.405	2.473.447	14.408.429	14.840.682
Profesional	Ejecutiva en Desarrollo Humano*	Tiempo Completo	3	727.603	749.431	771.914	13.489.760	13.894.452
Profesional	Ejecutivo en Asistencia Técnica	Tiempo Completo	9	727.603	749.431	771.914	40.469.279	41.683.357
Profesional	Ejecutivo en Capacitación y Educación	Tiempo Completo	5	727.603	749.431	771.914	22.482.933	23.157.421
Profesional	Ejecutivo en Comunicación	Tiempo Completo	1	727.603	749.431	771.914	4.496.587	4.631.484
Profesional	Ejecutivo en Financiamiento	Tiempo Completo	9	727.603	749.431	771.914	40.469.279	41.683.357
Profesional	Ejecutivo en Promoción	Tiempo Completo	8	727.603	749.431	771.914	35.972.692	37.051.873
Profesional	Ejecutivo en Tec. De Información y Comunicación	Tiempo Completo	3	727.603	749.431	771.914	13.489.760	13.894.452
Ejecutivo	Gerente Desarrollo Humano	Tiempo Completo	1	1.037.098	1.068.211	1.100.257	6.409.266	6.601.544
Ejecutivo	Gerente de Administración y Finanazas	Tiempo Completo	1	1.037.098	1.068.211	1.100.257	6.409.266	6.601.544
Ejecutivo	Gerente de Asesoría Jurídica	Tiempo Completo	1	1.037.098	1.068.211	1.100.257	6.409.266	6.601.544
Ejecutivo	Gerente de Asistencia Técnica	Tiempo Completo	1	1.037.098	1.068.211	1.100.257	6.409.266	6.601.544
Ejecutivo	Gerente de Comunicación e Imagen	Tiempo Completo	1	1.037.098	1.068.211	1.100.257	6.409.266	6.601.544
Ejecutivo	Gerente de Desarrollo Estratégico	Tiempo Completo	1	1.037.098	1.068.211	1.100.257	6.409.266	6.601.544
Ejecutivo	Gerente de Educación y Capacitación	Tiempo Completo	1	1.037.098	1.068.211	1.100.257	6.409.266	6.601.544
Ejecutivo	Gerente de Financiamiento	Tiempo Completo	1	1.037.098	1.068.211	1.100.257	6.409.266	6.601.544
Ejecutivo	Gerente de Promoción	Tiempo Completo	1	1.037.098	1.068.211	1.100.257	6.409.266	6.601.544
Ejecutivo	Gerente de Supervisión	Tiempo Completo	1	1.037.098	1.068.211	1.100.257	6.409.266	6.601.544
Ejecutivo	Gerente de Tecnología de Información y Comunicación	Tiempo Completo	1	1.037.098	1.068.211	1.100.257	6.409.266	6.601.544
Técnico	Operador de equipo Movil-Mensajero	Tiempo Completo	2	349.332	359.812	370.606	4.317.744	4.447.276
Profesional	Proveedor	Tiempo Completo	1	727.603	749.431	771.914	4.496.587	4.631.484
Superior	Subdirector Ejecutivo	Tiempo Completo	1	1.818.245	1.872.792	1.928.976	11.236.754	11.573.857
Técnico	Asistente Almacenamiento, Distribución y Control	Tiempo Completo	1	383.720	395.232	407.089	2.371.392	2.442.534
Profesional	Técnico en Financiamiento	Tiempo Completo	1	578.587	595.945	613.823	3.575.670	3.682.940
Técnico	Técnico en Informacion y Comunicación	Tiempo Completo	1	578.587	595.945	613.823	3.575.670	3.682.940
Técnico	Técnico en Mantenimiento de Flotilla	Tiempo Completo	1	739.327	761.507	784.352	4.569.041	4.706.112
Profesional	Tesorero	Tiempo Completo	1	727.603	749.431	771.914	4.496.587	4.631.484
TOTAL			**117**	**35.422.928**	**36.485.616**	**37.580.185**	**513.866.291**	**529.282.280**
							1.043.148.582	
OTROS INCENTIVOS								
Restricción al ejercicio liberal de la profesión								498.511.856
Otros incentivos salariales								130.292.842
Retribución por años servidos								435.178.996
Salario Escolar								158.992.453
Decimotercer mes								189.343.816
TOTAL								**1.412.319.963**

RELACION DE PUESTOS
PROGRAMA ADMINISTRATIVO
PERIODO 2014
En Colones

1	2	3	4	5	6	7	8	
CATEGORIA	CLASE	JORNADA	NUMERO DE PUESTOS	SALARIO BASE al 31/12/2013	SALARIO BASE PROYECTADO CON INCREMENTO 3% I SEMESTRE 2014	SALARIO BASE PROYECTADO CON INCREMENTO 3% II SEMESTRE 2014	PROYECCION ANUAL I SEMESTRE 2014	II SEMESTRE 2014
Profesional	Asesor Estratégico	Tiempo Completo	6	727.603	749.431	771.914	26.979.528	27.788.914
Profesional	Asesor Jurídico	Tiempo Completo	3	727.603	749.431	771.914	13.489.764	13.894.457
Profesional	Ejecutivo en Financiamiento	Tiempo Completo	1	727.603	749.431	771.914	4.496.588	4.631.486
Administrativo	Asistente Administrativo (a)	Tiempo Completo	8	383.720	395.232	407.089	18.971.139	19.540.273
Profesional	Asistente de Confianza	Tiempo Completo	1	727.603	749.431	771.914	4.496.587	4.631.484
Profesional	Asistente Ejecutiva	Tiempo Completo	6	578.587	595.945	613.823	21.454.019	22.097.640
Técnico	Asistente Financiero Contable	Tiempo Completo	5	418.109	430.652	443.572	12.919.560	13.307.147
Profesional	Auditor Asistente	Tiempo Completo	3	727.603	749.431	771.914	13.489.760	13.894.452
Profesional	Auditor de Sistemas	Tiempo Completo	1	727.603	749.431	771.914	4.496.587	4.631.484
Profesional	Auditor Supervisor	Tiempo Completo	1	727.603	749.431	771.914	4.496.587	4.631.484
Profesional	Contador	Tiempo Completo	1	727.603	749.431	771.914	4.496.587	4.631.484
Profesional	Contralor de Servicios	Tiempo Completo	1	727.603	749.431	771.914	4.496.587	4.631.484
Profesional	Custodia de Doc. Y Archivo	Tiempo Completo	1	578.587	595.945	613.823	3.575.670	3.682.940
Profesional	Ejecutivo en Tec. De Información y Comunicación	Tiempo Completo	3	727.603	749.431	771.914	13.489.760	13.894.452
Técnico	Técnico en Informacion y Comunicación	Tiempo Completo	1	578.587	595.945	613.823	3.575.670	3.682.940
Profesional	Ejecutiva en Desarrollo Humano*	Tiempo Completo	3	727.603	749.431	771.914	13.489.760	13.894.452
Técnico	Asistente en Comunicación e Imagen	Tiempo Completo	3	578.587	595.945	613.823	10.727.010	11.048.820
Profesional	Ejecutivo en Comunicación	Tiempo Completo	1	727.603	749.431	771.914	4.496.587	4.631.484
Ejecutivo	Gerente de Administración y Finanazas	Tiempo Completo	1	1.037.098	1.068.211	1.100.257	6.409.264	6.601.542
Ejecutivo	Gerente de Asesoría Jurídica	Tiempo Completo	1	1.037.098	1.068.211	1.100.257	6.409.264	6.601.542
Ejecutivo	Gerente de Comunicación e Imagen	Tiempo Completo	1	1.037.098	1.068.211	1.100.257	6.409.264	6.601.542
Ejecutivo	Gerente de Desarrollo Estratégico	Tiempo Completo	1	1.037.098	1.068.211	1.100.257	6.409.264	6.601.542
Ejecutivo	Gerente Desarrollo Humano	Tiempo Completo	1	1.037.098	1.068.211	1.100.257	6.409.264	6.601.542
Ejecutivo	Gerente de Tecnología de Información y Comunicación	Tiempo Completo	1	1.037.098	1.068.211	1.100.257	6.409.264	6.601.542
Técnico	Operador de equipo Movil-Mensajero	Tiempo Completo	2	349.332	359.812	370.606	4.317.746	4.447.278
Profesional	Proveedor	Tiempo Completo	1	727.603	749.431	771.914	4.496.587	4.631.484
Técnico	Asistente Almacenamiento, Distribución y Control	Tiempo Completo	1	383.720	395.232	407.089	2.371.392	2.442.534
Técnico	Técnico en Mantenimiento de Flotilla	Tiempo Completo	1	739.327	761.507	784.352	4.569.041	4.706.112
Profesional	Tesorero	Tiempo Completo	1	727.603	749.431	771.914	4.496.587	4.631.484
Superior	Auditor Interno	Tiempo Completo	1	1.601.146	1.649.180	1.698.656	9.895.081	10.191.861
Superior	Director Ejecutivo	Tiempo Completo	1	2.331.461	2.401.405	2.473.447	14.408.429	14.840.682
Superior	Subdirector Ejecutivo	Tiempo Completo	1	1.818.245	1.872.792	1.928.976	11.236.752	11.573.855
			64	**26.748.439**	**27.550.892**	**28.377.419**	**277.884.943**	**286.221.419**
								564.106.362
OTROS INCENTIVOS								
Restricción al ejercicio liberal de la profesión								256.795.865
Otros incentivos salariales								60.062.517
Retribución por años servidos								260.517.323
Salario Escolar								85.746.196
Decimotercer mes								102.830.494
TOTAL								765.952.395

RELACION DE PUESTOS
PROGRAMA COOPERATIVO
PERIODO 2014

1	2	3	4	5	6	7		
CATEGORIA	CLASE	JORNADA	NUMERO DE PUESTOS	SALARIO BASE al 31/12/2013	SALARIO BASE PROYECTADO CON INCREMENTO 3% I SEMESTRE 2014	SALARIO BASE PROYECTADO CON INCREMENTO 3% II SEMESTRE 2014	PROYECCION ANUAL	
							I SEMESTRE 2014	II SEMESTRE 2014
Profesional	Asesor Jurídico	Tiempo Completo	4	727.603	749.431	771.914	17.986.346	18.525.937
Administrativo	Asistente Administrativa (o)	Tiempo Completo	3	383.720	395.232	407.089	7.114.177	7.327.602
Profesional	Asistente Ejecutiva (o)	Tiempo Completo	5	578.587	595.945	613.823	17.878.349	18.414.700
Profesional	Auditor de Cooperativas	Tiempo Completo	5	727.603	749.431	771.914	22.482.933	23.157.421
Profesional	Ejecutivo en Asistencia Técnica	Tiempo Completo	9	727.603	749.431	771.914	40.469.279	41.683.357
Profesional	Ejecutivo en Capacitación y Educación	Tiempo Completo	5	727.603	749.431	771.914	22.482.933	23.157.421
Profesional	Ejecutivo en Financiamiento	Tiempo Completo	8	727.603	749.431	771.914	35.972.692	37.051.873
Profesional	Ejecutivo en Promoción	Tiempo Completo	8	727.603	749.431	771.914	35.972.692	37.051.873
Ejecutivo	Gerente de Asistencia Técnica	Tiempo Completo	1	1.037.098	1.068.211	1.100.257	6.409.264	6.601.542
Ejecutivo	Gerente de Educación y Capacitación	Tiempo Completo	1	1.037.098	1.068.211	1.100.257	6.409.264	6.601.542
Ejecutivo	Gerente de Financiamiento	Tiempo Completo	1	1.037.098	1.068.211	1.100.257	6.409.264	6.601.542
Ejecutivo	Gerente de Promoción	Tiempo Completo	1	1.037.098	1.068.211	1.100.257	6.409.264	6.601.542
Ejecutivo	Gerente de Supervisión	Tiempo Completo	1	1.037.098	1.068.211	1.100.257	6.409.264	6.601.538
Profesional	Técnico en Financiamiento	Tiempo Completo	1	578.587	595.945	613.823	3.575.670	3.682.940
TOTAL			**53**	**11.092.002**	**11.424.762**	**11.767.505**	**235.981.391**	**243.060.829**
							479.042.220	
OTROS INCENTIVOS								
Restricción al ejercicio liberal de la profesión								241.715.991
Otros incentivos salariales								70.230.325
Retribución por años servidos								174.661.673
Salario Escolar								73.246.257
Decimotercer mes								86.513.322
TOTAL								**646.367.568**

RELACION DE PUESTOS CLASE GERENCIAL
PERIODO 2014
En Colones

1	2	3	4	5	6	7	8	
CATEGORIA	CLASE	JORNADA	NUMERO DE PUESTOS	SALARIO BASE al 31/12/2013	SALARIO BASE PROYECTADO CON INCREMENTO 3% I SEMESTRE 2014	SALARIO BASE PROYECTADO CON INCREMENTO 3% II SEMESTRE 2014	PROYECCION ANUAL	
							I SEMESTRE 2014	II SEMESTRE 2014
Profesional	Director Ejecutivo	Tiempo Completo	1	2.331.461	2.401.405	2.473.447	14.408.429	14.840.682
Profesional	Subdirección Ejecutivo	Tiempo Completo	1	1.818.245	1.872.792	1.928.976	11.236.752	11.573.855
Profesional	Auditor Interna	Tiempo Completo	1	1.601.146	1.649.180	1.698.656	9.895.081	10.191.933
							35.540.262	36.606.470
OTROS INCENTIVOS:							72.146.732	
Restricción al ejercicio liberal de la profesión								46.895.379
Otros incentivos salariales								5.864.146
Retribución por años servidos								52.873.595
Salario Escolar								13.469.816
Decimotercer mes								14.814.988
TOTAL								**133.917.924**

RELACION DE PUESTOS CONSOLIDADA CLASIFICADA POR CLASES
AÑOS 2013-2014

CLASE	NUMERO DE PUESTOS 2013	NUMERO DE PUESTOS 2014	DIFERENCIA
Asesor Estratégico	6	6	0
Asesor Jurídico	6	6	0
Asistente Administrativo (a)	11	11	0
Asistente de Confianza	1	1	0
Asistente Ejecutiva (o)	11	11	0
Asistente en Comunicación e Imagen	3	3	0
Asistente Financiero Contable	5	5	0
Auditor Asistente	3	3	0
Auditor de Cooperativas	5	5	0
Auditor de Sistemas	1	1	0
Auditor Interno	1	1	0
Auditor Supervisor	1	1	0
Contador	1	1	0
Contralor de Servicios	1	1	0
Custodia de Doc. Y Archivo	1	1	0
Director Ejecutivo	1	1	0
Ejecutiva en Desarrollo Humano*	3	3	0
Ejecutivo en Asistencia Técnica	9	9	0
Ejecutivo en Capacitación y Educación	5	5	0
Ejecutivo en Comunicación	1	1	0
Ejecutivo en Financiamiento	9	9	0
Ejecutivo en Promoción	8	8	0
Ejecutivo en Tec. De Información y Comunic	3	3	0
Gerente Desarrollo Humano	1	1	0
Gerente de Administración y Finanazas	1	1	0
Gerente de Asesoría Jurídica	1	1	0
Gerente de Asistencia Técnica	1	1	0
Gerente de Comunicación e Imagen	1	1	0
Gerente de Desarrollo Estratégico	1	1	0
Gerente de Educación y Capacitación	1	1	0
Gerente de Financiamiento	1	1	0
Gerente de Promoción	1	1	0
Gerente de Supervisión	1	1	0
Gerente de Tecnología de Información y Co	1	1	0
Notaria de planta	1	1	0
Operador de equipo Movil-Mensajero	2	2	0
Proveedor	1	1	0
Subdirector Ejecutivo	1	1	0
Tecnico en Almacenamiento, Distribución y	1	1	0
Técnico en Financiamiento	1	1	0
Técnico en Informacion y Comunicación	1	1	0
Técnico en Mantenimiento de Flotilla	1	1	0
Tesorero	1	1	0
TOTAL	**117**	**117**	**0**

COMPARATIVO DE PUESTOS DEL INFOCOOP
PERIODOS 2013-2014

Categorías	2013	2014
Superior*	3	3
Ejecutivo**	11	11
Profesional***	79	79
Técnico	13	13
Administrativo	11	11
Servicios	0	0
TOTAL	117	117

*** Se incluyen al Director, Subdirector y Auditoria**

**** Se incluye a las Gerencias**

COMPARATIVO DE LA PARTIDA DE REMUNERACIONES
PERIODOS 2013 VS PROYECCION 2014

PARTIDA/SUBPARTIDAS	AÑO 2014	AÑO 2013	VARIACION
REMUNERACIONES	**3.238.514**	**3.091.066**	147.449
Sueldos para cargos fijos	1.043.149	997.058	46.090
Jornales	0	0	0
Servicios especiales	0	0	0
suplencias	20.000	25.000	-5.000
Tiempo extraordinario	5.000	6.000	-1.000
Recargo de Funciones	5.000	15.000	-10.000
Compensación de Vacaciones	4.000	4.000	0
Dietas	15.017	14.554	463
Retribución por años servidos	435.179	400.754	34.425
Restricción al ejercicio liberal de la profesión	498.512	462.163	36.349
Decimotercer mes	189.405	185.921	3.485
Salario Escolar	158.992	144.101	14.891
Otros incentivos salariales	130.293	141.662	-11.369
Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	325.894	310.707	15.186
Contribución Patronal al IMAS	11.502	10.964	539
Contribución Patronal al INA	34.498	32.891	1.608
Contribución Patronal al FODESAF	114.994	109.635	5.359
Contribución Patronal al Banco Popular	11.499	10.964	536
Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Compl.	34.498	32.891	1.608
Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	68.997	65.781	3.215
Contribución Patronal a fondos admi. por entes priv.	122.584	114.669	7.915
Otras Remuneraciones	9.500	6.350	3.150

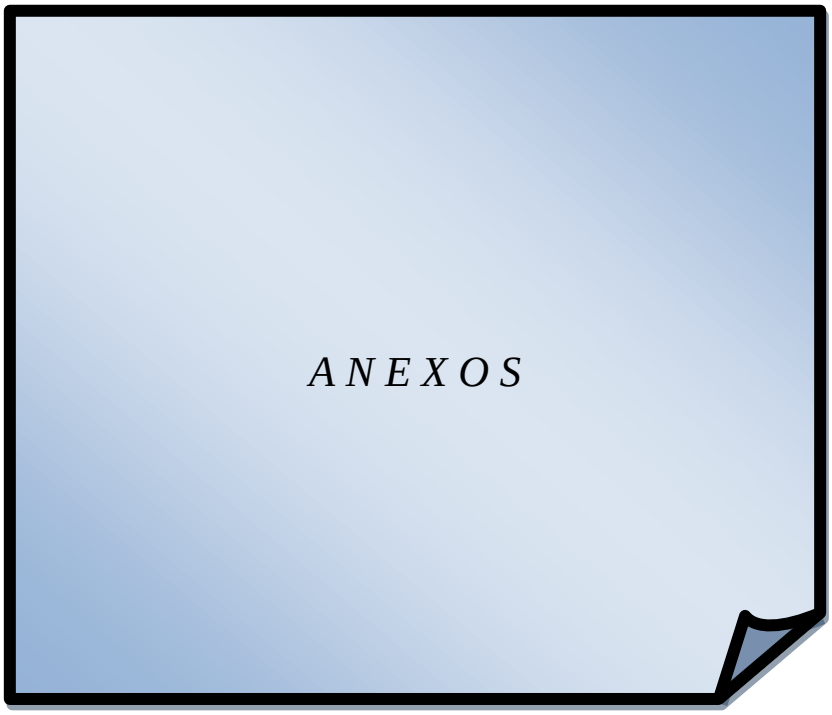
A N E X O S

COMPARATIVO DE INGRESOS Y EGRESOS

INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO
INFOCOOP

COMPARATIVO DE PRESUPUESTO AJUSTADO 2013 Y PRESUPUESTO PROYECTADO ORDINARIO 2014
INGRESOS TOTALES
En Colones

	AÑO 2014	AÑO 2013	DIFERENCIA
1.0.0.0.00.00.0.0.000 INGRESOS CORRIENTES :	**7.381.696.824**	**6.956.282.094**	**425.414.730**
1.3.0.0.00.00.0.0.000 Ingresos no tributarios			
1.3.1.0.00.00.0.0.000 Venta de Bienes y Servicios			
1.3.1.2.04.01.0.0.000 Alquiler de Edificios	**59.494.894**	**52.985.024**	6.509.870
1.3.2.3.00.00.0.0.0 Renta de activos financieros:	**0**	**0**	
1.3.2.3.01.01.0.0.0 Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	**119.277.585**	**147.986.829**	-28.709.244
1.3.2.3.01.05.0.0.0 Intereses sobre títulos valores de Empresas Públicas no Financieras	**0**	**0**	
1.3.2.3.01.07.0.0.0 Intereses y Comisiones sobre préstamos al Sector Privado	**7.084.356.580**	**6.642.127.725**	442.228.855
	0	**0**	
1.3.9.0.00.00.0.0.000 Otros Ingresos no Tributarios.	**118.567.765**	**113.182.516**	5.385.249
2.0.0.0.0.0.0.0.0 INGRESOS DE CAPITAL:	**15.570.015.340**	**21.619.764.029**	**-6.049.748.689**
2.1.1.1.0.0.0.0.0 Venta de terrenos	**320.000.000**	**1.646.000.000**	-1.326.000.000
2.3.0.0.00.00.0.0.000 Recuperacion de prestamos:			
2.3.2.0.0.0.0.0.0 Recuperacion de Préstamos al Sector Privado	**8.348.656.072**	**10.847.636.697**	-2.498.980.625
2.3.4.0.0.0.0.0.0 Recuperaciones de Otras Inversiones (Ingresos Part. Asociativas)	**65.162.598**	**46.259.328**	18.903.270
2.4.1.1.0.0.0.0.0 Transferencias de capital del Gobierno Central	**16.433.040**	**15.800.720**	632.320
2.4.1.6.0.0.0.0.0 10% de Utilidades del Sistema Bancario Nacional	**6.819.763.630**	**9.064.067.284**	**-2.244.303.654**
2.5.0.0.0.0.0.0.0 Otros Ingresos de Capital (finiquito Desaf)	**0**	**0**	0
3.0.0.0.0.0.0.0.0. FINANCIAMENTO	**0**	**497.911.232**	-497.911.232
3.3.1.0.0.0.0.0.0 Superavit libre	**0**	**422.855.501**	-422.855.501
3.3.2.0.0.0.0.0.0 Superavit especifico	**0**	**75.055.731**	-75.055.731
TOTAL	**22.951.712.164,00**	**29.073.957.355,00**	**-6.122.245.191,00**

NOTAS

1. El Presupuesto 2013, no visualizó ingresos provenientes del Fondo Desaf, actualmente en proceso de finiquito, tomando en cuenta que la cartera de dicho fondo está en cobro judicial o cartera irregular, de ahí que si durante el año 2014 si se produjera algún ingreso, será presupuestado vía Presupuesto Extraordinario.
2. No se presupuesta superávit en virtud de que la meta es que durante el 2013 se ejecute el total del presupuesto proyectado.
3. La diferencia que se da en el 2014 en relación al proyectado ajustado del 2013, se da específicamente en 10% de Utilidades, (se prevee que será inferiro al del 2013), al igual que los ingresos por recuperaciones y también los ingresos por venta de propiedades.

HISTORICO DE INGRESOS CORRIENTES
VS EGRESOS CORRIENTES
Años 2008 al 2014
En miles de colones

AÑOS	Ingresos Corrientes	Egresos Corrientes	Diferencia
2008	3.257.908	2.831.643	426.265
2009	4.737.564	2.661.265	2.076.299
2010	5.905.641	3.863.531	2.042.110
2011	5.144.847	4.621.318	523.529
2012	6.303.669	5.905.347	398.321
2013	6.895.365	6.506.228	389.137
2014	7.381.696	6.851.292	530.404

Fuente: Ejecuciones Presupuestarias.
Nota. Para los años 2013 y 2014 son montos proyectados

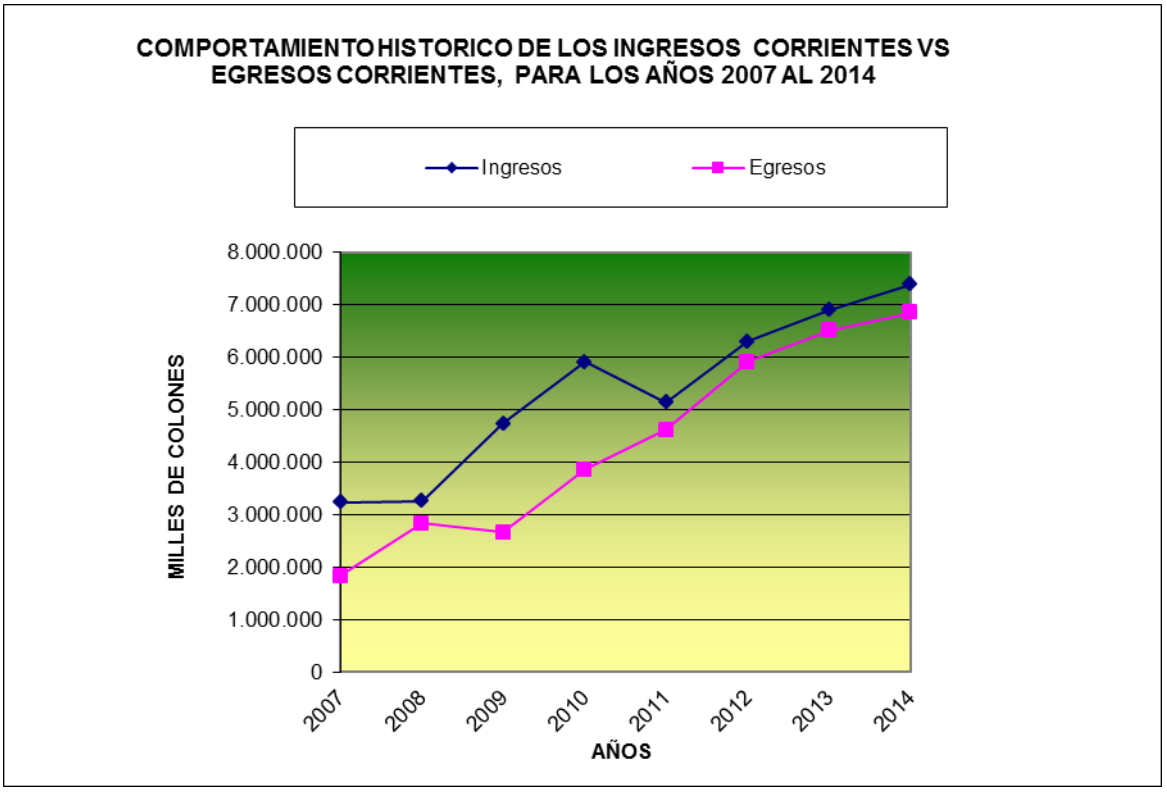

INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO
INFOCOOP
SERIE HISTORICA DE INGRESOS EFECTIVOS
PARA LOS AÑOS 2008 al 2014
En Miles de Colones

	ANOS													
	2014 MONTO	%	2013 MONTO	%	2012 MONTO	%	2011 MONTO	%	2010 MONTO	%	2009 MONTO	%	2008 MONTO	%
1.0.0.0.00.00.0.0.000 INGRESOS CORRIENTES :	7.381.697	32	6.956.282	24	6.303.669	27	5.144.847	22	5.905.641	26	5.231.572	27	3.650.722	20
Ingresos Tributarios:														
1.1.9.00.00.0.0.000 Ingresos Tributarios Diversos														
Ingreoss tributarios Diversos	0	0,0	0	0,0	0	0,0	93.193	0,4	470.472	2,1	275.548	0	0	0
1.3.0.0.00.00.0.0.000 Ingresos no tributarios														
13.10.00.00.0.0.000 Venta de Bienes y Servicios	0		0		0		0		0		3.310		0	0,0
13.12.04.010.0.000 Alwquiler de Edificios	59.495	0,3	52.985	0,2	23.332	0,1	20.178	0,1	39.920	0,2	17.017	0,1	1.940	0,0
1.3.2.3.00.00.0.0.0 Renta de activos financieros:														
13.2.3.01010.0.0 Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	119.278	0,5	147.987	0,5	84.633	0,4	198.642	0,9	297.070	1,3	372.871	2,0	24.618	0,1
13.2.3.0105.0.0.0 Intereses sobre títulos valores de Empresas Públicas no Financieras		0,0		0,0		0,0		0,0		0,0		0,0		0,0
13.2.3.0107.0.0.0 Intereses y Comisiones sobre préstamos al Sector Privado	7.084.357	30,9	6.642.128	22,8	6.092.780	26,5	4.705.071	20,5	4.724.820	21,1	4.230.771	22,8	3.516.789	19,6
Intereses Bonos Empresas Públicas Financieras (Banhvi)	0	0,0		0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
13.9.0.00.00.0.0.000 Otros Ingresos no Tributarios.	118.568	0,5	113.183	0,4	102.924	0,4	127.762	0,6	109.471	0,5	113.596	0,6	107.376	0,6
14.10.00.00.0.000 Transf. Corrientes del Sector Público	0	0,0	0	0,0		0,0		0,0		0,0				
14.16.00.00.0.0.000 Transf. Corrientes de Inst. Pub. Financ. (Para F. Autogestionario)	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	263.889	1,2	218.460	1,2	0	0,0
2.0.0.0.0.0.0.0.0 INGRESOS DE CAPITAL:						**0,0**		**0,0**		**0,0**		**0,0**		**0,0**
2.1110.0.0.0.0 Venta de terrenos	320.000	1,4	1.646.000	5,7	0	0,0	18.742	0,1	94.555	0,4	0	0,0	387.332	2,2
2.3.0.0.00.00.0.0.000 Recuperacion de prestamos:														
2.3.150.0.0.0.0 Recuperación de préstamos a Empresas Públicas no Financieras (ICE)	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0		0,0		0,0		0,0
2.3.2.0.0.0.0.0.0 Recuperacion de Préstamos al Sector Privado	8.348.656	36,4	10.847.637	37,3	9.540.984	41,5	10.334.040	45,1	9.084.517	40,7	5.737.832	31,0	5.589.472	31,1
2.3.4.0.0.0.0.0.0 Recuperaciones de Otras Inversiones (Ingresos Part. Asociativas)	65.163	0,3	46.259	0,2	156.842	0,7	146.923	0,6	361.975	1,6	0	0,0	0	0,0
2.4.110.0.0.0.0 Transferencias de capital del Gobierno Central	16.433	0,1	15.801	0,1	15.193	0,1	14.608	0,1	13.913	0,1	13.125	0,1	12.500	0,1
2.4.16.0.0.0.0.0 10%de Utilidades del Sistema Bancario Nacional	6.819.764	29,7	9.062.623	31,2	6.408.913	27,9	6.834.108	29,8	6.126.835	27,4	6.548.966	35,3	5.947.763	33,1
2.5.0.0.0.0.0.0.0 Otros Ingresos de Capital	0	0,0	0	0,0	3.779	0,0	65	0,0	5.286	0,0	7.130	0,0	0	0,0
3.0.0.0.0.0.0.0.0. FINANCIAMENTO	0	0,0	0	0,0		0,0		0,0		0,0		0,0		0,0
3.3.10.0.0.0.0.0 Superavit libre	0	0,0	422.855	1,5	409.818	1,8	226.098	1,0	318.929	1,4	918.226	5,0	994.744	5,5
3.3.2.0.0.0.0.0.0 Superavit especifico	0	0,0	75.055	0,3	127.361	0,6	183.664	0,8	428.216	1,9	74.766	0,4	1.397.526	7,8
TOTAL	22.951.712	100,0	29.072.512	100,0	22.966.559	100,0	22.903.094	100,0	22.339.868	100,0	18.531.616	100,0	17.980.058	100,0

RELACION INGRESOS CORRIENTES/EGRESOS CORRIENTES	2.013	2.013	2.012	2.011	2.010	2.009	2.008
Ingresos Corrientes	7.381.697	6.956.282	6.303.669	5.144.847	5.905.641	4.737.564	3.257.908
Egresos Corrientes:	6.851.292	6.506.228	5.905.347	4.621.318	3.863.531	2.661.265	2.311.081
Diferencias	**530.405**	**450.054**	**398.321**	**523.529**	**2.042.110**	**2.076.299**	**946.827**

Para el año 2007 y 2012 los ingresos son reales y fueron tomados de las Ejecuciones Presupuestarias.
Para el 2013 y 2014 son proyectados
En el egreso corriente se rebaja lo que corresponde a transferencias al CONACOOP, CENECOOP R.L. y CPCA, específicamente lo que corresponde al cálculo sobre ingresos de capital (10% Utilidades de los Bancos y el ingreso por impuesto a las gaseosas).

COMPARATIVO DE EGRESOS A NIVEL DE PRESUPUESTOS ORDINARIOS
Presupuesto 2008-2014
En Miles de Colones

PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	2014 MONTO	%	2013 MONTO	VARIACION 2014/2013	%	2012 MONTO	%	VARIACION 2013/2012	2011 MONTO	%	VARIACION 2012/2011
0 REMUNERACIONES :	**3.238.514**	14,1%	**3.091.066**	**147.449**	10,6	**2.610.358**	11,8	**480.707**	**2.227.104**	10,0	**383.255**
Sueldos para cargos fijos	1.043.149	4,5%	997.058	**46.090**	3,4	905.974	4,1	**91.084**	759.474	3,4	146.500
Jornales	0	0,0%	0	**0**	0,0	0	0,0	**0**		0,0	0
Servicios especiales	0	0,0%	0	**0**	0,0	0	0,0	**0**		0,0	0
suplencias	20.000	0,1%	25.000	**-5.000**	0,1	3.957	0,0	**21.043**	7.350	0,0	-3.393
Tiempo extraordinario	5.000	0,0%	6.000	**-1.000**	0,0	2.329	0,0	**3.671**	1.985	0,0	344
Recargo de Funciones	5.000	0,0%	15.000	**-10.000**	0,1	0	0,0	**15.000**	255	0,0	-255
Compensación de Vacaciones	4.000	0,0%	4.000	**0**	0,0	0	0,0	**4.000**	2.434	0,0	-2.434
Dietas	15.017	0,1%	14.554	**463**	0,1	9.574	0,0	**4.981**	9.427	0,0	147
Retribución por años servidos	435.179	1,9%	400.754	**34.425**	1,4	331.797	1,5	**68.957**	307.533	1,4	24.264
Restricción al ejercicio liberal de la profesión	498.512	2,2%	462.163	**36.349**	1,6	410.628	1,9	**51.535**	347.988	1,6	62.640
Decimotercer mes	189.405	0,8%	185.921	**3.485**	0,6	156.608	0,7	**29.312**	125.688	0,6	30.920
Salario Escolar	158.992	0,7%	144.101	**14.891**	0,5	120.027	0,5	**24.075**	77.453	0,3	42.574
Otros incentivos salariales	130.293	0,6%	141.662	**-11.369**	0,5	95.142	0,4	**46.520**	77.057	0,3	18.085
Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S	325.894	1,4%	310.707	**15.186**	1,1	267.557	1,2	**43.151**	151.908	0,7	115.649
Contribución Patronal al IMAS	11.502	0,1%	10.964	**539**	0,0	9.441	0,0	**1.523**	7.835	0,0	1.606
Contribución Patronal al INA	34.498	0,2%	32.891	**1.608**	0,1	27.532	0,1	**5.359**	24.796	0,1	2.735
Contribución Patronal al FODESAF	114.994	0,5%	109.635	**5.359**	0,4	94.410	0,4	**15.226**	162.732	0,7	-68.322
Contribución Patronal al Banco Popular	11.499	0,1%	10.964	**536**	0,0	9.441	0,0	**1.523**	8.265	0,0	1.176
Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones	34.498	0,2%	32.891	**1.608**	0,1	23.731	0,1	**9.160**	24.796	0,1	-1.065
Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	68.997	0,3%	65.781	**3.215**	0,2	56.252	0,3	**9.529**	49.593	0,2	6.660
Contribución Patronal a fondos admi. por entes priv.	122.584	0,5%	114.669	**7.915**	0,4	85.959	0,4	**28.711**	69.709	0,3	16.250
Otras Remuneraciones	9.500	0,0%	6.350	**3.150**	0,0	0	0,0	**6.350**	10.825	0,0	-10.825
							0,0				
1 SERVICIOS :	**2.773.279**	12,1%	**2.555.901**	**217.378**	8,8	**2.115.016**	9,6	**440.885**	**1.710.798**	7,7	**404.219**
		0,0%		**0**	0,0		0,0	**0**		0,0	
Alquiler de edificios, locales y terrenos	0	0,0%	0	**0**	0,0	0	0,0	**0**	0	0,0	0
alquiler equipo electronico	37.000	0,2%	45.650	**-8.650**	0,2	0	0,0	**45.650**	0	0,0	0
Alquiler y derechos para telecomunicaciones	0	0,0%	0	**0**	0,0	0	0,0	**0**	0	0,0	0
Alquiler equipo y Mob.	2.200	0,0%	3.900	**-1.700**	0,0	2.980	0,0	**920**	848	0,0	2.132
otros alquileres	300	0,0%	300	**0**	0,0	0	0,0	**300**	0	0,0	0
servicio de agua	14.480	0,1%	11.100	**3.380**	0,0	8.462	0,0	**2.638**	5.615	0,0	2.847
Servicio de energía eléctrica	77.500	0,3%	61.000	**16.500**	0,2	51.787	0,2	**9.213**	54.057	0,2	-2.270
servicio de correo	1.750	0,0%	1.500	**250**	0,0	815	0,0	**685**	1.129	0,0	-315
servicio de telecomunicaciones	49.000	0,2%	50.400	**-1.400**	0,2	32.135	0,1	**18.265**	19.454	0,1	12.681
otros servicios básicos	4.907	0,0%	3.128	**1.779**	0,0	3.833	0,0	**-705**	1.896	0,0	1.937
informacion y Publicidad y Propaganda.	124.400	0,5%	150.712	**-26.312**	0,5	338.229	1,5	**-187.516**	137.434	0,6	200.795
Impresión, encuadernación y otros	48.650	0,2%	42.220	**6.430**	0,1	30.784	0,1	**11.436**	26.356	0,1	4.428
Transporte de bienes	1.000	0,0%	1.000	**0**	0,0	382	0,0	**618**	646	0,0	-264

COMPARATIVO DE EGRESOS A NIVEL DE PRESUPUESTOS ORDINARIOS
Presupuesto 2008-2014
En Miles de Colones

PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	2014 MONTO	%	2013 MONTO	VARIACION 2014/2013	%	2012 MONTO	%	VARIACION 2013/2012	2011 MONTO	%	VARIACION 2012/2011
Comisiones y gastos por servicios financieros y com.	11.440	0,0%	8.294	**3.146**	0,0	11.336	0,1	**-3.042**	71.028	0,3	-59.692
Servicios generales	323.505	1,4%	286.001	**37.504**	1,0	271.373	1,2	**14.628**	215.194	1,0	56.179
Otros servicios de gestión y apoyo +Honorarios	651.823	2,8%	666.003	**-14.180**	2,3	479.161	2,2	**186.843**	435.778	1,9	43.383
transporte dentro del pais	8.070	0,0%	9.050	**-980**	0,0	5.514	0,0	**3.536**	3.994	0,0	1.520
Viáticos dentro del país	47.030	0,2%	43.830	**3.200**	0,2	32.525	0,1	**11.305**	30.027	0,1	2.498
Transporte en el exterior	31.520	0,1%	31.520	**0**	0,1	44.691	0,2	**-13.171**	28.942	0,1	15.749
Viáticos en el exterior	37.600	0,2%	37.746	**-146**	0,1	43.288	0,2	**-5.542**	30.204	0,1	13.084
Seguros	44.540	0,2%	38.490	**6.050**	0,1	34.072	0,2	**4.418**	44.361	0,2	-10.289
Gastos de representación institucional	2.500	0,0%	2.500	**0**	0,0	2.386	0,0	**114**	2.164	0,0	222
Actividades de Capacitación	711.500	3,1%	591.476	**120.024**	2,0	388.284	1,8	**203.192**	343.035	1,5	45.249
Actividades protocolarias y Sociales	84.650	0,4%	52.850	**31.800**	0,2	90.098	0,4	**-37.248**	36.851	0,2	53.246
Mantenimiento de edificios y locales	336.300	1,5%	319.500	**16.800**	1,1	163.163	0,7	**156.337**	121.977	0,5	41.186
Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	32.000	0,1%	17.500	**14.500**	0,1	16.769	0,1	**731**	22.772	0,1	-6.003
Mantenimiento yr eparac. Equipo comunicación	1.000	0,0%	1.500	**-500**	0,0	314	0,0	**1.186**	668	0,0	-353
Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de o	29.300	0,1%	20.200	**9.100**	0,1	14.890	0,1	**5.310**	15.879	0,1	-989
Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y si	26.500	0,1%	34.000	**-7.500**	0,1	19.611	0,1	**14.389**	15.550	0,1	4.061
Mantenimiento y reparación de Otros equipos	3.200	0,0%	2.000	**1.200**	0,0	1.391	0,0	**609**	500	0,0	891
Otros servicios no especificados	280	0,0%	280	**0**	0,0	0	0,0	**280**	37	0,0	-37
Impuestos sobre bienes inmuebles	16.284	0,1%	12.200	**4.084**	0,0	12.630	0,1	**-430**	30.057	0,1	-17.426
Otros Impuestos	10.550	0,0%	7.550	**3.000**	0,0	13.312	0,1	**-5.762**	14.340	0,1	-1.028
Intereses moratorios y multas	1.500	0,0%	1.500	**0**	0,0	586	0,0	**914**	5	0,0	581
Deducibles	1.000	0,0%	1.000	**0**	0,0	217	0,0	**783**	0	0,0	217
2 MATERIALES Y SUMINISTROS:	**189.560**	0,8%	**158.417**	**31.143**	0,5	**142.111**	0,6	**16.306**	**120.974**	**1**	**21.137**
	-		-		0,0	-			-		
combustibles y lubricantes	48.050	0,2%	34.910	**13.140**	0,1	30.195	0,1	**4.715**	24.380	0,1	5.814
Productos farmacéuticos y medicinales	200	0,0%	110	**90**	0,0	19	0,0	**91**	2	0,0	16
otros productos quimicos y conexos	35.270	0,2%	36.810	**-1.540**	0,1	32.002	0,1	**4.808**	20.093	0,1	11.909
Alimentos y bebidas	12.830	0,1%	13.240	**-410**	0,0	11.618	0,1	**1.622**	13.710	0,1	-2.092
Materiales y productos metálicos	2.400	0,0%	3.000	**-600**	0,0	1.776	0,0	**1.224**	1.496	0,0	280
Madera y sus derivados	700	0,0%	1.200	**-500**	0,0	861	0,0	**339**	604	0,0	257
Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cóm	4.550	0,0%	11.000	**-6.450**	0,0	16.078	0,1	**-5.078**	10.184	0,0	5.894
Otros materiales y productos de uso en la construcción	4.000	0,0%	4.000	**0**	0,0	**3.978**	0,0	**22**	1.479	0,0	2.500
Herramientas e instrumentos	1.575	0,0%	2.075	**-500**	0,0	1.020	0,0	**1.055**	737	0,0	283
Repuestos y accesorios	12.170	0,1%	4.170	**8.000**	0,0	2.989	0,0	**1.181**	7.788	0,0	-4.799
Útiles y materiales de oficina y cómputo	6.710	0,0%	6.500	**210**	0,0	2.852	0,0	**3.648**	4.552	0,0	-1.700
Utiles Médico Hospitalrario	150	0,0%	200	**-50**	0,0	46	0,0	**154**	0		46
Productos de papel, cartón e impresos	33.480	0,1%	22.680	**10.800**	0,1	25.231	0,1	**-2.551**	19.519	0,1	5.711
textiles y vestuarios	5.755	0,0%	4.272	**1.483**	0,0	1.930	0,0	**2.342**	6.616	0,0	-4.686
Útiles y materiales de limpieza	16.800	0,1%	10.100	**6.700**	0,0	8.966	0,0	**1.134**	7.144	0,0	1.822
Útiles y materiales de cocina y comedor	750	0,0%	420	**330**	0,0	328	0,0	**92**	155	0,0	173
Productos agroforestales	1.220	0,0%	1.070	**150**	0,0	564	0,0	**506**	535	0,0	29
Utiles de resguardo y seguridad	600	0,0%	500	**100**	0,0	301	0,0	**199**	320	0,0	-19

PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	2014 MONTO	%	2013 MONTO	VARIACION 2014/2013	%	2012 MONTO	%	VARIACION 2013/2012	2011 MONTO	%	VARIACION 2012/2011
otros materiales y suministros	2.350	0,0%	2.160	**190**	0,0	1.357	0,0	**803**	1.660	0,0	-303
		0,0%		**0**	0,0		0,0	**0**			
4 ACTIVOS FINANCIEROS (prestamos y part	**15.320.445**	66,8%	**22.210.163**	**-6.889.718**	76,4	**16.312.727**	74,0	**5.897.436**	**17.460.808**	78,1	**-1.148.081**
		0,0%		**0**	0,0		0,0	**0**			
5 BIENES DURADEROS :	**228.376**	1,0%	**266.710**	**-38.334**	0,9	**191.559**	0,9	**75.151**	**176.110**	**1**	**15.449**
Maquinaria y Equipo de Producción	0	0,0%	0	**0**	0,0	248	0,0	**-248**	0	0,0	248
Equipo de transporte	16.000	0,1%	0	**16.000**	0,0	0	0,0	**0**	0	0,0	0
Equipo de comunicación	8.530	0,0%	3.900	**4.630**	0,0	13.436	0,1	**-9.536**	19.036	0,1	-5.601
Equipo y mobiliario de oficina	20.700	0,1%	42.950	**-22.250**	0,1	60.429	0,3	**-17.479**	30.852	0,1	29.578
Equipo y programas de cómputo	72.196	0,3%	85.080	**-12.884**	0,3	63.323	0,3	**21.757**	102.836	0,5	-39.513
Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	0	0,0%	4.650	**-4.650**	0,0	0	0,0	**4.650**	31	0,0	-31
Equipo de seguridad	0	0,0%	0	**0**	0,0		0,0	**0**		0,0	0
Equipos Diversos	1.950	0,0%	43.130	**-41.180**	0,1	25.124	0,1	**18.006**	4.486	0,0	20.638
Adic. Y mej. Equipo de comunicación	0	0,0%	0	**0**	0,0	0	0,0	**0**		0,0	0
instalaciones	7.000	0,0%	12.000	**-5.000**	0,0	29.000	0,1	**-17.000**	0	0,0	29.000
Otras construcciones, adiciones y mejoras	102.000	0,4%	75.000	**27.000**	0,3	0	0,0	**75.000**	18.634	0,1	-18.634
Terrenos	0	0,0%	0	**0**	0,0	0	0,0	**0**	0	0,0	0
Edificios	0	0,0%	0	**0**	0,0	0	0,0	**0**		0,0	0
Piezas y Obras de colección	0	0,0%	0	**0**	0,0	0	0,0	**0**	235	0,0	-235
Edificios preexistentes	0	0,0%	0	**0**	0,0	0	0,0	**0**		0,0	0
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES:	**701.538**	3,1%	**791.676**	**-90.138**	2,7	**661.890**	3,0	**129.786**	**660.280**	3,0	**1.610**
Transf. Corrientes al Gobierno Central	24.933	0,1%	25.752	**-819**	0,1	21.131	0,1	**4.621**	28.379	0,1	-7.248
Becas a funcionarios	7.000	0,0%	5.000	**2.000**	0,0	3.487	0,0	**1.513**	2.265	0,0	1.222
becas a terceras personas	0	0,0%	0	**0**	0,0	0	0,0	**0**	0	0,0	0
Ayudas a funcionarios	100	0,0%	100	**0**	0,0	0	0,0	**100**	0	0,0	0
Otras Transf. A Personas (incapacidades)	40.000	0,2%	38.500	**1.500**	0,1	34.190	0,2	**4.310**	26.794	0,1	7.397
Prestaciones Legales	30.000	0,1%	41.000	**-11.000**	0,1	22.165	0,1	**18.835**	32.282	0,1	-10.117
Reintegros y devoluciones	0	0,0%	0	**0**	0,0	0	0,0	**0**	0	0,0	0
Transferencias corrientes a cooperativas	578.355	2,5%	653.948	**-75.593**	2,2	528.787	2,4	**125.161**	557.320	2,5	-28.533
Transfs. corrientes a otras entid privadas sin fines de lu	0	0,0%	0	**0**	0,0	0	0,0	**0**	0	0,0	0
Transferencias a Organis Desconcentrados	0	0,0%	12.686	**-12.686**	0,0	41.200	0,2	**-28.514**	0	0,0	41.200
Indemnizaciones	8.000	0,0%	1.000	**7.000**	0,0	0	0,0	**1.000**	810	0,0	-810
Transferencias corrientes a organismos internacionale	13.150	0,1%	13.690	**-540**	0,0	10.931	0,0	**2.759**	12.431	0,1	-1.500
		0,0%		**0**	0,0		0,0	**0**			
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL :	**500.000**	2,2%	**0**	**500.000**	0,0	**88**	0,0	**-88**	**5.869**	0,0	-5.782
Transferencias de capital al Gobierno Central	0	0,0%	0	**0**	0,0	88	0,0	**-88**	5.869	0,0	-5.782
Transferencias de capital a Organos Desc.	0	0,0%	0	**0**	0,0	0	0,0	**0**		0,0	0
Transferencias de capital a cooperativas	0	0,0%	0	**0**	0,0	0	0,0	**0**		0,0	0
Transferencias Financieras	500.000	2,2%	0	**500.000**	0,0	0	0,0	**0**		0,0	0
9 CUENTAS ESPECIALES*	**0**	0,0%	**0**	**0**	0,0	**0**	0,0	**0**	**0**	0,0	0
		0,0%		**0**	0,0		0,0	**0**			
TOTAL GENERAL	**22.951.712**	**100**	**29.073.957**	**-6.122.196**	100,0	**22.033.750**	100,0	**7.040.207**	**22.361.943**	100,0	-328.194

FUENTE: Ejecuciónes Presupuestarias de los años 2008 al 2012 egresos efectivos
El año 2013 presupuesto proyectado ajustado al 31/08/2013.
Para el año 2014 es el presupuesto proyectado.

COMPARATIVO DE EGRESOS A NIVEL DE PRESUPUESTOS ORDINARIOS
Presupuesto 2008-2014
En Miles de Colones

PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	2010 MONTO	%	VARIACION 2011/2010	AÑOS 2009 MONTO	%	VARIACION 2010/2009	2008 MONTO	%	VARIACION 2009/2008
0 REMUNERACIONES :	**1.493.131**	6,8	**733.973**	**1.341.276**	7,7	**151.855**	**1.156.970**	7,0	**184.306**
Sueldos para cargos fijos	470.833	2,1	**288.641**	441.285	2,5	**29.549**	**395.445**	2,4	**45.840**
Jornales		0,0	**0**	0	0,0	**0**	0	0,0	**0**
Servicios especiales		0,0	**0**	0	0,0	**0**	0	0,0	**0**
suplencias	13.329	0,1	**-5.979**	1.161	0,0	**12.168**	5.000	0,0	**-3.839**
Tiempo extraordinario	1.992	0,0	**-7**	1.290	0,0	**701**	6.000	0,0	**-4.710**
Recargo de Funciones	2.478	0,0	**-2.223**	6.650	0,0	**-4.172**	4.000	0,0	**2.650**
Compensación de Vacaciones	16.036	0,1	**-13.602**	0	0,0	**16.036**	0	0,0	**0**
Dietas	8.576	0,0	**852**	6.920	0,0	**1.655**	19.622	0,1	**-12.702**
Retribución por años servidos	217.190	1,0	**90.343**	191.725	1,1	**25.465**	111.767	0,7	**79.958**
Restricción al ejercicio liberal de la profesión	223.055	1,0	**124.933**	204.205	1,2	**18.850**	182.727	1,1	**21.478**
Decimotercer mes	89.417	0,4	**36.271**	79.314	0,5	**10.103**	73.894	0,4	**5.421**
Salario Escolar	72.151	0,3	**5.302**	54.911	0,3	**17.240**	47.837	0,3	**7.073**
Otros incentivos salariales	65.078	0,3	**11.979**	55.062	0,3	**10.016**	52.181	0,3	**2.881**
Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S	137.529	0,6	**14.378**	132.538	0,8	**4.991**	113.925	0,7	**18.613**
Contribución Patronal al IMAS	4.467	0,0	**3.368**	0	0,0	**4.467**	3.858	0,0	**-3.858**
Contribución Patronal al INA	14.558	0,1	**10.238**	14.208	0,1	**350**	12.207	0,1	**2.001**
Contribución Patronal al FODESAF	48.528	0,2	**114.204**	47.361	0,3	**1.167**	40.689	0,2	**6.672**
Contribución Patronal al Banco Popular	4.817	0,0	**3.448**	4.736	0,0	**82**	4.071	0,0	**664**
Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones	13.716	0,1	**11.080**	14.207	0,1	**-491**	12.207	0,1	**2.000**
Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	29.117	0,1	**20.476**	28.417	0,2	**700**	24.414	0,1	**4.003**
Contribución Patronal a fondos admi. por entes priv.	46.639	0,2	**23.070**	43.787	0,3	**2.853**	41.126	0,2	**2.661**
Otras Remuneraciones	13.625	0,1	**-2.800**	13.500	0,1	**125**	6.000	0,0	**7.500**
								0,0	
1 SERVICIOS :	**1.730.008**	7,9	**-19.210**	**748.117**	4,3	**981.891**	**1.014.143**	6,1	**-266.026**
		0,0	**0**		0,0	**0**		0,0	
Alquiler de edificios, locales y terrenos	488	0,0	**-488**	0	0,0	**488**	200	0,0	**-200**
alquiler equipo electronico	0	0,0	**0**	0	0,0	**0**	0	0,0	**0**
Alquiler y derechos para telecomunicaciones	0	0,0	**0**	0	0,0	**0**	0	0,0	**0**
Alquiler equipo y Mob.	0	0,0	**848**	0	0,0	**0**	2.900	0,0	**-2.900**
otros alquileres	260	0,0	**-260**	40	0,0	**220**	800	0,0	**-760**
servicio de agua	2.810	0,0	**2.804**	2.351	0,0	**459**	4.186	0,0	**-1.835**
Servicio de energía eléctrica	42.480	0,2	**11.577**	27.057	0,2	**15.423**	20.322	0,1	**6.735**
servicio de correo	2.160	0,0	**-1.031**	1.470	0,0	**691**	3.942	0,0	**-2.472**
servicio de telecomunicaciones	15.874	0,1	**3.580**	8.852	0,1	**7.022**	17.655	0,1	**-8.803**
otros servicios básicos	1.490	0,0	**406**	1.887	0,0	**-397**	4.220	0,0	**-2.333**
informacion y Publicidad y Propaganda.	109.947	0,5	**27.487**	73.333	0,4	**36.614**	98.697	0,6	**-25.364**
Impresión, encuadernación y otros	21.329	0,1	**5.027**	31.259	0,2	**-9.930**	34.980	0,2	**-3.721**
Transporte de bienes	402	0,0	**244**	635	0,0	**-233**	4.160	0,0	**-3.525**

PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	2010 MONTO	%	VARIACION 2011/2010	AÑOS 2009 MONTO	%	VARIACION 2010/2009	2008 MONTO	%	VARIACION 2009/2008
Comisiones y gastos por servicios financieros y com.	4.358	0,0	**66.669**	3.386	0,0	**973**	3.480	0,0	**-94**
Servicios generales	131.871	0,6	**83.323**	73.160	0,4	**58.712**	84.605	0,5	**-11.445**
Otros servicios de gestión y apoyo +Honorarios	306.416	1,4	**129.361**	211.090	1,2	**95.327**	344.415	2,1	**-133.325**
transporte dentro del pais	4.751	0,0	**-756**	1.896	0,0	**2.855**	4.050	0,0	**-2.154**
Viáticos dentro del país	27.213	0,1	**2.814**	18.343	0,1	**8.871**	23.209	0,1	**-4.866**
Transporte en el exterior	22.062	0,1	**6.879**	14.577	0,1	**7.485**	24.600	0,1	**-10.023**
Viáticos en el exterior	22.829	0,1	**7.376**	22.507	0,1	**322**	28.380	0,2	**-5.873**
Seguros	19.084	0,1	**25.277**	27.792	0,2	**-8.708**	40.150	0,2	**-12.358**
Gastos de representación institucional	1.269	0,0	**894**	1.096	0,0	**173**	1.399	0,0	**-303**
Actividades de Capacitación	839.748	3,8	**-496.713**	128.945	0,7	**710.803**	136.143	0,8	**-7.198**
Actividades protocolarias y Sociales	46.482	0,2	**-9.631**	26.641	0,2	**19.841**	33.300	0,2	**-6.659**
Mantenimiento de edificios y locales	44.006	0,2	**77.971**	14.566	0,1	**29.440**	25.300	0,2	**-10.734**
Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	25.528	0,1	**-2.756**	19.480	0,1	**6.048**	24.300	0,1	**-4.820**
Mantenimiento yr eparac. Equipo comunicación	127	0,0	**541**	308	0,0	**-181**	4.030	0,0	**-3.722**
Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de o	9.424	0,0	**6.455**	7.587	0,0	**1.836**	8.170	0,0	**-583**
Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y si	6.668	0,0	**8.882**	15.981	0,1	**-9.313**	18.800	0,1	**-2.819**
Mantenimiento y reparación de Otros equipos	3.375	0,0	**-2.875**	0	0,0	**3.375**	300	0,0	**-300**
Otros servicios no especificados	0	0,0	**37**	0	0,0	**0**	450	0,0	**-450**
Impuestos sobre bienes inmuebles	8.823	0,0	**21.233**	6.146	0,0	**2.677**	6.000	0,0	**146**
Otros Impuestos	8.131	0,0	**6.210**	5.915	0,0	**2.216**	8.500	0,1	**-2.585**
Intereses moratorios y multas	421	0,0	**-416**	1.817	0,0	**-1.396**	500	0,0	**1.317**
Deducibles	180	0,0	**-180**	0	0,0	**180**	2.000	0,0	**-2.000**
2 MATERIALES Y SUMINISTROS:	**93.747**	0,4	**27.227**	**89.344**	0,5	**4.403**	**123.960**	0,7	**-34.616**
	-			-				0,0	
combustibles y lubricantes	19.025	0,1	**5.355**	13.320	0,1	**5.705**	21.550	0,1	**-8.230**
Productos farmacéuticos y medicinales	96	0,0	**-93**	0	0,0	**96**	250	0,0	**-250**
otros productos quimicos y conexos	19.141	0,1	**952**	32.257	0,2	**-13.116**	22.670	0,1	**9.587**
Alimentos y bebidas	10.695	0,0	**3.016**	9.067	0,1	**1.628**	16.990	0,1	**-7.923**
Materiales y productos metálicos	3.807	0,0	**-2.311**	1.479	0,0	**2.328**	2.000	0,0	**-521**
Madera y sus derivados	991	0,0	**-387**	195	0,0	**795**	6.700	0,0	**-6.505**
Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cón	8.867	0,0	**1.317**	9.828	0,1	**-962**	6.030	0,0	**3.798**
Otros materiales y productos de uso en la construcció	1.454	0,0	**25**	1.427	0,0	**26**	4.750	0,0	**-3.323**
Herramientas e instrumentos	702	0,0	**35**	752	0,0	**-51**	1.350	0,0	**-598**
Repuestos y accesorios	2.393	0,0	**5.395**	887	0,0	**1.506**	7.390	0,0	**-6.503**
Útiles y materiales de oficina y cómputo	1.621	0,0	**2.931**	3.789	0,0	**-2.168**	11.050	0,1	**-7.261**
Utiles Médico Hospitalrario	2			0					
Productos de papel, cartón e impresos	15.406	0,1	**4.114**	12.669	0,1	**2.737**	16.875	0,1	**-4.206**
textiles y vestuarios	1.597	0,0	**5.019**	793	0,0	**804**	840	0,0	**-47**
Útiles y materiales de limpieza	6.190	0,0	**954**	1.829	0,0	**4.362**	2.580	0,0	**-751**
Útiles y materiales de cocina y comedor	166	0,0	**-12**	108	0,0	**58**	280	0,0	**-172**
Productos agroforestales	428	0,0	**108**	69	0,0	**359**	1.605	0,0	**-1.536**
Utiles de resguardo y seguridad	189	0,0	**131**	135	0,0	**54**	0	0,0	**135**

PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	2010 MONTO	%	VARIACION 2011/2010	AÑOS 2009 MONTO	%	VARIACION 2010/2009	2008 MONTO	%	VARIACION 2009/2008
otros materiales y suministros	979	0,0	**680**	740	0,0	**240**	1.050	0,0	**-310**
			0			**0**		0,0	
4 ACTIVOS FINANCIEROS (prestamos y part	**17.440.938**	79,5	**19.870**	**14.343.840**	81,9	**3.097.098**	**11.673.000**	70,5	**2.670.840**
		0,0	**0**		0,0	**0**		0,0	
5 BIENES DURADEROS :	**372.254**	1,7	**-196.144**	**231.303**	1,3	**140.951**	**1.186.615**	7,2	**-955.312**
Maquinaria y Equipo de Producción	463	0,0	**-463**	12.698	0,1	**-12.234**	23.000	0,1	**-10.302**
Equipo de transporte	99.248	0,5	**-99.248**	51.664	0,3	**47.583**	54.000	0,3	**-2.336**
Equipo de comunicación	46.421	0,2	**-27.384**	3.055	0,0	**43.365**	9.650	0,1	**-6.595**
Equipo y mobiliario de oficina	14.508	0,1	**16.344**	34.332	0,2	**-19.824**	11.720	0,1	**22.612**
Equipo y programas de cómputo	103.183	0,5	**-348**	104.786	0,6	**-1.603**	60.500	0,4	**44.286**
Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	355	0,0	**-324**	0	0,0	**355**	200	0,0	**-200**
Equipo de seguridad		0,0	**0**	0	0,0	**0**	0	0,0	**0**
Equipos Diversos	3.903	0,0	**583**	24.720	0,1	**-20.817**	10.400	0,1	**14.320**
Adic. Y mej. Equipo de comunicación		0,0	**0**		0,0	**0**	0	0,0	**0**
instalaciones	7.157	0,0	**-7.157**		0,0	**7.157**	25.000	0,2	**-25.000**
Otras construcciones, adiciones y mejoras	97.015	0,4	**-78.382**	48	0,0	**96.967**	0	0,0	**48**
Terrenos	0	0,0	**0**	0	0,0	**0**	0	0,0	**0**
Edificios		0,0	**0**	0	0,0	**0**	64.537	0,4	**-64.537**
Piezas y Obras de colección	0	0,0	**0**	0	0,0	**0**	0	0,0	**0**
Edificios preexistentes		0,0	**0**	0	0,0	**0**	927.608	5,6	**-927.608**
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES:	**792.274**	3,6	**-131.994**	**745.011**	4,3	**47.263**	**587.647**	3,5	**157.364**
Transf. Corrientes al Gobierno Central	13.667	0,1	**14.711**	11.621	0,1	**2.047**	20.094	0,1	
Becas a funcionarios	2.155	0,0	**110**	1.198	0,0	**957**	5.000	0,0	**-3.802**
becas a terceras personas		0,0	**0**		0,0	**0**		0,0	**0**
Ayudas a funcionarios	100	0,0	**-100**	100	0,0	**0**	100	0,0	**0**
Otras Transf. A Personas (incapacidades)	22.409	0,1	**4.385**	14.965	0,1	**7.444**	26.000	0,2	**-11.035**
Prestaciones Legales	127.955	0,6	**-95.672**	3.690	0,0	**124.264**	17.000	0,1	**-13.310**
Reintegros y devoluciones	0	0,0	**0**	0	0,0	**0**	0	0,0	**0**
Transferencias corrientes a cooperativas	527.156	2,4	**30.164**	647.616	3,7	**-120.460**	418.554	2,5	**229.062**
Transfs. corrientes a otras entid privadas sin fines de lu	0	0,0	**0**	0	0,0	**0**	0	0,0	**0**
Transferencias a Organis Desconcentrados	41.730		**-41.730**	53.573		**-11.843**	70.144	0,4	**0**
Indemnizaciones	44.078	0,2	**-43.268**	2.126	0,0	**41.952**	14.652	0,1	**-12.526**
Transferencias corrientes a organismos internacionale	13.025	0,1	**-594**	10.122	0,1	**2.903**	16.103	0,1	**-5.982**
			0					0,0	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL :	**4.776**	0,0	**1.094**	**13.830**	0,1	**-9.055**	**824.563**	5,0	**-810.732**
Transferencias de capital al Gobierno Central	4.776	0,0	**1.094**	13.830	0,1	**-9.055**	824.563	5,0	
Transferencias de capital a Organos Desc.		0,0	**0**	0	0,0	**0**	0	0,0	**0**
Transferencias de capital a cooperativas		0,0	**0**	0	0,0	**0**	0	0,0	**0**
Transferencias Financieras		0,0	**0**		0,0		0	0,0	**0**
9 CUENTAS ESPECIALES*	**0**	0,0	**0**	**0**	0,0	**0**	**0**	0,0	**0**
			0					0,0	
TOTAL GENERAL	**21.927.128**	100,0	**434.815**	**17.512.722**	100,0	**4.414.406**	**16.566.898**	100,0	**945.824**

FUENTE: Ejecuciónes Presupuestarias de los años 2008 al 2012 egresos efect
El año 2013 presupuesto proyectado ajustado al 31/08/2013.
Para el año 2014 es el presupuesto proyectado.

COMPARATIVO DE EGRESOS
AÑOS 2013 VS 2014
En Miles de Colones

PARTIDAS	2013*	%	2014	%	VARIACION
Remuneraciones	3.091.066	10,63	3.238.514	14,31	147.448
Servicios	2.555.901	8,79	2.773.279	12,25	217.378
Materiales y Suministros	158.417	0,54	189.560	0,84	31.143
Activos Financieros	22.210.163	76,39	15.320.445	67,69	-6.889.718
Bienes Duraderos	266.710	0,92	228.376	1,01	-38.334
Transf. Corrientes	791.676	2,72	701.538	3,10	-90.138
Transf. Capital	0	0,00	500.000	2,21	500.000
Cuentas Especiales	0	0,00	0	0,00	0
TOTALES	**29.073.933**	**100**	**22.951.712**	**101**	**-6.122.221**

***Presupuesto Proyectado Ajustado 2013 contemplando aprobación del Presupuesto Extraordinario 2-2013 por parte de Contraloría General de la República.**

El comportamiento del año 2013 es atípico, lo cual se da principalmente por los ingresos del 10% de Utilidades del Sistema Bancario Nacional y dicho efecto se da principalmente en la partida de Activos Financieros, ya que da ma posibilidades de colocar durante el 2013.
Se prevee que para el año 2014, el ingreso proveniente de los bancos disminuirá y ese efecto se trasfiere a que el disponible para créditos sea menor, también hay que tomar en cuenta que el ingreso por venta de propiedades también disminuirá en relación al 2013.

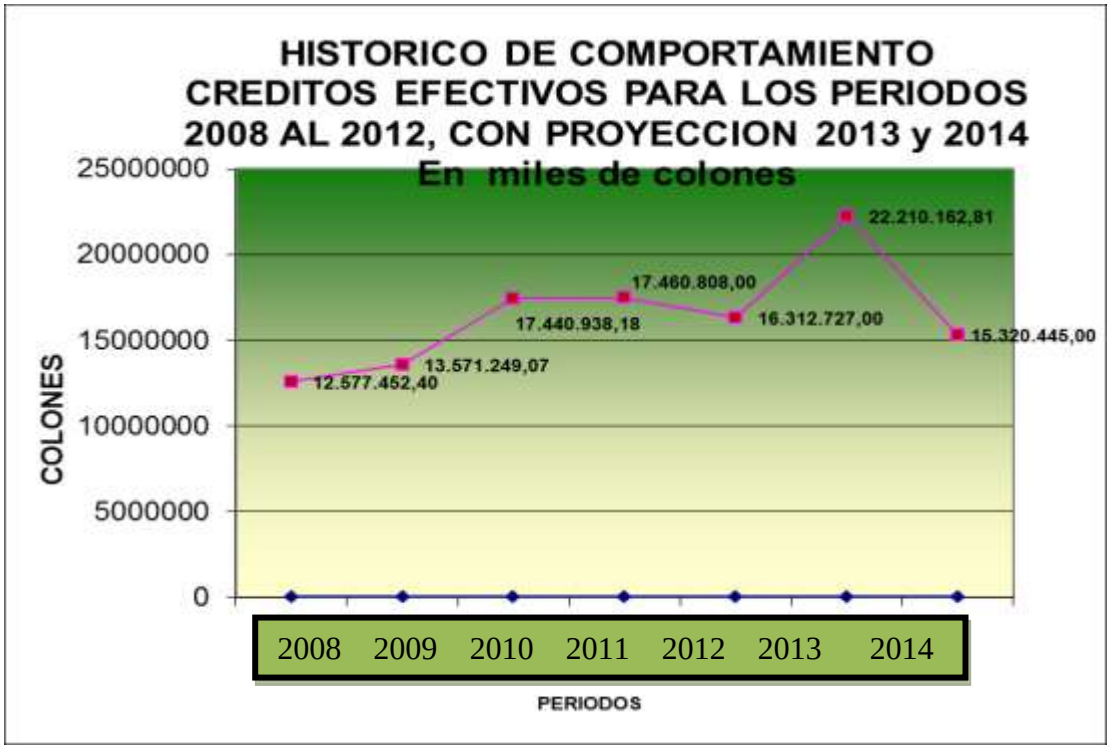

DESGLOSE DE INVERSION
(BIENES DURADEROS)

Presupuesto Ordinario 2014
Desglose de inversión institucional

(En colones)

SUBPARTIDA PRESUPUESTARIA	DETALLE DEL BIEN	TOTAL
5.01.02 Equipo de Transportes	FNA compra de vehículo	16.000.000,00
5.01.03 - Equipo de comunicación	EC 418-2013 - Una cámara de vídeo	400.000
	EC 418-2013 - Dos equipos de sonido portables	4.000.000
	EC 418-2013 - Dos grabadoras de bolsillo	100.000
	EC 418-2013 - Un equipo de sonido portátil	600.000
	EC - 418-2013 - Tres juegos de parlantes	200.000
	Necesidades de teléfonos, radiocomunicadores y otros.	2.000.000
	Equipo de Producción Audiovisual	1.230.000
		0
Total subpartida 5.01.03		**8.530.000**
5.01.04 Equipo de Oficina	Equipo de Oficina FNA	3.500.000
	SC-0854-2013 - Equipo multifuncional de oficina	5.000.000
	EC 418-2013 - Tres mesass de oficina	1.500.000
	EC 418-2013 - Un aire acondicionado	1.000.000
	EC 418-2013 - Dos muebles con llave	700.000
	FI-1581-2013 - Equipo multifuncional de oficina pequeño	3.000.000
	FI-1581-2013 - Ocho muebles de madera y vidrio	2.000.000
	FI-1581-2013 - Siete sillas ergonómicas	500.000
	FI-1581-2013 - Una caja fuerte de 1.5 x 1.5	500.000
	Necesidades de reemplazo de equipos viejos	3.000.000
Total subpartida 5.01.04		**20.700.000**
5.01.05 Equipo de Cómputo	Computadora para FNA	3.000.000
	Licencias Mcafee y Aura Portal.	14.500.000
	Licencias de TOAD (Herramientas para el manejo	9.000.000
	y administración de Bases de Datos	
	Renoación del soporte técnico de productos oracle:	12.000.000
	Bases de Datos, 60 liclencias cliente y herramienta	
	de Desarrollo (licencias)	
	Equipo de cómputo y licencias	32.000.000
	Equipo Estacional, licencia IDEA y switch 4 puertos (Auditoría)	1.696.000
	Total Subpartida 5.01.05	**72.196.000**

Presupuesto Ordinario 2014
Desglose de inversión institucional

(En colones)

SUBPARTIDA PRESUPUESTARIA	DETALLE DEL BIEN	TOTAL
5.01.99 - Maquinaria y equipo diverso	EC 418-2013 - Una cámara fotográfica	250.000
	Dos motoguadañas 350 - Para mantenimiento jardines La Catalina	800.000
	Una sopladora de motor para mantenimiento en La Catalina	400.000
	Una cortadora de césped de 4 ruedas ajustables	500.000
		-
		-
Total subpartida 5.01.99		**1.950.000**
5.02.07 Instalaciones		7.000.000
Total subpartida 5.02.99		**-**
5.02.99 - Otras obras, adiciones y mejoras	Construcción de bodega en La Catalina de 200 metros cuadrados	62.000.000
	Reconstrucción Sala Alfred Nau La Catalina	20.000.000
	Construcción de caseta de seguridad La Catalina	5.000.000
	Acondicionamiento Parqueo Gerencial	6.500.000
	Construcción de una estructura metálica para rancho en Parqueo	2.000.000
	Construcción de rampa de acceso costado norte del Edificio Cent	2.500.000
	Construcción servicio sanitario Ley n° 7600 - EDICOOP	4.000.000
Total subpartida 5.02.99		**102.000.000**

Resumen de subpartidas:	
5.01.02 Equipo de Transportes	16.000.000
5.01.03 - Equipo de comunicación	8.530.000
5.01.04 - Equipo y mobiiario de oficina	20.700.000
5.01.05 Equipo y mobiliario de cómputo	72.196.000
5.01.99 - Maquinaria y equipo diverso	1.950.000
5.02.07 Instalaciones	7.000.000
5.02.99 - Otras obras, adiciones y mejoras	102.000.000
Total inversiones	***228.376.000***

CUADRO SOBRE MONTOS REFRENDO CONTRATACIONES

RESUMEN DE LOS EGRESOS (ARTICULO 3 DEL REGLAMENTO SOBRE REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA)
En Colones

SERVICIOS	2.773.278.750
MATERIALES Y SUMINISTROS	189.560.000
BIENES DURADEROS	228.376.000
DESEMBOLSOS FINANCIEROS (1)	-15.320.445.242
TOTAL	**3.191.214.750**

(1) Desembolsos Financieros:
menos: Adquisición de valores
Aportes a fideicomisos
Concesión de préstamos

PRESUPUESTO
AUDITORIA INTERNA

INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO
AUDITORIA INTERNA
DETALLE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS 2014

CODIGO	PARTIDAS	Importes
0	**REMUNERACIONES**	
0.0 1	**REMUNERACIONES BÁSICAS**	
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	78.231.317
0.03	**INCENTIVOS SALARIALES**	
0.03.01	Retribución por años servidos	55.278.063
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	44.174.515
0.03.03	Decimotercer mes	17.456.529
0.03.04	Salario escolar	14.566.198
0.03.99	Otros Incentivos	14.147.582
0.04	**CONTRIBUCIONES PATRONALES**	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	19.091.784
0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	1.031.988
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	3.095.965
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	10.319.883
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1.031.988
0.05	**CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN**	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	10.154.765
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	3.095.965
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	6.191.930
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	11.000.996
1	**SERVICIOS**	
1.01	**ALQUILERES**	
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	2.000.000
1.01.04	Alquileres y derechos para telecomunicaciones	
1.01.99	Otros alquileres	100.000
1.02	**SERVICIOS BÁSICOS**	
1.03	**SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS**	
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	150.000
1.04	**SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO**	
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	
1.04.02	Servicios jurídicos	10.000.000
1.04.03	Servicios de ingeniería	10.000.000
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	10.000.000
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	0
1.04.06	Servicios generales	40.000
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	5.000.000
1.05	**GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE**	
1.05.01	Transporte dentro del país	500.000
1.05.02	Viáticos dentro del país	1.000.000
1.05.03	Transporte en el exterior	3.520.000
1.05.04	Viáticos en el exterior	4.500.000
1.06	**SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES**	
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo de oficina	700.000
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y Sist	1.000.000
1.99.99	Otros Servicios no específicos	50.000
2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	
2.01	**PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS**	
2.01.01	Combustibles y lubricantes	500.000
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	200.000
2.01.99	Otros productos químicos	250.000
2.02	**ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS**	
2.02.01	Productos pecuarios y otras especies	
2.02.02	Productos agroforestales	50.000
2.03	**MATERIALES Y PRODUCTOS CONST.Y MANT.**	
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	50.000
2.04	**HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS**	
2.04.01	Herramientas e instrumentos	100.000
2.04.02	Repuestos y accesorios	
2.99	**ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS**	
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	250.000
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1.000.000
2.99.04	Textiles y vestuario	75.000
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	100.000
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	30.000
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	30.000
5	**MAQUINARIA Y EQUIPO**	
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	1.196.000
	TOTAL GENERAL	341.282.468

CERTIFICACION
AUDITORIA INTERNA

Instituto Nacional de Fomento Cooperativo
Auditoría Interna

12 de setiembre del 2013
A.I.#145-2013

Licenciado
José Luis Alvarado Vargas, Gerente
AREA SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Estimado señor:

Para cumplir con lo dispuesto en Circulares de la Contraloría General de la República #8254 del 28 de julio de 1999 y #8270 del 17 de agosto del 2002, esta Auditoría Interna certifica que los recursos que se le asignan en el Presupuesto Ordinario del INFOCOOP del 2014, serán suficientes para cumplir adecuadamente con el *Plan de Trabajo Anual* del próximo período.

Este Despacho no ha recibido evidencia sobre la formulación del *Plan de Capacitación institucional del 2014;* por lo tanto, no ha sido posible verificar si las necesidades de la Auditoría Interna previamente comunicadas, se han incorporado en dicho Plan.

Atentamente,

LIC. LEONARDO CALVO CALVO, MDE
AUDITOR INTERNO

Instituto Nacional de Fomento Cooperativo
AUDITORIA INTERNA
INFOCOOP

Copia: Señores Junta Directiva
Director Ejecutivo
Subdirector Ejecutivo
Gerente, al. Asesoría Jurídica
LCC/JCV

DESGLOSE DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES

TRANSFERENCIAS PROYECTADAS 2014
En Colones

TIPO DE TRANSFERENCIA	NO. DE CEDULA JURIDICA	MONTO ASIGNADO	FINALIDAD DEL BENEFICIO	LEY QUE AUTORIZA NÚMERO
TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
CENECOOP R.L. CONACOOP **(Se gira de F.P., D.C, Cricodap y Vulnerable)**	3 004 056049 3 007 051871	207.533.354 207.533.354	La finalidad lo establece el artículo 185 de la Ley de Asociaciones Cooperativas 6955 y sus reformas, el cual establece que el INFOCOOP debe girar tanto al CONACOOP como al CENECOOP R.L. El monto correspondiente al 1.5% de su presupuesto de capital y operaciones, como apoyo a los programas de educación, capacitación y transferencia de tecnología al movimiento cooperativo.	Ley 4179 y sus reformas, artículo 185
Programa de Cooperativas Escolares Programa de Cooperativas Juveniles el cual es ejecutado a través de FEDEJOVEN R.L. **(Se gira con fondos Juvenil y Escolar)**	MEP 3 004 184 707	24.932.903 24.932.903	De acuerdo al Artículo 73, los recursos son para cubrir gastos de operación del Departamento de cooperativas del MEP y educac., en el caso del programa de Cooperativas Juveniles, los recursos son para apoyar la capacitación a dichas cooperativas.	Ley 4179, Ley 6437 y Ley 7012 así como el el Reglamento de Cooperativas Escolares y Juveniles, decretado 33059.
Confederación de Cooperativas del Caribe y Centro América (CCC-CA).	3007-006164	1.250.000	Cuota de mantenimiento, INFOCOOP es afiliado a dicho organismo y debe pagar cuota anual.	Suscripción firmada.
Cuota Organismos Internacionales Ley	-	6.900.000	Se gira en acatamiento a la Ley, se gira a través de entero por medio del Banco Crédito Agrícola de Cartago al Ministerio de Hacienda.	Acatamiento a la Ley 3418
Cuota por ser afiliado a ALIDE (Asoc. Latinoamericana de Instituciones Financieras para el Desarrollo), cuya cede es LIMA, Perú.	Organismo Internacional	3.100.000	La Institución tendría acceso a diferentes programas y servicios en materia de capacitación, asistencia técnica, estudios, reuniones técnicas, promoción de negocios e inversiones, difusión e intercambio de información, que tienen como propósito elevar la eficiencia y fortalecer la participación de dichas instituciones en el proceso de Desarrollo Económico y social.	Afiliación pactada entre el INFOCOOP y ALIDE.
Cuota como miembro de la ACI **(Se giran con recursos Fondos Propios)**	Organismos Internacional	1.900.000	Cuota de sostenimiento	Acuerdo adoptado por la Junta Directiva afiliación pactada. Acuerdo adoptado por Junta Directiva Afiliación pactada.
Comisión Permanente de Cooperativas Autogestionarias (C.P.C.A.)	3004092824-10	138.355.570	La transferencia es para cubrir egresos de operación de dicha comisión en aplicación a la normativa legal	Ley 4179 y sus reformas, artículo 142

CALCULO DE TRANSFERENCIAS QUE SE OTORGAN POR LEY

CALCULO TRANSFERENCIA CONACOOP Y CENECOOP R.L.
COLONES

FONDOS PROPIOS **Ingresos**	
INGRESOS CORRIENTES:	**COLONES**
1.3.2.3.01.01.0.0. 000 Títulos Valores del Gobierno Central	110.615.305
1.3.2.2.04.01.0.0.000 Alquileres de Edificios	59.494.894
1.3.2.3.02.07.0.0.000 Intereses y Comisiones sobre préstamos al Sector Privado.	6.713.414.481
1.3.9.9.00.00.0.0.000 Otros Ingresos no Tributarios.	115.835.612
INGRESOS DE CAPITAL	
2.4.1.1.00.00.0.0.000 Transf. De Capital Gobierno Central	16.433.040
2.4.1.6.00.00.0.0.000 Transf. De Capital Inst. Públicas Financieras (10% del S.B.N.)	6.819.763.630
TOTAL	**13.835.556.962**
Aplicación 1.5%, Ley Artículo 185.	
CONACOOP	**207.533.354**
CENECOOP R.L.	**207.533.354**

NOTA. Las transferencias que el INFOCOOP otorga por Ley, según el clasificador del Sector Público, se ubican en transferencias corrientes, en virtud de que las la aplicación que dan a dichos recursos en para cubrir egreso corriente u operativo en cumplimiento de sus fines. El artículo 185 de la Ley 4179 determina que los recursos deben ser utilizados en el caso del CENECOOP R.L. para dar capacitación a las cooperativas y en el caso del CONACOOP para representación y defensa de las cooperativas.

CALCULO TRANSFERENCIA PARA LA
COMISION PERMANENTE DE COOPERATIVAS DE AUTOGESTION
COLONES

FONDOS PROPIOS **Ingresos**	
INGRESOS CORRIENTES:	**COLONES**
1.3.2.3.01.01.0.0. 000 Títulos Valores del Gobierno Central	110.615.305
1.3.2.2.04.01.0.0.000 Alquileres de Edificios	59.494.894
1.3.2.3.02.07.0.0.000 Intereses y Comisiones sobre préstamos al Sector Privado.	6.713.414.481
1.3.9.9.00.00.0.0.000 Otros Ingresos no Tributarios.	115.835.612
INGRESOS DE CAPITAL	
2.4.1.1.00.00.0.0.000 Transf. De Capital Gobierno Central	16.433.040
2.4.1.6.00.00.0.0.000 Transf. De Capital Inst. Públicas Financieras (10% del S.B.N.)	6.819.763.630
TOTAL	**13.835.556.962**
Aplicación 1%, Ley de Asociac. Coop. Artículo 142 C.P.C.A.	**138.355.570**

NOTA. Se presupuestan en transferencias corrientes, tomando en cuenta lo que indica el Nuevo Clasificador de Gastos para el Sector Pública, en virtud de que dichas transferencias son utilizadas en un 99% paga egresos corrientes y poder así cumplir con lo que determina el artículo 142 de la Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación del INFOCOOP.
El artículo 142 fue ajustado mediante la Ley de Sistema de Banca para el Desarrollo No. 8634.

CALCULO TRANSFERENCIA
PROGRAMA COOPERATIVAS ESCOLARES Y JUVENILES
En colones

Ingresos:	
Títulos Valores del Gobierno Central (Instrumentos financieros corto plazo)	4.350.599
Intereses Comisiones sobre préstamos al Sector Privado	195.052.621
Otros Ingresos no Tributarios	60.000
Total Ingresos Corrientes:	**199.463.220**
Se aplica el 25% a los ingresos corrientes:	**49.865.805**
De ese resultado se aplica el 50% al Prog. Cooperativas Juveniles*	24.932.903
De ese resultado se aplica el 50% al Prog. Cooperativas Escolares**	24.932.903

***El CONACOOP es el que designa que ente cooperativo llevará a cabo el Programa de Cooperativas Juveniles, en ese particular desde hace varios años el Consejo Nacional de Cooperativas designó a FEDEJOVEN R.L.**

****Es el MEP a través del Departamento de Cooperativas Escolares el que lo lleva a cabo y la administración (contable y presupuestaria la lleva el CENECOOP R.L.)**

CALCULO DE DIETAS	
	COLONES
Valor de la dieta Actual	₡44.485,93
Dietas por mes	4
Miembros de Junta Directiva	6
Entonces:	₡1.067.662,32
Costo de 12 meses	₡12.811.947,84
5% incremento	₡640.597,39
Total	₡13.452.543,21
Proyeccion Sesiones Extraordinarias (6 sesiones)	₡1.564.848,72
TOTAL ANUAL DIETAS	**₡15.017.391,93**

CERTIFICACION
SISTEMA SIIP
CONSTANCIA RELACIONADA CON
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA
C.C.S.S. Y EL INS

Instituto Nacional de Fomento Cooperativo
INFOCOOP

Dirección Ejecutiva

D.E. #1485-2013
16 de setiembre del 2013

El suscrito Martín Robles Robles, mayor, casado una vez, cédula de identidad número uno cuatrocientos cuarenta y cinco ochocientos diecisiete, vecino de Barrio Córdoba, Zapote, San José, certifica que los datos incorporados en el Presupuesto Ordinario Institucional para el año 2014, están incluidos en el Sistema de Información Presupuestario denominado SIIP, el cual es requisito indispensable para el trámite de dicho documento ante la Contraloría General de la República

Se extiende la presente el 16 de setiembre del 2013, para los efectos correspondientes.

Instituto Nacional de Fomento Cooperativo
DIRECCION EJECUTIVA
* INFOCOOP *

Lic. Martín Robles Robles
Director Ejecutivo

Instituto Nacional de Fomento Cooperativo
ADMINISTRATIVO FINANCIERO
San José, Avenidas 5 y 7, Calle 20 Norte, Apartado 10103-1000
Telefono 2256-2944/Ext. 2651/ Fax 2221- 3000

AF 574-2013

A QUIEN INTERESE

El suscrito, Licenciado Eliecer Ureña Quirós, en mi calidad de Gerente Administrativo Financiero del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo- INFOCOOP, hace constar que el contenido presupuestario para cubrir egresos de información y publicidad contemplado en el Plan-Presupuesto Ordinario 2014, ha sido presupuestado para atender los egresos de información que el INFOCOOP debe realizar en cumplimiento de los objetivos y metas contempladas en el Plan Operativo Institucional 2014 (POI), de tal manera que para efectuar dicha publicidad, se tomará en cuenta al Sistema Nacional de Radio y Televisión –SINART, en congruencia con lo que la Ley N° 8346 señala.

Se extiende la presente el 11 de septiembre de 2013, a efecto de cumplir con los requisitos del bloque de legalidad, para la presentación del Plan-Presupuesto Ordinario Institucional de 2014 ante la Contraloría General de la República.

Lic. Eliecer Ureña Quirós
Gerente

INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO
INFOCOOP COSTA RICA
ADMINISTRATIVO FINANCIERO
INFOCOOP

CC: Consecutivo

INS
INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

CONSTANCIA

A solicitud del interesado hacemos constar que, según nuestros registros, aparece suscrito seguro de Riesgos del Trabajo en los siguientes términos:

POLIZA	:	0072911
NOMBRE DEL PATRONO	:	INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO
CEDULA JURIDICA	:	4000045015
FORMA DE PAGO	:	ANUAL
VIGENCIA	:	01-01-2013 AL 31-12-2013
LABORES AMPARADAS	:	GESTION PUBLICA
OBSERVACIONES	:	Esta póliza se encuentra vigente y paga para el período 2013.Para tales efectos cubre a los funcionarios en planilla según lo dictado por el título IV del Código de Trabajo
FECHA	:	San José, 12 de septiembre de 2013

DIRECCION CLIENTE CORPORATIVO

Everaldo Arrieta Vlaverde
Ejecutivo Cuenta

Hecho por: EMS

INS
DIRECCION DE CLIENTE CORPORATIVO
AGENTE Nº 999

Rev por: WCS

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Sistema Centralizado de Recaudación

SUCURSAL OFICINAS CENTRALES

HACE CONSTAR QUE

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE
INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO

CÉDULA (JUR/FÍS)
4000045015

CONSTANCIA No: 1123000008858 -366655

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS, PATRONALES,ARREGLOS DE PAGO, CONVENIOS DE PAGO,CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL (LOS) PATRONO (S)/ TRABAJADOR INDEPENDIENTE, ABAJO DETALLADO (S) CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL/NOMBRE INDICADO SE ENCUENTRA(N) AL DÍA

DADA EN SUCURSAL OFICINAS CENTRALES

AL 25/SEP/2013

ESTE DOCUMENTO TIENE VÁLIDEZ HASTA EL 16/10/2013

NÚMERO PATRONAL	*NÚMERO PAT. ANTIGUO*	*NOMBRE*	*LUGAR DE PAGO*	*ESTADO*
2-04000045015-001-001	9-00053886004-001-000	INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO	OFI. CENTRALES	ACTIVO
2-04000045015-002-001	9-00333942000-001-000	INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO	OFI. CENTRALES	INACTIVO

----------ÚLTIMA LÍNEA----------

DANIELA ARGUEDAS ORTIZ

Nombre y firma funcionario responsable

SELLO

DIRECCION DE COBROS SEGURO SOCIAL COSTA RICA AREA ATENCION A PATRONOS

Pag 1 de 1

CERTIFICACION REQUISITOS BLOQUE LEGALIDAD PRESUPUESTO ORDINARIO 2014.

DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA

CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD QUE DEBE CUMPLIR EL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS VARIACIONES DE LOS ENTES Y ÓRGANOS SUJETOS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

La **suscrita Eugenia Bonilla Abarca, mayor, costarricense, cédula de identidad número 1-504-178, vecina de La Unión de Tres Ríos, máster en administración de negocios, Gerenta de Desarrollo Estratégico,** responsable del proceso de formulación del presupuesto Ordinario 2014 del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), por este medio certifico, con conocimiento de las responsabilidades penales, civiles y administrativas que me pueda el certificar información no veraz, que he revisado todos los aspectos contemplados a continuación y que son fidedignos.

Requisitos del bloque de legalidad que en caso de incumplimiento debe darse la improbación o devolución sin trámite según corresponda[1], del presupuesto inicial o sus variaciones, por parte de la Contraloría General de la República.

REQUISITOS[2]	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas de gastos necesarios para el funcionamiento de la institución durante todo el año (principio de universalidad), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política y los artículos 4 y 5 inciso a) de la Ley No 8131.	X			
2. Se cuenta con certificación[3] de la C.C.S.S. en la cual conste que se encuentran al día en el pago de las cuotas patronales y obreras de esta Institución o que existe, en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado, según lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la C.C.S.S., Nº 17[4] y sus reformas.	X			
3. Se incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo, Ley Nº 2[5] y sus reformas.	X			
4. Se incluye el contenido presupuestario suficiente[6], para cumplir con las órdenes emitidas por la Sala Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 41 y 48 de la Constitución Política.	X			

[1] Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y la Ley General de Control Interno.

[2] Esta lista deberá ser completada con todos aquellos otros requisitos de orden legal específicos aplicables a la entidad u órgano.

[3] Dicha certificación o arreglo de pago deberá incluirse como un anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello.

[4] Ley Nº 17 del 22 de octubre de 1943.

[5] Publicada en La Gaceta Nº 192 del 29 de agosto de 1943.

[6] Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA

REQUISITOS[2]	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
5. Se incluye el contenido presupuestario suficiente[7], cuando ha vencido el plazo de tres meses para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales, conforme con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa Nº 3667[8] o acorde con lo dispuesto en el artículo 168 inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley Nº 8508[9], según corresponda.	X			
6. Se incluye el contenido presupuestario requerido para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral, conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador N° 7983.	X			
7. La entidad está al día con el envío de la información a la Autoridad Presupuestaria y al Banco Central de Costa Rica, cuando corresponda, según lo indicado en el artículo 36 de la Ley para el equilibrio financiero del sector público, Nº 6955[10].	X			
8. El documento presupuestario fue aprobado[11] por la instancia interna competente[12], conforme con lo establecido en la Ley General de la Administración Pública (LGAP), No 6227 (especialmente en los artículos 70 y 129 y siguientes).	X			

Además, certifico que se ha verificado el cumplimiento razonable de todos los aspectos del bloque de legalidad que le aplican a la institución en materia de presupuesto y del contenido incluido en el documento presupuestario.

Esta certificación la realizo a las 14:00 horas del día 24 del mes de setiembre del año 2013.

Firma _____
Nombre: Eugenia Bonilla Abarca
Puesto: Gerente Desarrollo Estratégico

[7] Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.
[8] Publicada en La Gaceta Nº 65 del 19 de marzo de 1966.
[9] Publicada en el Alcance Nro. 38 a La Gaceta Nro. 120 del 22 de junio del 2006.
[10] Publicada en La Gaceta Nº 45 del 2 de marzo de 1984.
[11] Dicha aprobación deberá constar en la transcripción del acuerdo de la instancia competente, la cual deberá incluirse como anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello.
[12] Corresponde al superior jerárquico, unipersonal o colegiado del órgano o ente, quien ejerce la máxima autoridad, según lo establecido en la legislación vigente.